



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS S.A.

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2023**




Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023*



Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	1/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		002
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO NO CORRIENTE		246.593.113,67	254.569.232,77
Inmovilizado intangible	Nota 5	200.101.519,78	203.858.127,38
Concesiones		198.116.767,24	202.106.029,12
<i>Acuerdos de concesión, activo regulado</i>		<i>186.164.588,71</i>	<i>190.843.981,01</i>
<i>Acuerdos de concesión, activación financiera</i>		<i>9.145.221,83</i>	<i>8.455.091,41</i>
<i>Derechos sobre activos cedidos en uso</i>		<i>2.806.956,70</i>	<i>2.806.956,70</i>
Anticipos de Inmovilizado		699.184,57	615.196,81
Aplicaciones informáticas		1.285.567,97	1.136.901,45
Inmovilizado material	Nota 6	39.208.795,32	41.574.817,35
Terrenos y construcciones		12.149.348,50	12.473.531,35
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		23.908.171,94	24.395.961,33
Inmovilizado en curso		3.151.274,88	4.705.324,67
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	7.282.798,57	9.136.288,04
Créditos a terceros		590.479,01	595.246,21
Otros activos financieros		6.692.319,56	8.541.041,83
ACTIVO CORRIENTE		27.230.582,49	28.404.635,90
Existencias	Nota 9	1.769.992,43	871.001,21
Otros aprovisionamientos		1.733.468,71	834.477,49
Anticipos a proveedores		36.523,72	36.523,72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8.2	16.306.850,94	14.429.119,12
Clientes por ventas y prestación de servicios		11.341.888,74	10.345.610,78
<i>Clientes</i>		<i>11.563.322,50</i>	<i>10.561.370,96</i>
<i>Clientes de dudoso cobro</i>		<i>20.341.392,02</i>	<i>20.106.287,94</i>
<i>Clientes de dudoso cobro organismos</i>		<i>1.254.411,55</i>	<i>169.587,48</i>
<i>Provisión morosidad</i>		<i>-21.817.237,33</i>	<i>-20.491.635,60</i>
Deudores varios		381.564,91	395.189,65
<i>Deudores</i>		<i>57.028,21</i>	<i>72.674,51</i>
<i>Deudores de dudoso cobro</i>		<i>324.536,70</i>	<i>322.515,14</i>
Activos por impuesto corriente	Nota 12.1	108.449,45	61.139,71
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	4.474.947,84	3.627.178,98
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.3	2.656.031,74	2.582.054,99
Créditos a terceros		129.980,11	109.572,80
Otros activos financieros		2.526.051,63	2.472.482,19
Periodificaciones a corto plazo		462.953,54	384.002,84
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.034.753,84	10.138.457,74
Tesorería	Nota 8.7	6.034.753,84	10.138.457,74
TOTAL ACTIVO		273.823.696,16	282.973.868,67

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38	
Observaciones		Página	2/75	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		003	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PASIVO	Notas Memoria	31.12.2023	31.12.2022
PATRIMONIO NETO		155.980.434,12	156.188.527,80
FONDOS PROPIOS	Nota 10	94.799.452,92	95.239.388,44
Capital Social		72.842.961,44	72.842.961,44
Reservas		23.053.427,43	26.097.297,31
Reservas legal y estatutarias		3.241.362,91	3.241.362,91
Reserva voluntaria		19.812.064,52	22.855.934,40
Resultado del ejercicio		-1.096.935,95	-3.700.870,31
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 10.3	61.180.981,20	60.949.139,36
Subvenciones oficiales de capital		55.688.272,25	55.208.769,78
Otras subvenciones de capital		5.492.708,95	5.740.369,58
PASIVO NO CORRIENTE		94.325.754,19	100.925.418,12
Provisiones a largo plazo	Nota 11.1	60.486,03	67.962,91
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		60.486,03	67.962,91
Deudas a largo plazo	Nota 8.4	94.111.304,16	100.704.072,27
Deudas con entidades de crédito		58.245.787,48	64.596.149,21
Arrendamiento financiero		31.985.714,81	32.551.381,69
Otros pasivos financieros		3.879.801,87	3.556.541,37
Préstamos a largo plazo		21.230,48	21.230,48
Fianzas		3.024.453,69	2.902.735,73
Depósitos		834.117,70	632.575,16
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 10.3	153.964,00	153.382,94
PASIVO CORRIENTE		23.517.507,85	25.859.922,75
Provisiones a corto plazo	Nota 11.1	4.047.336,61	5.015.712,44
Deudas a corto plazo	Nota 8.4	8.006.294,18	8.636.714,10
Deudas con entidades de crédito		6.337.077,19	6.648.340,65
Por Préstamos		6.337.077,19	6.648.340,65
Arrendamientos financieros		692.107,69	778.458,68
Otros pasivos financieros		977.109,30	1.209.914,77
Proveedores por inmovilizado		468.797,34	1.199.090,40
Cuotas fiscales		2.568,50	2.488,00
Partidas pendientes de aplicación		505.743,46	8.336,37
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.463.877,06	12.207.496,21
Acreedores varios		9.521.257,42	7.145.728,20
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		629.508,93	461.827,12
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	1.313.110,71	4.599.940,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		273.823.696,16	282.973.868,67

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	3/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		004
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresada en euros)

	Notas Memoria	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13.1	78.690.685,81	78.029.737,82
Ventas		76.257.349,59	75.771.407,46
Prestación de servicios		2.433.336,22	2.258.330,36
Trabajos realizados por la empresa para su activo		10.401,21	47.334,53
Aprovisionamientos	Nota 13.2	-17.885.035,89	-22.446.604,15
Consumo de materias primas		-17.991.999,89	-22.535.395,15
<i>Compra de agua</i>		<i>-974.183,46</i>	<i>-962.035,50</i>
<i>Materiales de almacén</i>		<i>-730.191,86</i>	<i>-179.999,50</i>
<i>Variación existencias almacén</i>		<i>1.471.417,77</i>	<i>-332.969,98</i>
<i>Materiales de consumo directo</i>		<i>-6.348.528,56</i>	<i>-5.356.100,43</i>
<i>Energía</i>		<i>-11.410.513,78</i>	<i>-15.704.289,74</i>
Deterioro de Existencias		106.964,00	88.791,00
Otros ingresos de explotación		2.014.233,95	1.415.877,48
Ingresos accesorios y de gestión corriente		1.962.763,09	1.390.607,46
<i>Obras y servicios varios</i>		<i>1.862.152,68</i>	<i>1.112.436,23</i>
<i>Indemnizaciones y otros</i>		<i>100.610,41</i>	<i>278.171,23</i>
Subvención a la explotación incorporados al resultado		51.470,86	25.270,02
Gastos de personal	Nota 13.3	-30.304.843,48	-28.903.879,66
Sueldos, salarios y asimilados		-22.531.662,40	-21.863.914,74
<i>Sueldos y salarios</i>		<i>-22.437.677,25</i>	<i>-21.712.664,26</i>
<i>Indemnizaciones</i>		<i>-93.985,15</i>	<i>-151.250,48</i>
Cargas sociales		-7.773.181,08	-7.039.964,92
<i>Seguridad Social</i>		<i>-7.074.632,71</i>	<i>-6.411.997,88</i>
<i>Otros gastos sociales</i>		<i>-698.548,37</i>	<i>-627.967,04</i>
Otros gastos de explotación		-22.396.087,19	-20.960.821,52
Servicios exteriores	Nota 13.5	-20.109.612,97	-17.823.668,45
Tributos		-1.555.832,86	-1.508.052,37
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones comerciales	Nota 8.2	-594.033,20	-1.483.590,78
Otros gastos de gestión corriente		-136.608,16	-145.509,92
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	-12.881.058,27	-12.223.956,54
Imputación subvenciones inmovilizado no financiero y otras	Nota 10.3	2.785.691,14	2.319.736,44
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		52,33	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		34.039,61	-2.722.575,60
Ingresos financieros	Nota 13.4	246.908,69	2.155,08
De terceros		246.908,69	2.155,08
Gastos financieros	Nota 13.4	-1.377.884,25	-980.449,79
Por deudas con terceros		-1.377.884,25	-980.449,79
RESULTADO FINANCIERO		-1.130.975,56	-978.294,71
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1.096.935,95	-3.700.870,31
Impuestos sobre beneficios	Nota 12.3	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-1.096.935,95	-3.700.870,31
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.096.935,95	-3.700.870,31

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	4/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		005
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresado en euros)

	Notas Memoria	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	Nota 3	-1.096.935,95	-3.700.870,31
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 10.3 Subv.Exp	3.069.584,89	7.182.221,67
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
- Efecto impositivo		-7.673,96	-17.955,55
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (II)		3.061.910,93	7.164.266,12
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 10.3 Subv.Exp	-2.837.162,00	-2.345.006,46
- Efecto impositivo		7.092,91	5.862,52
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-2.830.069,10	-2.339.143,94
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		-865.094,13	1.124.251,86

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2023

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en euros)

	Capital	Reservas	Aportaciones Socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL 2022	72.842.961,44	26.685.962,14	0,00	-588.664,88	56.124.017,15	155.064.275,85
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-3.700.870,31	4.825.122,16	1.124.251,85
Otras Variaciones de Patrimonio Neto						
- Otras operaciones con socios						0,00
- Distribución del resultado	0,00	-588.664,88	0,00	588.664,88	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	72.842.961,44	26.097.297,26	0,00	-3.700.870,31	60.949.139,31	156.188.527,70
Ajustes	0,00	657.000,43	0,00	0,00	0,00	657.000,43
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL 2023	72.842.961,44	26.754.297,69	0,00	-3.700.870,31	60.949.139,31	156.845.528,13
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-1.096.935,95	231.841,82	-865.094,13
Otras Variaciones de Patrimonio Neto						
- Distribución del resultado	0,00	-3.700.870,31	0,00	3.700.870,31	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	72.842.961,44	23.053.427,43	0,00	-1.096.935,95	61.180.981,20	155.980.434,12

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	5/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		006
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en euros)

	Notas Memoria	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)		5.874.369,71	4.828.014,51
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-1.096.935,95	-3.700.870,31
Ajustes al resultado:		11.661.888,70	12.252.044,57
- Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	12.881.058,27	12.223.956,54
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 8,2 y 9	487.069,20	1.394.799,78
- Imputación de subvenciones	Nota 10.3	-2.837.162,00	-2.345.006,46
- Resultado por enajenación del inmovilizado y activo financiero		-52,33	0,00
- Ingresos financieros	Nota 13.4	-246.908,69	-2.155,08
- Gastos financieros	Nota 13.4	1.377.884,25	980.449,79
Cambios en el capital corriente		-2.771.956,13	-2.973.357,74
- Existencias	Nota 9	-792.027,22	332.969,98
- Deudores y otras cuentas a cobrar		-357.625,51	-1.655.287,11
- Otros activos corrientes		97.168,46	-209.366,37
- Acreedores y otras cuentas a pagar		-743.619,15	-1.920.930,11
- Otros pasivos corrientes		-975.852,71	479.255,87
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-1.918.626,91	-749.802,01
- Pagos de intereses		-2.165.535,60	-735.123,30
- Cobros de intereses		246.908,69	2.155,08
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		0,00	-16.833,79
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (II)		-4.978.863,59	-5.785.117,29
Pagos por inversiones		-6.758.376,31	-7.800.202,95
- Inmovilizado intangible	Nota 5	-5.273.776,56	-5.276.747,17
- Inmovilizado material	Nota 6	-1.484.599,75	-2.523.455,78
Cobros por desinversiones		1.779.512,72	2.015.085,66
- Otros activos financieros		1.779.512,72	2.015.085,66
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (III)		-4.999.210,02	-2.636.649,76
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.223.978,01	5.965.828,58
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.223.978,01	5.965.828,58
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-7.223.188,03	-8.602.478,34
Emisión		820.748,09	317.507,56
- Otras Deudas		820.748,09	317.507,56
Devolución y amortización de		-8.043.936,12	-8.919.985,90
- Deudas con entidades de crédito	Nota 8.4	-7.313.643,06	-7.714.825,22
- Otras Deudas		-730.293,06	-1.205.160,68
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		-4.103.703,90	-3.593.752,54
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		10.138.457,74	13.732.210,28
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.034.753,84	10.138.457,74

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2023

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38	
Observaciones		Página	6/75	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		007	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (expresada en euros).

1. Actividad de la empresa

La Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA) fue constituida en Málaga el 30 de Julio de 1986 de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. Con fecha 29 de junio de 2001 fue aprobada la modificación del objeto social, quedando redactado como sigue:

La Sociedad tiene como objeto social la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad de Málaga y su término municipal, con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo; desde la captación de los recursos hidráulicos necesarios, su distribución, depuración y suministro, hasta la eliminación y vertido de las aguas usadas o, en su caso, reutilización de las aguas usadas y depuradas.

La Sociedad tiene también como objeto ejercer las actividades descritas en el párrafo anterior en otros municipios o territorios, mediante la constitución de sociedades con idéntico o análogo objeto, participar en las ya constituidas aportando el capital necesario, adquiriendo las acciones o participaciones precisas; participando al efecto como miembro de Uniones Temporales de Empresas o en Agrupaciones de Interés Económico; prestando su actividad como modo gestor de los regulados en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, formando empresas mixtas mediante la suscripción de acciones, participaciones o aportaciones de las empresas que se constituyan o participando en concursos formulando propuestas respecto a la cooperación municipal y en particular sobre una futura Sociedad prestataria; u optando a la concesión del servicio, su prestación en régimen de concierto o concesión, en su caso; todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de las prevenciones que, en relación con las aludidas materias, se contienen en la legislación de Régimen Local que fuere aplicable.

También será objeto de la Sociedad la promoción de actividades científicas, de investigación y culturales que colaboren en el estudio y preservación del medio ambiente o para el desarrollo de los fines descritos en el párrafo primero, a cuyo fin podrá constituir Entidades con personalidad propia, incluyendo las Fundaciones, o participar en las que se creen o existan, aportando los medios técnicos y económicos necesarios.

Asimismo, tendrá como finalidad la colaboración con proyectos de desarrollo en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento en otros territorios, así como la colaboración en proyectos medioambientales relacionados con el agua.

La obtención de agua por pozos u otros medios y la gestión de los recursos obtenidos para el riego de jardines y uso en fuentes ornamentales, buscando la optimización de los recursos, destinando las no potables a este fin y reservando las potables para abastecimiento a la población.

Dentro del objeto social definido en el párrafo primero, la Sociedad podrá facilitar su propia tecnología, métodos de trabajo, programas informáticos, estudios técnicos, mediante la contraprestación correspondiente, a otras Sociedades o Entes Locales.

Asimismo, la Empresa tendrá como objeto la colaboración en la gestión de los servicios de recaudación ordinaria de la Tasa de Basuras que, como ente de Derecho Público, corresponde percibir al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la participación en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.

El domicilio social se encuentra en la Plaza General Torrijos, 2, Edificio Hospital Noble, de la ciudad de Málaga, y desarrolla sus actividades dentro de la provincia de Málaga.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	7/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EMASA como sociedad mercantil cuyo capital social es propiedad al 100% del Ayuntamiento de Málaga y presta sus servicios públicos recogidos en la Ley de Bases de Régimen Local, puede ser considerada medio propio por su personificación y creación para la prestación de servicios públicos, y por entender también que se cumplen todos los requisitos que para ser considerada como tal se recogen en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. De hecho, de la totalidad del importe neto de la cifra de negocios, más del 80% son servicios prestados en su condición de ente prestador del servicio público de gestión y administración del ciclo integral del agua y demás servicios recogidos en el objeto social de la empresa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores han formulado las cuentas anuales a partir de los registros contables de la Sociedad con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones posteriores y con las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, según Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

Las cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Los Administradores de la Sociedad estiman que serán aprobadas sin modificación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7, 5 y 6).
- Valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.5).
- Ingresos por ventas no facturadas al cierre del ejercicio (véase Nota 4.9).
- Cálculo de provisiones, la identificación y, en su caso, la estimación de contingencias (véanse Notas 4.10 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	8/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.4. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún cambio significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.7. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

3. Distribución de resultados

Se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	Año 2023	Año 2022
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas / Ganancias)	-1.096.935,95	-3.700.870,31
DISTRIBUCION A :		
Reserva Legal	0,00	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	0,00
A Compensar con Reservas Voluntarias	-1.096.935,95	-3.700.870,31
Total distribución	-1.096.935,95	-3.700.870,31

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se encuentra valorado de la siguiente forma:

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación y desarrollo en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	9/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		010
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización de este, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo. Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

Si la Sociedad no puede distinguir la fase de investigación de la de desarrollo, los gastos incurridos se tratan como gastos de investigación.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en la cuenta aplicaciones informáticas, los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Acuerdos de concesión

Tal como se indica en la Nota 5, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó en el Pleno Municipal del 24 de junio de 1994, la transmisión a la Sociedad por un plazo de 50 años, en régimen de prestación accesoria retribuida, la concesión administrativa del uso y explotación de los bienes de dominio público local de saneamiento, no pertenecientes a EMASA, por no haber sido financiados por ella. La retribución de la prestación accesoria se estableció mediante un canon por importe de 34.169.222 euros. De otra parte, durante el ejercicio 2005 se aprobó por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga una ampliación del citado canon por importe de 50.952.361 euros (Véase nota 5).

Igualmente, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó en la Junta de Gobierno Local del 27 de noviembre de 2009, la concesión de un nuevo canon por importe de 75.023.000 euros (Véase nota 5). La Sociedad obtuvo un préstamo durante el año 2010 de la entidad financiera Unicaja (Véase nota 8.4) por importe de 45 millones de euros con el fin de cubrir los posibles riesgos financieros de liquidez y cuyo vencimiento está previsto en 2035.

En virtud de los acuerdos de concesión administrativa otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Sociedad tiene derecho de acceso a la infraestructura de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua, controlada por la entidad concedente, con la finalidad de prestar el servicio de gestión y administración del ciclo integral del agua. La contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas o precios regulados a los usuarios en función de la cantidad consumida. Contablemente se califica como un Inmovilizado Intangible, cuyos criterios de registro y valoración más significativos se exponen a continuación:

a) Actuaciones de construcción, mejora o ampliación de capacidad de la infraestructura destinada a la prestación del servicio público encomendada por la Entidad concedente bajo un acuerdo de concesión:

- I. Se califican desde una perspectiva contable como un inmovilizado intangible, que se deberá amortizar a lo largo de su vida útil, que para los activos sometidos a reversión al final de la concesión se considera que es el período concesional. El método de amortización será lineal durante el citado periodo.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	10/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		011
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- II. Las actuaciones de mejora o ampliación de la capacidad, alargamiento de la vida útil estimada del activo o mejora de la productividad, que se vayan a compensar con mayores ingresos futuros, serán tratadas como un nuevo elemento de la concesión, registrada con los mismos criterios del punto anterior.
- III. Por el contrario, las labores de mejora o ampliación de capacidad que no se vayan a compensar, en su totalidad o en parte, con mayores ingresos en el futuro, se registrarán como gasto.

b) Tratamiento contable de los gastos financieros en que incurre la concesionaria:

- I. Los gastos financieros en que incurra la Sociedad a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación se activarán bajo el epígrafe “Acuerdos de concesión, activación financiera” siempre y cuando exista evidencia razonable de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los citados costes.
- II. A efectos de la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo se tendrán en cuenta las magnitudes tales como el total de ingresos por explotación previstos a producir durante el período concesional y los correspondientes a cada ejercicio y el total de gastos financieros previstos a producir durante el período concesional y los correspondientes a cada ejercicio.
- III. En relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos por explotación de este con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de estos a imputar a cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

Para cada ejercicio, la diferencia positiva entre el importe de gasto financiero previsto y el que se deriva del número anterior, se reflejará en una partida del activo (activo regulado) cuyo importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero del ejercicio, a partir del ejercicio en que la citada diferencia sea negativa y por el importe que resulte.

Si el importe de los gastos financieros producidos en un ejercicio difiere del previsto, la diferencia se tratará como mayor o menor importe del gasto financiero a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme se ha determinado en los párrafos anteriores. Si se modifican las previsiones de los ingresos, los efectos del cambio se tratarán sin ajustar los importes de gastos financieros ya imputados a resultados en ejercicios anteriores.

El Plan Económico Financiero de la Sociedad contempla la recuperación del coste financiero activado hasta el final de la concesión. El importe de los gastos financieros activados asciende a 8.670.798,70 euros al 31 de diciembre del presente ejercicio (8.025.725,74 euros al cierre del ejercicio anterior).

c) Canon de mejora 2006 sobre infraestructuras hidráulicas.

- I. El 14 de agosto de 2006 se publica en el BOJA la Orden de 27 de julio de 2006 de la Junta de Andalucía que autoriza un canon excepcional para financiar determinadas inversiones en infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, recargo que estaba previsto que fuera incluido en factura a los usuarios hasta el año 2030 por EMASA, la sociedad concesionaria.
- II. De acuerdo a la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de 19 de abril de 2011, por la que se adecuan las tarifas correspondientes al canon de mejora del Ayuntamiento de Málaga citado en el párrafo anterior, a partir del 1 de mayo de 2011 la Sociedad deducirá, semestralmente, de cada una de las autoliquidaciones del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía regulado en Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, las cantidades adeudadas a las que tiene derecho incondicional

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	11/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de cobro, a fin de garantizar los empréstitos y/u operaciones financieras concertadas para la financiación de las actuaciones a su cargo comprendidas en el programa de obras financiadas.

El canon de mejora 2006 se implantó para financiar la inversión en infraestructuras e instalaciones de saneamiento y la construcción de una planta de secado térmico de lodos procedentes de las EDAR (registrada como un activo material de la Sociedad ya que se encuentra fuera de la concesión) (Nota 10.3). Estas instalaciones, a excepción de la planta de secado térmico, que está financiada al 100% por el canon de mejora 2006, están financiadas por Fondos de Cohesión en un 80% y por el canon 2006 en un 20%. En este sentido, las cantidades a deducir de las autoliquidaciones del canon autonómico a pagar a la Junta de Andalucía por la Sociedad se consideran asimilables a una subvención recibida pendiente de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe no cobrado, que figurará en el Patrimonio neto de la Sociedad, calificando la contrapartida como un activo financiero.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

El inmovilizado aportado en la constitución de la empresa fue valorado sobre la base de estudios técnicos. Las adiciones al inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. En cualquier otro caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a que correspondan.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de incorporar los costes externos e internos, determinados estos últimos en función de los consumos propios de materiales de almacén y los gastos de personal incurridos.

Los intereses consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material que se hubieran devengado durante el período de construcción y montaje, antes que el inmovilizado se encuentre en condiciones de funcionamiento, se incluyen en el precio de adquisición de los citados activos en la medida que con esta incorporación no se supere su valor de mercado o de reposición. Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del precio de adquisición de los activos incorporados al inmovilizado material.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los años de vida útil estimados y utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	12/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Construcciones	33,3
Instalaciones depuradoras agua	12,5
Instalaciones Desaladora	22
Maquinaria	12,5
Utileaje	5
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	4
Elementos de transporte	7,14
Redes	20
Contadores	12
Otro Inmovilizado	10

En base a la Orden ICT/155/2020 de 7 de febrero por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida, donde en su apartado 4 se establece la vida útil de los contadores de agua, la amortización de los contadores ha sido de 12 años a partir del mes de agosto de 2020. Dicha Orden establece:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, desarrollado por el artículo 16.2 del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, la vida útil de los contadores de agua limpia y de los contadores de agua para otros usos será de 12 años”

La entrada en vigor de esta Orden fue a los seis meses de su publicación según se indica en su disposición final quinta, por lo que el cambio de amortización se aplicó a partir del mes de agosto de dicho ejercicio 2020.

4.3. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero – Cuando la Sociedad es arrendatario

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	13/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo – Cuando la Sociedad es arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Arrendamiento operativo – Cuando la Sociedad es arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.5. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

- (a) **Activos financieros:** efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- (b) **Pasivos financieros:** débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito y depósitos recibidos.
- (c) **Instrumentos de patrimonio propio:** Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	14/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- **Activos financieros a coste amortizado:** Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- (i) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- (ii) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizados. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto. (A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría).

- **Activos financieros a coste:** donde se incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	15/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Reconocimiento de los activos financieros:

La Sociedad reconoce los activos inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen según las categorías:

- (a) a valor razonable registrando las variaciones en resultados.
- (b) a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. (No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Asimismo, durante el presente ejercicio no se ha realizado reclasificación alguna entre categorías de los pasivos financieros.

En cuanto a la valoración de los pasivos financieros, la Sociedad clasifica y valora los mismos dentro de las siguientes categorías:

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	16/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





▪ Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a. Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. (No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Con posterioridad los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, todos los pasivos clasificados en esta categoría se encuentran valorados y registrados a valor nominal, al no devengar intereses explícitos y que, en el caso de que se devengasen, el efecto de su actualización no resulta significativo.

▪ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene clasificados pasivos financieros dentro de esta categoría.

No obstante, y en su caso, los mismos son valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Patrimonio neto

El capital de la Sociedad está representado por acciones ordinarias.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.7. Existencias

Las existencias se contabilizan al menor de los siguientes valores: a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	17/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Según se indica en la Nota 12.2 la Sociedad dispone de una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 99%, de acuerdo con el R.D. 4/2004 de 5 de marzo.

4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	18/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, la Sociedad previamente ha procedido a:

- Identificar el/los contratos del cliente y o normativa legal.
- Identificar las obligaciones de desempeño.
- Determinar del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ventas de agua, saneamiento y depuración se realizan sobre la base de las lecturas de contadores aplicando las tarifas vigentes.

El epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio incluye una estimación del agua suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturar, porque el periodo habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre de ejercicio, así como otros ingresos asociados a la explotación igualmente pendientes de facturar. La estimación de los ingresos devengados por estos conceptos se realiza a partir de los consumos facturados durante el ejercicio a cada uno de los clientes. A 31 de diciembre de 2023 esta estimación es 5.079.814,77 euros (5.234.824,53 euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen en el epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” del balance adjunto (véase Nota 8.2).

El Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, articula las bases de un nuevo marco retributivo a aplicar a partir de dicha fecha y para futuros ejercicios. Dichos cambios se concretan en líneas generales en modificar el precio de facturación, pasando por reducir el sistema de primas e ir a precio de mercado.

Adicionalmente la Sociedad mantiene registrada una provisión por ventas de agua regenerada no facturada por importe de 196.115,93 euros (186.370,70 euros en el ejercicio anterior), y otra de 501.060,67 euros (1.106.725,03 euros en el ejercicio anterior), correspondiente a venta de energía eléctrica no facturada al cierre del ejercicio.

4.10. Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuantía su importe y/o momento de cancelación.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	19/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se ha creado una expectativa válida de que el mismo se va a producir.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de coste. En la nota 14 se detallan los costes incurridos.

La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos según el detalle que se indica en la Nota 4.2.

4.13. Compromisos por pensiones

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 8/1997, de 8 de junio, de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, de acuerdo con la nueva redacción establecida por la Disposición Adicional Undécima de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados acogiéndose al Régimen Transitorio establecido por las Disposiciones Transitorias Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta de la citada Ley 30/1995, de 8 de noviembre, para la acomodación de los compromisos por pensiones a Planes de Pensiones y por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, Emasa tiene establecida una póliza de seguros de vida de rentas de prestación definida mediante el pago de una prima anual.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	20/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Sociedad tiene firmadas sendas pólizas de seguro colectivo de vida para la cobertura de los capitales garantizados en caso de fallecimiento, invalidez profesional total y permanente, e invalidez absoluta permanente, según las circunstancias e importes establecidos en el artículo 59 del Convenio Colectivo actual. En este mismo artículo se establece que en el momento de la jubilación del trabajador, éste percibirá la totalidad del capital garantizado independientemente de su antigüedad o nivel retributivo. Este compromiso se encuentra contratado con una compañía de seguros.

4.14. Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.15. Cánones de mejora sobre infraestructuras hidráulicas

La Sociedad registra en el epígrafe "Otras subvenciones de capital" del balance los importes pendientes de imputación a resultados correspondientes a los cánones de mejora correspondientes a las cantidades incluidas en facturas para financiar obras de infraestructuras, que no tengan consideración de ingreso.

En la cuenta Cánones de mejora intervienen los siguientes conceptos:

- Gastos financieros: los originados por la operación de préstamo concertada para la financiación de las obras. Este importe se carga a la cuenta de clientes por cánones y tasas.
- Ingresos por importes facturados por este concepto, que se incluyen separadamente en las facturas emitidas por la empresa. Este importe se abona a la cuenta de clientes por cánones y tasas.
- Imputación a resultados: es la parte proporcional de amortización de los bienes financiados con ese canon, que se incluye como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", con cargo a la cuenta de Otras subvenciones de capital.

De esta manera se consigue un efecto nulo en la cuenta de resultados de los gastos e ingresos provocados por las inversiones financiadas por los citados cánones.

4.16. Transacciones con empresas vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	21/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe del balance adjunto, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023:

INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Concepto Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Proyectos de Investigación	1.063.835,10	0,00	0,00	0,00	1.063.835,10
Acuerdos de Concesión activo regulado	338.557.728,02	783.520,77	0,00	3.296.939,95	342.638.188,74
Acuerdos de Concesión activación financiera	8.025.725,74	768.202,01	-123.129,05	0,00	8.670.798,70
Arrendamiento Financiero activación financiera	429.365,67	45.057,46	0,00	0,00	474.423,13
Aplicaciones Informáticas	9.265.036,51	152.319,54	0,00	266.878,12	9.684.234,17
Dchos s/Bienes cedidos uso Terrenos	449.654,32	0,00	0,00	0,00	449.654,32
Dchos s/Bienes cedidos uso Depósitos	7.370.095,30	0,00	0,00	0,00	7.370.095,30
Dchos s/Bienes cedidos uso Instalac. Técnicas	2.890.514,80	0,00	0,00	0,00	2.890.514,80
Dchos s/Bienes cedidos uso Maquinaria	750.913,21	0,00	0,00	0,00	750.913,21
Dchos s/Bienes cedidos uso Otras Instalaciones	21.201.992,00	0,00	0,00	0,00	21.201.992,00
Inmovilizado Intangible en curso - Anticipos	615.196,81	527.012,16	-60.823,49	-382.200,91	699.184,57
TOTALES:	390.620.057,48	2.276.111,94	-183.952,54	3.181.617,16	395.893.834,04

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Amortizaciones					
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Trasposos	Saldo final
Proyectos Investigación	1.063.835,10	0,00	0,00	0,00	1.063.835,10
Acuerdos de Concesión, activo regulado	147.713.747,01	8.759.853,02	0,00	0,00	156.473.600,03
Aplicaciones Informáticas	8.128.135,06	270.531,14	0,00	0,00	8.398.666,20
Dchos s/Bienes cedidos uso Depósitos	5.915.358,32	0,00	0,00	0,00	5.915.358,32
Dchos s/Bienes cedidos uso Inst.técnicas	2.473.632,58	0,00	0,00	0,00	2.473.632,58
Dchos s/Bienes cedidos uso Maquinaria	750.913,21	0,00	0,00	0,00	750.913,21
Dchos s/Bienes cedidos uso Otras Instalaciones	20.716.308,82	0,00	0,00	0,00	20.716.308,82
TOTALES:	186.761.930,10	9.030.384,16	0,00	0,00	195.792.314,26

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Resumen					
Concepto	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Coste	390.620.057,48	2.276.111,94	-183.952,54	3.181.617,16	395.893.834,04
Amortizaciones	186.761.930,10	9.030.384,16	0,00	0,00	195.792.314,26
Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	203.858.127,38	-6.754.272,22	-183.952,54	3.181.617,16	200.101.519,78

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Neto					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Concesiones	202.945.857,66	-7.010.753,24	-123.129,05	3.563.818,07	199.375.793,44
Aplicaciones informáticas	297.072,91	-270.531,14	0,00	0,00	26.541,77
Inmovilizado Intangible en curso-Anticipos	615.196,81	527.012,16	-60.823,49	-382.200,91	699.184,57
TOTALES	203.858.127,38	-6.754.272,22	-183.952,54	3.181.617,16	200.101.519,78

Ejercicio 2022:

INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Concepto Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Proyectos de Investigación	1.063.835,10	0,00	0,00	0,00	1.063.835,10
Acuerdos de Concesión activo regulado	329.419.210,32	2.198.267,32	0,00	6.940.250,38	338.557.728,02
Acuerdos de Concesión activación financiera	8.306.486,70	0,00	-280.760,96	0,00	8.025.725,74
Arrendamiento Financiero activación financiera	107.396,34	321.969,33	0,00	0,00	429.365,67
Aplicaciones Informáticas	8.837.156,52	422.025,19	0,00	5.854,80	9.265.036,51
Dchos s/Bienes cedidos uso Terrenos	449.654,32	0,00	0,00	0,00	449.654,32
Dchos s/Bienes cedidos uso Depósitos	7.370.095,30	0,00	0,00	0,00	7.370.095,30
Dchos s/Bienes cedidos uso Instalac. Técnicas	2.890.514,80	0,00	0,00	0,00	2.890.514,80
Dchos s/Bienes cedidos uso Maquinaria	750.913,21	0,00	0,00	0,00	750.913,21
Dchos s/Bienes cedidos uso Otras Instalaciones	21.201.992,00	0,00	0,00	0,00	21.201.992,00
Inmovilizado Intangible en curso - Anticipos	4.946.055,70	407.131,57	0,00	-4.737.990,46	615.196,81
TOTALES:	385.343.310,31	3.349.393,41	-280.760,96	2.208.114,72	390.620.057,48

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	22/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INMOVILIZADO INTANGIBLE - Amortizaciones					
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Trasposos	Saldo final
Proyectos Investigación	1.063.835,10	0,00	0,00	0,00	1.063.835,10
Acuerdos de Concesión, activo regulado	139.422.120,97	8.291.626,04	0,00	0,00	147.713.747,01
Aplicaciones Informáticas	7.777.537,59	350.597,47	0,00	0,00	8.128.135,06
Dchos s/Bienes cedidos uso Depósitos	5.915.358,32	0,00	0,00	0,00	5.915.358,32
Dchos s/Bienes cedidos uso Inst.técnicas	2.473.632,58	0,00	0,00	0,00	2.473.632,58
Dchos s/Bienes cedidos uso Maquinaria	750.913,21	0,00	0,00	0,00	750.913,21
Dchos s/Bienes cedidos uso Otras Instalaciones	20.716.308,82	0,00	0,00	0,00	20.716.308,82
TOTALES:	178.119.706,59	8.642.223,51	0,00	0,00	186.761.930,10

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Resumen					
Concepto	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Coste	385.343.310,31	3.349.393,41	-280.760,96	2.208.114,72	390.620.057,48
Amortizaciones	178.119.706,59	8.642.223,51	0,00	0,00	186.761.930,10
Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	207.223.603,72	-5.292.830,10	-280.760,96	2.208.114,72	203.858.127,38

INMOVILIZADO INTANGIBLE - Neto					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Concesiones	201.629.877,64	-5.349.364,20	-280.760,96	6.946.105,18	202.945.857,66
Aplicaciones informáticas	647.670,38	-350.597,47	0,00	0,00	297.072,91
Inmovilizado Intangible en curso-Anticipos	4.946.055,70	407.131,57	0,00	-4.737.990,46	615.196,81
TOTALES	207.223.603,72	-5.292.830,10	-280.760,96	2.208.114,72	203.858.127,38

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha desactivado gastos financieros de acuerdo con lo descrito en la Nota 4.1.b anterior, por un importe de 123.129,05 euros (en el ejercicio anterior se desactivaron 280.760,96 euros).

Al mismo tiempo se han activado gastos financieros correspondientes al arrendamiento financiero por la incorporación al activo de la conducción de Aljaima-Atabal (Cerro Blanco) por importe 45.057,46 euros en el presente ejercicio (en el ejercicio anterior se activaron 321.969,33 euros).

Los bienes aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la Sociedad por importe de 42.082.867,55 euros fueron desafectados formalmente e inscritos en Registro Mercantil con fecha 29 de agosto de 1986. No obstante, en virtud de lo establecido en el Decreto de 14 de febrero de 1947, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Hipotecaria, la Sociedad no ha podido proceder a la inscripción de los citados bienes en el Registro de la Propiedad dado que la citada Ley Hipotecaria establece que aquellos bienes que sigan siendo usados como bienes de dominio público no pueden ser desafectados.

Como consecuencia, no ha sido traspasada la titularidad de estos, por lo que la Sociedad mantiene registrados en el Epígrafe "Dchos. s/bienes cedidos en uso" del inmovilizado intangible el coste (por importe de 32.663.169,63 euros) y la amortización acumulada (por importe de 29.856.212,93 euros) cuyo valor neto contable es de 2.806.956,70 euros (ver Nota 10.3), de los bienes aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga que permanecen en el balance adjunto al 31 de diciembre de 2023, para recoger los derechos de uso y explotación existentes sobre los mismos (coste de 32.663.169,63 euros y amortización acumulada de 29.856.212,93 euros al cierre del ejercicio anterior cuyo valor neto contable fue de 2.806.956,70 euros).

Sin que se integre en el capital social, el accionista único, Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprueba en el Pleno Municipal del 24 de junio de 1994, la transmisión a la Sociedad por un plazo de 50 años, en régimen de prestación accesoria retribuida, la concesión administrativa del uso y explotación de los bienes de dominio público local de saneamiento, no pertenecientes a EMASA, por no haber sido financiados por ella. La retribución de la prestación accesoria se establece mediante un canon por importe de 34.169.222 euros.

La Iltma. Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 20 de mayo de 2005 acordó aprobar la propuesta de ampliación del objeto de la Concesión demanial otorgada a EMASA el 24 de junio de 1994, estableciéndose un canon adicional por importe de 50.952.361 euros. Dicha ampliación corresponde fundamentalmente a la valoración dada a mejoras realizadas en bienes de dominio público local de saneamiento que no han sido financiadas por EMASA, si bien están afectas al desarrollo de su actividad.

La Ilma. Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2009 acordó aprobar la propuesta de adjudicar a EMASA la concesión demanial de las redes de distribución de agua en su día no costeadas por EMASA,

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	23/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





con duración hasta el día 4 de octubre de 2.044 y por un canon de 75.023.000 euros. Dicha concesión corresponde a la valoración dada a mejoras realizadas en bienes de dominio público local de abastecimiento que no han sido financiadas por EMASA (véase nota 4.1). El canon recoge los conceptos de utilización privativa del dominio público y de las infraestructuras aportadas al servicio y no financiadas por la Sociedad. La determinación de la valoración de este canon se obtuvo a partir de los estudios realizados.

El Consejo de Administración de EMASA acordó, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2009, la adquisición en régimen de prestación accesoria retribuida de la concesión administrativa referida.

La Ilma. Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2009 acordó aprobar la propuesta de otorgar gratuitamente a EMASA la concesión demanial sobre la parcela de equipamiento local sita en el SUP T-7 "Bizcochero-Capitán", por plazo de 75 años, para la construcción de un edificio en el que queden centralizados sus servicios administrativos y centros de trabajo, tales como laboratorio, centro de control, servicio de inspección, etc., condicionando su eficacia a la disponibilidad del uso de la parcela por el Ayuntamiento. Con fecha 25 de marzo de 2022 el Consejo de Administración acordó la extinción de dicha concesión. Con fecha 8 de abril de 2022 EMASA solicitó la extinción de dicho acuerdo a la Junta de Gobierno Local, la cual fue estimada con fecha 23 de diciembre de 2022. El 3 de febrero de 2023 fue aceptado por el Consejo de Administración de EMASA y posteriormente aprobado en Junta General con fecha 23 de febrero de 2023. Con fecha 10 de abril de 2023 fue inscrito dicho acuerdo en el Registro Mercantil.

La Ilma. Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 12 de junio de 2020 acordó otorgar gratuitamente a EMASA la concesión demanial sobre determinadas redes de baldeo y dársenas de carga de la ciudad de Málaga, valoradas en un importe de 3.525.855,33 euros y por un plazo de 24 años. La Junta General de EMASA acordó, en sesión de fecha 29 de octubre de 2020, la incorporación de dicha concesión como prestación accesoria gratuita.

El detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):


INMOVILIZADO INTANGIBLE		
Denominación	2.023	2.022
Contadores Electrónicos	1.063.835,10	1.063.835,10
Ampliación Concesión Municipal	2.959.654,39	2.959.654,39
Aplicaciones Informáticas	7.753.892,24	7.454.046,68
Bienes cedidos en uso Depósitos	5.915.358,32	5.915.358,32
Bienes Cedidos en uso Instalac.Técnicas	2.473.632,58	2.473.632,58
Bienes Cedidos en uso Maquinaria	750.913,21	750.913,21
Bienes Cedidos en uso Otras Instalaciones	20.716.308,82	20.716.308,82
Totales:	41.633.594,66	41.333.749,10

El valor neto contable de Derechos sobre bienes cedidos en uso correspondientes a depósitos, Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se correspondían con el valor de los terrenos asociados a dichos elementos y por tanto no son susceptibles de amortización. El detalle de los terrenos incluidos en dicho Inmovilizado Intangible es el siguiente:

Descripción	Valor Contable
Terrenos	449.654,32
Terrenos de Depósitos	1.454.736,98
Terrenos de Instalaciones	416.882,22
Terrenos de Otras Instalaciones	485.683,18
Total Terrenos	2.806.956,70

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado intangible.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	24/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En opinión de los Administradores, se está llevando a cabo el mantenimiento adecuado de la red de saneamiento cedido en explotación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga mediante concesión administrativa de fecha 24 de junio de 1994 y de las instalaciones que corresponden a las ampliaciones de la concesión hechas en 2005 y 2009. Por este motivo no se considera necesaria la dotación de provisiones adicionales para la eventual reposición de aquellas instalaciones sujetas a concesión administrativa cuya vida económica pudiera ser superior al período concesional.

La Sociedad ha recibido determinadas subvenciones destinadas a la financiación del inmovilizado intangible, las cuales se detallan en la Nota 10.3.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe del balance adjunto es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023:

INMOVILIZADO MATERIAL					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Terrenos	1.637.873,97	0,00	0,00	0,00	1.637.873,97
Construcciones	15.068.251,46	27.053,72	0,00	0,00	15.095.305,18
Instalaciones técnicas	29.132.775,03	236.266,60	0,00	0,00	29.369.041,63
Inst.téc.Obras Fondos Cohesión	20.272.643,56	0,00	0,00	0,00	20.272.643,56
Maquinaria	8.406.016,28	1.253.645,37	0,00	93.405,50	9.753.067,15
Utillaje	983.688,69	35.907,95	0,00	0,00	1.019.596,64
Redes abastecimiento Agua y Snmto	9.594.803,14	0,00	0,00	0,00	9.594.803,14
Contadores	36.803.304,50	833.266,99	0,00	10.560,77	37.647.132,26
Mobiliario	1.194.978,10	3.236,79	0,00	0,00	1.198.214,89
Equipos de Oficina	354.907,04	697,84	-398,00	0,00	355.206,88
Instalaciones oficina	556.949,14	0,00	0,00	5.651,06	562.600,20
Equip Informáticos-Hardware	6.149.266,03	31.640,80	0,00	41.312,73	6.222.219,56
Vehículos	1.719.826,88	449.161,42	0,00	0,00	2.168.988,30
Plan de prevención	857.804,89	17.240,00	0,00	0,00	875.044,89
Inmovilizado en curso	4.705.324,67	1.801.197,43	-22.700,00	-3.332.547,22	3.151.274,88
TOTALES:	137.438.413,38	4.689.314,91	-23.098,00	-3.181.617,16	138.923.013,13

INMOVILIZADO MATERIAL - Amortizaciones				
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Saldo final
Construcciones	4.215.896,96	351.236,49	0,00	4.567.133,45
Instalaciones técnicas	16.914.799,76	1.485.969,38	0,00	18.400.769,14
Instalaciones técnicas Fondos de Cohesión	20.272.643,56	0,00	0,00	20.272.643,56
Maquinaria	5.925.324,79	332.471,99	0,00	6.257.796,78
Utillaje	926.899,04	23.881,12	0,00	950.780,16
Redes Abastecimiento Agua y Snmto.	8.410.762,18	95.012,93	0,00	8.505.775,11
Contadores	29.714.723,10	1.073.296,72	0,00	30.788.019,82
Mobiliario	1.115.784,42	14.402,07	0,00	1.130.186,49
Equipos de Oficina	313.195,38	9.009,47	-52,33	322.152,52
Instalaciones de Oficina	543.643,40	2.397,97	0,00	546.041,37
Equipos Informáticos - Hardware	5.501.596,12	282.461,10	0,00	5.784.057,22
Vehículos	1.275.251,68	150.019,38	0,00	1.425.271,06
Plan de Prevención	716.378,44	30.515,49	0,00	746.893,93
TOTALES:	95.846.898,83	3.850.674,11	-52,33	99.697.520,61

INMOVILIZADO MATERIAL - Deterioros				
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Saldo final
Construcciones	16.697,20	0,00	0,00	16.697,20
TOTALES:	16.697,20	0,00	0,00	16.697,20

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	25/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INMOVILIZADO MATERIAL - Resumen					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Coste	137.438.413,38	4.689.314,91	-23.098,00	-3.181.617,16	138.923.013,13
Amortizaciones	95.846.898,83	3.850.674,11	-52,33	0,00	99.697.520,61
Deterioros	16.697,20	0,00	0,00	0,00	16.697,20
TOTALES:	41.574.817,35	838.640,80	-23.045,67	-3.181.617,16	39.208.795,32

INMOVILIZADO MATERIAL - Neto					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Terrenos	1.637.873,97	0,00	0,00	0,00	1.637.873,97
Construcciones	10.835.657,38	-324.182,77	0,00	0,00	10.511.474,61
Instalaciones y otros	24.395.961,33	-638.373,86	-345,67	150.930,06	23.908.171,86
Inmovilizado en curso	4.705.324,67	1.801.197,43	-22.700,00	-3.332.547,22	3.151.274,88
TOTALES	41.574.817,35	838.640,80	-23.045,67	-3.181.617,16	39.208.795,32

Ejercicio 2022:

INMOVILIZADO MATERIAL					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
Terrenos	1.637.873,97	0,00	0,00	0,00	1.637.873,97
Construcciones	12.765.375,96	992.158,57	0,00	1.310.716,93	15.068.251,46
Instalaciones técnicas	26.725.066,09	1.242.922,23	0,00	1.164.786,71	29.132.775,03
Inst.téc.Obras Fondos Cohesión	20.272.643,56	0,00	0,00	0,00	20.272.643,56
Maquinaria	8.175.892,36	50.573,52	0,00	179.550,40	8.406.016,28
Utillaje	972.955,25	10.733,44	0,00	0,00	983.688,69
Redes abastecimiento Agua y Snmto	9.594.803,14	0,00	0,00	0,00	9.594.803,14
Contadores	36.286.197,98	517.106,52	0,00	0,00	36.803.304,50
Mobiliario	1.194.641,59	336,51	0,00	0,00	1.194.978,10
Equipos de Oficina	349.265,28	5.641,76	0,00	0,00	354.907,04
Instalaciones oficina	545.190,84	11.758,30	0,00	0,00	556.949,14
Equip Informáticos-Hardware	6.022.800,10	134.141,91	-7.675,98	0,00	6.149.266,03
Vehículos	1.672.123,14	47.703,74	0,00	0,00	1.719.826,88
Plan de prevención	856.138,89	1.666,00	0,00	0,00	857.804,89
Inmovilizado en curso	7.843.989,45	1.766.196,10	0,00	-4.904.860,88	4.705.324,67
TOTALES:	134.914.957,60	4.780.938,60	-7.675,98	-2.249.806,84	137.438.413,38

INMOVILIZADO MATERIAL - Amortizaciones				
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Saldo final
Construcciones	3.914.359,27	301.537,69	0,00	4.215.896,96
Instalaciones técnicas	16.155.319,79	759.479,97	0,00	16.914.799,76
Instalaciones técnicas Fondos de Cohesión	19.817.086,33	455.557,23	0,00	20.272.643,56
Maquinaria	5.602.599,70	322.725,09	0,00	5.925.324,79
Utillaje	877.891,27	49.007,77	0,00	926.899,04
Redes Abastecimiento Agua y Snmto.	8.203.309,37	207.452,81	0,00	8.410.762,18
Contadores	28.696.390,05	1.018.333,05	0,00	29.714.723,10
Mobiliario	1.094.586,72	21.197,70	0,00	1.115.784,42
Equipos de Oficina	303.593,62	9.601,76	0,00	313.195,38
Instalaciones de Oficina	543.044,16	599,24	0,00	543.643,40
Equipos Informáticos - Hardware	5.224.473,98	284.798,12	-7.675,98	5.501.596,12
Vehículos	1.154.519,27	120.732,41	0,00	1.275.251,68
Plan de Prevención	685.668,48	30.709,96	0,00	716.378,44
TOTALES:	92.272.842,01	3.581.732,80	-7.675,98	95.846.898,83

INMOVILIZADO MATERIAL - Deterioros				
Concepto de Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones año	Bajas	Saldo final
Construcciones	16.697,20	0,00	0,00	16.697,20
TOTALES:	16.697,20	0,00	0,00	16.697,20

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb116679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	26/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb116679Utg==		027
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INMOVILIZADO MATERIAL - Resumen					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Coste	134.914.957,60	4.780.938,60	-7.675,98	-2.249.806,84	137.438.413,38
Amortizaciones	92.272.841,78	3.581.732,80	-7.675,98	0,00	95.846.898,60
Deterioros	16.697,20	0,00	0,00	0,00	16.697,20
TOTALES:	42.625.418,62	1.199.205,80	0,00	-2.249.806,84	41.574.817,58

INMOVILIZADO MATERIAL - Neto					
Concepto de Cuenta	Saldo Inicial	Alta	Baja	Trasposos	Saldo Final
Terrenos	1.637.873,97	0,00	0,00	0,00	1.637.873,97
Construcciones	8.834.319,72	690.620,88	0,00	1.310.716,93	10.835.657,53
Instalaciones y otros	24.309.235,48	-1.257.611,18	0,00	1.344.337,11	24.395.961,41
Inmovilizado en curso	7.843.989,45	1.766.196,10	0,00	-4.904.860,88	4.705.324,67
TOTALES	42.625.418,62	1.199.205,80	0,00	-2.249.806,84	41.574.817,58

La mayor parte del inmovilizado de la compañía tiene el carácter de bienes de dominio público por estar afecto al servicio municipal de abastecimiento de aguas y de saneamiento y depuración de aguas residuales. Esta conceptualización de bienes de dominio público implica que dichos bienes, mientras mantengan dicha calificación, son inembargables, inalienables e imprescriptibles.

En los trasposos de inmovilizado se incluyen 83.125,49 euros que corresponden a trasposos a cuentas de gastos de explotación por estimar que no cumplen con los criterios contables de registro de activos (41.692,12 euros en el ejercicio anterior).

El desglose total del inmovilizado en curso es el siguiente (en euros):

INMOVILIZADO EN CURSO (Desglose)		
Concepto Cuenta	2.023	2.022
Terrenos	11.443,79	11.443,79
Construcciones	361.709,63	14.880,00
Instalaciones técnicas	1.908.166,17	4.278.972,86
Maquinaria	186.150,00	85.495,50
Redes agua y snmto y otras instalaciones	383.356,04	249.838,80
Equipos para procesos de información	197.435,00	27.315,83
Otro Inmovilizado en curso	103.014,25	37.377,89
Totales:	3.151.274,88	4.705.324,67

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente (en euros):

INMOVILIZADO MATERIAL		
Denominación	2.023	2.022
Construcciones	465.473,91	224.241,55
Instalaciones técnicas	27.312.161,67	26.835.853,33
Maquinaria	4.437.383,69	4.308.342,70
Utillaje	891.225,83	831.233,65
Redes	7.698.802,79	7.693.869,60
Contadores	20.043.590,23	20.043.590,23
Mobiliario	1.056.526,15	1.048.638,62
Equipos de Oficina	286.813,53	277.387,99
Instalaciones de Oficina	541.877,85	541.877,85
Equipos para procesos de información	5.112.652,10	5.008.248,58
Elementos de Transporte	1.065.222,47	1.010.534,49
Plan de prevención	576.584,50	554.136,89
Totales:	69.488.314,72	68.377.955,48

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb116679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	27/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb116679Utg==		028
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Sociedad en el desarrollo de su actividad hace uso de determinados bienes que han sido financiados por Organismos Públicos, no detentando la propiedad de estos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, ésta seguirá realizando su actividad en los citados bienes inmuebles sin que de ello se derive en el futuro ningún tipo de perjuicio económico.

La Sociedad ha recibido determinadas subvenciones destinadas a la financiación del inmovilizado, las cuales se detallan en la Nota 10.3.

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre del ejercicio la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

7. Arrendamientos

Arrendamiento financiero como arrendatario

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, son los siguientes:

Arrendamientos Financieros	Fecha Inicio	Fecha Finalización
IDAS de El Atabal y obras complementarias (Planta de tratamiento de fangos)	Marzo 2005	Marzo 2060
Conducción Aljaima - Atabal	Enero 2018	Diciembre 2067
Conducción Pilonos - Atabal	Noviembre 2021	Junio 2071

La totalidad de los importes registrados en el inmovilizado material como arrendamientos financieros se corresponden con los mencionados activos. Al cierre del ejercicio la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle (en euros):

Inmovilizado material	Por bienes valorados por el valor actual de los pagos mínimos	Amortización acumulada	Total
Año 2022			
Construcciones	2.591.885,00	-822.577,10	1.769.307,90
Instalaciones	64.931.720,79	-14.149.358,30	50.782.362,49
Total 2022	67.523.605,79	-14.971.935,40	52.551.670,39
Año 2023			
Construcciones	2.591.885,00	-877.439,38	1.714.445,62
Instalaciones	64.931.720,79	-16.717.641,02	48.214.079,77
Total 2023	67.523.605,79	-17.595.080,40	49.928.525,39

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos financieros	2.023		2.022	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Cuotas mínimas	37.266.172,78	32.677.822,50	38.579.732,06	33.329.840,37
Total	37.266.172,78	32.677.822,50	38.579.732,06	33.329.840,37

Arrendamiento operativo como arrendador

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio se corresponden con el arrendamiento de solares para antenas de telefonía móvil.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	28/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		029
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	2.023	2.022
	Valor nominal	Valor nominal
Menos de un año	105.736,17	94.408,63
Entre uno y cinco	229.300,49	279.506,20
Más de cinco años	35.181,44	54.066,97
Total	370.218,11	427.981,80

En el importe de los ingresos registrados en el epígrafe “Ingresos accesorios y de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias, durante el presente ejercicio se encuentran incluidos las cuotas contingentes reconocidas por importe de 142.946,58 euros (128.062,49 euros en el ejercicio anterior).

Arrendamiento operativo como arrendatario

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio consisten en arrendamiento de maquinaria industrial.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor.

El importe de los gastos reconocidos durante el presente ejercicio por cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” asciende a 140.157,67 euros (102.667,76 euros en el ejercicio anterior).

8. Análisis de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros atendiendo al R.D. 1/2021 de 12 de enero de 2021 en materia de clasificación y valoración de “Instrumentos financieros” al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente (en euros):

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						
Categorías/Clases de:	Reclasificado Categorías/Clases a:					
	Activos a Coste Amortizado		Activos Financieros a Coste		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Créditos	590.479,01	595.246,21	0,00	0,00	590.479,01	595.246,21
Otros Activos Financieros	3.800.493,12	5.831.358,80	2.891.826,44	2.709.683,03	6.692.319,56	8.541.041,83
Total	4.390.972,13	6.426.605,01	2.891.826,44	2.709.683,03	7.282.798,57	9.136.288,04

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES						
Categorías/Clases de:	Reclasificado Categorías/Clases a:					
	Activos a Coste Amortizado		Activos Financieros a Coste		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Deudores Comerciales y Otras Ctas a cobrar	11.723.453,65	10.740.800,43	0,00	0,00	11.723.453,65	10.740.800,43
Creditos	129.980,11	109.572,80	0,00	0,00	129.980,11	109.572,80
Otros Activos Financieros	2.514.777,60	2.461.131,09	11.274,03	11.345,71	2.526.051,63	2.472.476,80
Total	14.368.211,36	13.311.504,32	11.274,03	11.345,71	14.379.485,39	13.322.850,03

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	29/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		030
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
Categorías/Clases de:	Reclasificado Categorías/Clases a:			
	Pasivos a Coste Amortizado		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022
Deudas con entidades de crédito	58.245.787,48	64.596.149,21	58.245.787,48	64.596.149,21
Arrendamiento financiero	31.985.714,81	32.551.381,69	31.985.714,81	32.551.381,69
Otros pasivos financieros	3.879.801,87	3.556.541,37	3.879.801,87	3.556.541,37
Total	94.111.304,16	100.704.072,27	94.111.304,16	100.704.072,27

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				
Categorías/Clases de:	Reclasificado Categorías/Clases a:			
	Pasivos a Coste Amortizado		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022
Deudas con entidades de crédito	6.337.077,19	6.648.340,65	6.337.077,19	6.648.340,65
Arrendamiento financiero	692.107,69	778.458,68	692.107,69	778.458,68
Otros Pasivos Financieros	977.109,30	1.209.914,77	977.109,30	1.209.914,77
Acreeedores Comerciales y Otras Ctas a Pagar	10.150.766,35	7.607.555,32	10.150.766,35	7.607.555,32
Total	18.157.060,53	16.244.269,42	18.157.060,53	16.244.269,42

Los activos financieros han generado ingresos financieros de 246.908,69 euros en el presente ejercicio (2.155,88 euros en el ejercicio anterior) y una pérdida por deterioro de valor de créditos de clientes por 613.922,20 euros (en el ejercicio anterior se produjo pérdida por deterioro de créditos de clientes por 1.919.066,79 euros). Los pasivos financieros han generado gastos por intereses de 1.377.884,25 euros en el presente ejercicio (980.449,79 euros en el ejercicio anterior).

8.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las partidas que componen este epígrafe, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se corresponden en su totalidad a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar. Su valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

Los créditos a terceros engloban créditos al personal por 433.297,55 euros (389.490,94 euros en el ejercicio anterior) y créditos a clientes por 157.181,46 euros (205.755,27 euros en el ejercicio anterior).

Los créditos concedidos al personal tienen una duración mínima de 2 años y máxima de 6 años, dependiendo del salario anual, y no devengan interés.

Los créditos concedidos a clientes recogen los importes correspondientes a la parte financiada por EMASA según el Plan de Individualización de Contadores y obras, cuyo importe al cierre del ejercicio asciende a 157.181,46 euros (205.755,27 euros al cierre del ejercicio anterior).

En otros activos financieros se incluyen depósitos y fianzas constituidas, donde se recogen las que se recaudan por contrataciones y de ellas, el noventa por ciento se depositan en la Junta de Andalucía según la normativa en vigor, por importe de 2.891.826,44 euros (2.709.683,03 euros al cierre del ejercicio anterior), así como los gastos financieros derivados del Canon de Mejora, que ascienden a 6.631.852,64 euros (6.440.830,32 euros en el ejercicio anterior) (Véase Nota 15). También se incluyen las partidas pendientes de cobrar a más de un año, derivadas del Canon de Mejora, que ascienden a 2.831.359,52 euros (609.471,52 euros en el ejercicio anterior) (Véase Nota 15).

El desglose por vencimiento de las partidas créditos a terceros y otros activos financieros del epígrafe del balance "Inversiones financieras a Largo Plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	30/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		031
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ejercicio 2023:

Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Periodos	Créditos al personal	Créditos a terceros	Fianzas y Depósitos	Canon de Mejora 2006	Total
2025	173.319,02	92.341,03		2.298.724,00	2.564.384,05
2026	86.659,51	18.358,04		1.501.769,12	1.606.786,67
2027	64.994,63	10.242,71		0,00	75.237,34
2028	43.329,76	4.568,05		0,00	47.897,81
RESTO	64.994,63	31.671,63	2.891.826,44	0,00	2.988.492,70
Totales	433.297,54	157.181,46	2.891.826,44	3.800.493,12	7.282.798,57

Ejercicio 2022:

Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Periodos	Créditos al personal	Créditos a terceros	Fianzas y Depósitos	Canon de Mejora 2006	Total
2024	155.796,38	72.052,08		2.221.888,00	2.449.736,46
2025	77.898,19	68.893,86		2.298.724,00	2.445.516,05
2026	58.423,64	18.250,01		1.310.746,80	1.387.420,45
2027	38.949,09	10.072,52		0,00	49.021,61
RESTO	58.423,64	36.486,80	2.709.683,03	0,00	2.804.593,47
Totales	389.490,94	205.755,27	2.709.683,03	5.831.358,80	9.136.288,04

8.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los saldos de los epígrafes “Inversiones Financieras a corto plazo” y “Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar” a 31 de diciembre del presente ejercicio se corresponden en su totalidad con la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Su valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

Incluido en el epígrafe “Deudores Comerciales y otras Cuentas a cobrar”, figura el importe correspondiente a la periodificación de los consumos no leídos al cierre del ejercicio por importe de 5.079.814,77 euros (5.234.824,53 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio la Sociedad ha registrado un deterioro de instrumentos financieros a corto plazo por importe de 613.922,20 euros (en el ejercicio anterior se produjo un deterioro de valor por importe de 1.919.066,79 euros), que incluyen 720.074,86 euros de créditos considerados definitivamente incobrables (508.407,14 euros en el ejercicio anterior), un deterioro de 2.846.926,87 euros (4.423.539,32 euros en el ejercicio anterior) y una reversión de 2.953.079,53 euros (3.012.879,67 euros en el ejercicio anterior).


En este deterioro de instrumentos financieros a corto plazo se incluye el importe de las facturas emitidas en 2023 y que figuran como impagadas, de aquellos clientes que en los últimos 3 ejercicios no han abonado ninguna factura.

En relación con la facturación emitida en 2023 a Aguas y Saneamiento de la Axarquía S.A.U. por el periodo enero a septiembre de 2023, se incluye un deterioro por importe de 21.025,10 euros correspondientes al periodo 01 de enero a 15 de febrero de 2023 por ser esta última la fecha de entrada en vigor del convenio de colaboración entre la Dirección general de infraestructuras del agua de la Junta de Andalucía, la entidad Aguas de la Costa del Sol S.A. (ACOSOL), la entidad Aguas y Saneamientos de la Axarquía S.A.U. (AXARAGUA) y la entidad Empresa Municipal de Agua de Málaga S.A. (EMASA).

8.3 Inversiones financieras a corto plazo

Los créditos a terceros por importe de 129.980,11 euros (109.572,80 euros en el ejercicio anterior), incluyen la parte a corto plazo de los créditos concedidos a clientes correspondientes a la parte financiada por EMASA según el Plan de Individualización de Contadores, cuyo importe a 31 de diciembre de 2023, asciende a 49.164,69 euros (23.946,01 euros en el ejercicio anterior).

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb1l6679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	31/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb1l6679Utg==		032
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En otros activos financieros a corto plazo por importe 2.526.051,63 euros (2.472.482,19 euros en el ejercicio anterior), se incluyen las partidas pendientes de cobrar a corto plazo derivadas del Canon de mejora, que ascienden a 2.221.888,00 euros (2.143.934,00 euros en el ejercicio anterior) (Véase Nota 15) y la parte a corto plazo de los créditos concedidos al personal que asciende a 292.889,60 euros (272.002,08 euros al cierre del ejercicio anterior).

8.4 Pasivos financieros

El análisis por vencimiento de los pasivos financieros se expone a continuación (en euros):

Ejercicio 2023:

	Deudas con entidades crédito	Otros			Total
	Préstamos	Arrendamiento Financiero	Fianzas y depósitos	Otros pasivos financieros	
Hasta 2024	6.337.077,19	692.107,69		11.127.875,65	18.157.060,53
2025	5.712.395,86	561.901,48		0,00	6.274.297,34
2026	6.106.219,88	573.979,35		0,00	6.680.199,23
2027	6.467.985,39	586.319,63		0,00	7.054.305,03
2028	6.856.555,47	598.928,10		0,00	7.455.483,57
RESTO	33.102.630,88	29.664.586,24	3.858.571,39	21.230,48	66.647.018,99
Saldo al 31/12/2023	64.582.864,67	32.677.822,50	3.858.571,39	11.149.106,13	112.268.364,69
Largo Plazo	58.245.787,48	31.985.714,81	3.858.571,39	21.230,48	94.111.304,16
Corto Plazo	6.337.077,19	692.107,69	0,00	11.127.875,65	18.157.060,53

Ejercicio 2022:

	Deudas con entidades crédito	Otros			Total
	Préstamos	Arrendamiento Financiero	Fianzas y depósitos	Otros pasivos financieros	
Hasta 2023	6.648.340,65	778.458,68		8.817.470,09	16.244.269,42
2024	5.428.674,19	552.962,11		0,00	5.981.636,30
2025	5.897.352,44	564.841,28		0,00	6.462.193,72
2026	6.289.139,53	576.978,39		0,00	6.866.117,92
2027	6.652.914,29	589.379,11		0,00	7.242.293,39
RESTO	40.328.068,77	30.267.220,79	3.535.310,89	21.230,48	74.151.830,93
Saldo al 31/12/2022	71.244.489,86	33.329.840,37	3.535.310,89	8.838.700,57	116.948.341,69
Largo Plazo	64.596.149,21	32.551.381,69	3.535.310,89	21.230,48	100.704.072,27
Corto Plazo	6.648.340,65	778.458,69	0,00	8.817.470,09	16.244.269,42

Deudas con entidades de crédito

En la actualidad se encuentran vigentes los siguientes préstamos (en euros):

ENTIDAD	UNICAJA	UNICAJA	TOTAL
IMPORTE CONCEDIDO	91.024.880,03	41.766.654,00	132.791.534,03
FECHA FORMALIZACION	31/10/2006	07/04/2017	
IMPORTE DISPUESTO A 31-12-2023	91.024.880,03	41.766.654,00	132.791.534,03
IMPORTE PENDIENTE A 31-12-2023	37.033.325,38	27.549.539,29	64.582.864,67
DURACIÓN TOTAL	25 AÑOS	19 AÑOS	
INTERES	Euribor + diferencial	Euribor + diferencial	

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb1l6679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	32/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb1l6679Utg==		033
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La situación a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente (en euros):

ENTIDAD	UNICAJA	UNICAJA	TOTAL
IMPORTE CONCEDIDO	91.024.880,03	41.766.654,00	132.791.534,03
FECHA FORMALIZACION	31/10/2006	07/04/2017	
IMPORTE DISPUESTO A 31-12-2022	91.024.880,03	41.766.654,00	132.791.534,03
IMPORTE PENDIENTE A 31-12-2022	41.863.259,50	29.381.230,36	71.244.489,86
DURACIÓN TOTAL	25 AÑOS	19 AÑOS	
INTERES	Euribor + diferencial	Euribor + diferencial	

El préstamo de 91.024.880 euros está garantizado con las subvenciones de los Fondos de Cohesión, ingresos futuros y con los ingresos que se deriven para la Sociedad del Canon de mejora 2006 y asimismo está afecto al rescate de la Concesión Administrativa.

En el ejercicio 2023 se realizó una amortización anticipada de capital por importe de 1.084.750,51 euros (982.178,63 euros en el ejercicio anterior) y, en base a la misma Orden de adecuación indicada anteriormente, se ha previsto la realización de una nueva amortización anticipada durante 2024 por importe de 1.151.187,39 euros.

El préstamo de 41.766.654,00 euros está garantizado con las subvenciones de los Fondos de Cohesión, los ingresos procedentes de la tasa de saneamiento y depuración de aguas, del abastecimiento de agua potable y prenda sobre los derechos de crédito derivados de una posible indemnización por el rescate de la concesión demanial sobre el uso y la explotación de los bienes de dominio público local de saneamiento concedidos a la Sociedad y sobre cualesquiera derechos de crédito que pudiesen resultar sobrantes de una posible ejecución de las Garantías Originales.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene concertadas las siguientes líneas de crédito con entidades financieras:

Pólizas de Crédito Entidad	Límite	Dispuesto al 31/12/2022	Vencimiento
Sin pólizas	0	0,00	
Entidad	Límite	Dispuesto al 31/12/2023	Vencimiento
CAJA DE INGENIEROS	2.000.000	0,00	13/02/2024
CAJA RURAL DEL SUR	4.000.000	0,00	01/02/2024
CAJASUR	4.000.000	0,00	01/02/2024

Otras deudas a largo plazo

En el epígrafe de "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" se registran las fianzas recibidas por contratación con clientes cuyo vencimiento es indefinido.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	33/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		034
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Otras deudas a corto plazo

En el epígrafe de “Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros” se incluye principalmente la partida de proveedores de inmovilizado y los cánones de mejora pendientes de pago (Véase Nota 15.1).

8.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DE BALANCE		
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	15,67	19,41
Ratio de operaciones pagadas.	15,83	19,50
Ratio de operaciones pendientes de pago.	11,70	15,40
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	43.878.730,65	49.371.968,19
Total pagos pendientes.	9.521.257,42	7.145.728,20

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliable a un máximo de 60 días mediante acuerdo entre las partes.

Según la Ley 18/2022, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas, el número de facturas pagadas con un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es de 6.905, siendo el volumen monetario 43.514.163,88 euros. Esto representa un 99,55% sobre el número de facturas y un 99,17% sobre el volumen total de pagos.

8.6 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el departamento de Administración y Finanzas, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) *Riesgo de crédito:*

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El criterio que utiliza la Sociedad para determinar las provisiones por deterioro de valor de las partidas a cobrar a corto plazo es el de deteriorar aquellos saldos con antigüedad superior a 12 meses desde el vencimiento de la factura, así como aquellas facturas del ejercicio corriente de los usuarios que no hayan realizado ningún tipo de pago durante los últimos tres años. Adicionalmente, en el presente ejercicio se han dotado las facturas y provisiones de ventas realizadas a la entidad Aguas y Saneamiento de la Axarquía S.A.U.

b) *Riesgo de liquidez:*

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	34/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 8.4.

c) *Riesgo de tipos de interés:*

La Sociedad cuenta con diversas fuentes de financiación externa, entre las que se encuentra la obtención de préstamos con entidades de crédito. Los tipos de interés pactados son variables. La Sociedad no tiene contratados instrumentos de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuación en los tipos de interés, si bien realiza un seguimiento de los mercados financieros para proceder a su contratación cuando las condiciones así lo aconsejen.

8.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las partidas incluidas en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Caja	4.321,42	4.952,95
Cuentas corrientes	6.030.432,42	10.133.504,79
TOTALES	6.034.753,84	10.138.457,74

9. Existencias

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente (en euros):

DESCRIPCION	2.023	2.022
Existencias comerciales	0,00	0,00
Equipos de seguridad	49.973,67	52.313,37
Materiales diversos	2.072.554,04	1.278.187,12
Provisión por lenta rotación	-389.059,00	-496.023,00
Anticipos a proveedores	36.523,72	36.523,72
TOTAL	1.769.992,43	871.001,21

Las correcciones valorativas de existencias durante el ejercicio 2023 han sido 106.964,00 euros (88.791,00 euros en el ejercicio anterior).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro, entre ellas existe una póliza para cubrir los riesgos por daños materiales y en la maquinaria. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Patrimonio neto

10.1. Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el capital social de la Sociedad asciende a 72.842.961 euros, representado por 7.012 acciones de 10.388 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante aportación de los bienes e instalaciones de la red de abastecimiento de Málaga valorados en 42.082.868 euros, así como de 60.101 euros en efectivo, en la constitución de la empresa, y en 2009 por una ampliación de capital en efectivo de 30.700.000 euros (la diferencia está como reserva indisponible desde la conversión a euros en 2002).

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	35/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		036
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Esta ampliación de capital se acordó en la Junta General Urgente Extraordinaria y Universal de accionistas de EMASA el 26 de noviembre de 2009 y se elevó a escritura pública el 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el único accionista de la Sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. La Ley de Sociedades de Capitales califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, la Disposición Adicional Quinta de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022.

10.2. Reservas

10.2.1 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La Reserva Legal ha sido dotada según lo indicado anteriormente.

10.2.2 Otras reservas

Dentro de la cuenta "Otras reservas por ingresos y gastos de ejercicios anteriores", durante el ejercicio 2023 se han incluido ingresos de ejercicios anteriores por el importe de la facturación a la entidad Aguas y Saneamiento de la Axarquía S.A.U. (AXARAGUA) correspondientes a los ejercicios 2018 a 2022 por importe de 971.618,93 euros, así como gastos de ejercicios anteriores por la dotación de morosidad de esta facturación por importe de 1.068.780,81 euros. Así mismo se incluyen 438.727,99 euros correspondientes a la anulación de provisiones realizadas en ejercicios anteriores por vertidos de aguas y que a día de hoy han prescrito. El resto hasta cubrir el importe de 657.000,43 euros reflejado en los ajustes de patrimonio corresponden a anulaciones de provisiones de ejercicios anteriores.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	36/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



10.3. Subvenciones

El importe y las variaciones en las cuentas de subvenciones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido las siguientes (en euros):

NOMBRE	Valor Inicial	Recibido al 31/Dicbre/2023	Saldo 31/Dicbre/2022	Aumentos y Disminuciones	Imputación Resultados	Reconocimiento Impuesto Diferido	Saldo 31/Dicbre/2023
F.E.D.E.R. Obras de Saneamiento	903.321,19	903.321,19	15.207,80		-701,03	1,75	14.508,52
AYUNTAMIENTO (Barcos Limpiza Playas)	84.141,00	84.141,00	12.019,56		0,00	0,00	12.019,56
M.O.P.U. (Modificación Nal. 340)	118.385,19	118.385,19	22.619,69		-1.042,57	2,61	21.579,72
P.O.M.A.L (II FASE E.D.A.R. Peñón del Cuervo)	7.774.692,58	7.774.692,58	687.678,81		-31.696,67	79,24	656.061,38
F.COHESION (Mejoras E.D.A.R. Guadalhorce)	4.488.202,40	4.488.202,40	1.778.936,65		-81.995,17	204,99	1.697.146,46
F.COHESION (Abastecimiento Areas urbanas)	6.880.653,00	6.880.653,00	3.890.485,32		-179.321,17	448,30	3.711.612,45
F.COHESION (Saneamiento zona Este)	6.492.312,80	6.492.312,80	3.485.084,19		-160.635,36	401,59	3.324.850,42
F.COHESION (Saneamiento zona Oeste)	2.282.444,80	2.282.444,80	1.154.249,68		-53.201,99	133,00	1.101.180,70
F.COHESION (Cubrimiento E.D.A.R. Guadalhorce)	1.679.808,60	1.679.808,60	948.635,81		-43.724,76	109,31	905.020,36
F.COHESION (Saneamiento Guadalmar)	904.812,80	904.812,80	410.237,47		-18.908,76	47,27	391.375,99
F.COHESION (Saneamiento Guadalhorce)	1.338.300,40	1.338.300,40	654.092,46		-30.148,56	75,37	624.019,27
AYUNTAMIENTO (Tramo final Guadalmedina)	901.518,15	901.518,15	251.684,17		-11.600,65	29,00	200.112,52
POCTEFEX	712.918,15	712.918,15	483.552,68		-20.659,43	51,65	462.944,89
IFS - Depósito Aceiteros renovación tubería salida	60.330,00	60.330,00	36.350,12		-4.858,80	12,15	31.503,46
IFS - Remodelación EBAR A. Martín y Bypass EDAR Galdos	126.581,28	126.581,28	76.267,87		-10.194,51	25,49	66.098,85
IFS - Interconexión EBAR Pacifico - Guadalhorce	285.395,65	285.395,65	171.956,83		-22.985,04	57,46	149.029,25
IFS - Interconexión EBAR Sacaba - Guadalhorce	147.460,28	147.460,28	88.847,96		-11.876,05	29,69	77.001,60
IFS - RTO.ENERGETICO DEPURADORA P.CUERVO	178.200,00	178.200,00	177.754,50		0,00	0,00	177.754,50
IFS - ESTACION PRETRATAMIENTO AGUA DE TORMENTA	699.632,96	699.632,96	612.456,06		-28.229,51	70,57	584.297,12
IFS - SISTEMA DESCARGA CAMIONES EDAR GUADALHORCE	198.408,88	198.408,88	182.181,04		-5.038,31	12,60	177.155,33
IFS - CANALIZACIÓN COLECTOR SOR TERESA PRAT - PRINCESA	271.716,41	271.716,41	219.301,47		-10.067,63	25,17	209.259,01
IFS - SISTEMA MEDICION Y CONTROL AGUA EN ALTA	68.264,84	68.264,84	46.304,54		-5.461,21	13,65	40.856,98
IFS - Renovación tramos de red en Miraflores del Palo	199.957,78	25.666,85	199.457,89		0,00	0,00	199.457,89
IFS - Reordenación suministro agua potable en "La Mosca"	126.814,22	126.814,22	126.813,43		-3.947,52	9,87	122.875,78
IFS - Redes impulsión en Pinares San Antón	187.680,12	187.680,12	168.958,95		-9.384,24	23,46	159.598,17
IFS 2019-CONEX.IMPULSION SNMTO.PSO.MARITIMO	330.569,49	330.569,49	448.904,20		-20.691,00	51,73	428.264,93
IFS 2019-MEJORAS RED ABASTECIMIENTO MIRAFLORES PALO	125.147,29	125.147,29	199.530,21		-9.196,80	22,99	190.356,40
IFS 2019-MEJORAS RED SANEAMIENTO MIRAFLORES PALO	137.118,45	137.118,45	249.496,76		-11.499,84	28,75	238.025,67
IFS 2019-APROVECHAMIENTO POZO M.PALO USOS URBANOS	172.432,66	172.432,66	228.397,61		-16.317,63	45,79	210.125,77
IFS 2019-SIST.SEPARAT. SANEAMIENTO DIVERSOS PUNTOS	303.654,34	303.654,34	355.179,16		-16.371,00	40,93	338.849,09
IFS 2019-CONEX. CONDUCCION VIRUELA CON BORES	238.126,81	238.126,81	246.966,73		-19.806,84	49,52	227.209,41
IFS 2019-REHABILITACION INTERIOR DEPOSITO OLEAS	525.041,57	525.041,57	799.157,42		-20.028,97	50,07	779.178,53
IFS 2019-NUOVA IMPULSION SANEAMIENTO CAMBO DE GOLF	1.300.000,00	1.300.000,00	1.296.750,00		-59.770,09	149,43	1.237.129,34
ACONDICIONAMIENTO SALIDAS A LA PLAYA DE ALIVIADORES DE SNMTO.	59.546,24	59.546,24	59.397,37		-2.737,79	6,84	56.666,43
CONSTRUCCION BOMBO RESIDUALES PARA ASESOS PLAYA P.CUERVO	68.425,00	68.425,00	68.253,94		-3.145,93	7,86	65.115,87
NUEVOS COLECTORES FECALES Y PLUVIALES C/ SAMANIEGO C.MAÑAS	230.240,87	230.240,87	229.665,27		-10.585,80	26,46	219.105,93
MEJORA SNMTO Y DRENAJE COLECTOR PLUVIALES CTRA OLIAS	419.435,16	419.435,16	418.386,57		-19.284,36	48,21	399.150,42
MEJORA SNMTO Y DRENAJE MIRAFLORES ANGELES C/JUAN A.TERCERO	320.269,95	320.269,95	319.469,28		-14.725,08	36,81	304.781,01
PLAN DE SEPARACION DE REDES Y MEJORA DRENAJE	500.000,00	500.000,00	498.750,00		-22.988,52	57,47	475.818,95
RECUPERACION DEL CAUCE ALTO DEL ARROYO EL LEÑAR	852.425,00	852.425,00	850.293,94		-99.191,99	97,98	811.199,93
PROYECTO MEJORA DRENAJE Y SEPARACION REDES PG.IND.LA ESTRELLA	71.163,81	71.163,81	70.985,90		-3.271,92	8,18	67.722,16
MEJORA REDES ABASTECIMIENTO BDA. M.PALO	237.268,67	237.268,67	236.675,50		-10.908,95	27,27	225.793,82
MEJORA REDES SNMTO BDA. M.PALO	355.903,00	355.903,00	355.013,24		-16.363,33	40,91	338.690,82
INFRAESTR.HIDRAULICAS Y MEJORA DRENAJE C/BIZNAGA Y C/PORTAL-ABASTECIMIENTO	272.371,50	272.371,50	271.690,57		-12.522,84	31,31	259.199,04
INFRAEST.HIDRAULICAS Y MEJORA DRENAJE C/BIZNAGA Y C/PORTAL-ABASTECIMIENTO	272.371,50	272.371,50	271.690,57		-12.522,84	31,31	259.199,04
REDES ABAST.C/GUARIDO, CORAL, FILPO PEÑAS, SIRENA, VARADERO, CHUITA	288.548,92	288.548,92	287.827,54		-13.266,60	33,17	274.594,11
REDES SNMTO C/GUARIDO, CORAL, FILPO PEÑAS, SIRENA, VARADERO, CHUITA	288.548,92	288.548,92	287.827,54		-13.266,60	33,17	274.594,11
PLAN DE INSTALACIONES FUENTES AGUA DE BEBER	500.000,00	500.000,00	498.750,00		-39.999,97	100,00	458.850,03
MEJORA RED SANEAMIENTO Y DRENAJE URBANIZACION PINARES SAN ANTON	605.152,00	605.152,00	603.639,12		-48.412,19	121,03	555.347,96
CÁMARAS DE OZONIZACIÓN ETAP ATABAL	1.280.000,00	1.280.000,00	943.647,53	333.987,44	0,00	-834,97	1.276.800,00
REDES BALDEOS Y DARSENAS - CONCESION AYTO	3.525.855,33	3.525.855,33	3.220.924,89		-148.459,68	371,15	3.072.836,36
EDUSI - SOFTWARE ANALISIS DATOS CONTADORES ELECTRON.	142.788,74	142.788,74	104.223,79	38.303,74	0,00	-95,76	142.431,77
EDUSI-OFCINA VIRTUAL	159.510,56	147.183,70	139.238,48	19.923,11	0,00	-49,81	159.111,78
CONEXION SALIDA PILONES ALJAIMA	500.000,00	0,00	0,00	182.281,90	0,00	-455,70	181.826,20
CUBIERTAS ESPESADOR Y POSTESPESADOR Y PRETRATAMIENTO P. CUERVO	220.000,00	0,00	0,00	220.000,00	0,00	-550,00	219.450,00
INSTALACIONES	229.867,84	133.098,30	0,00	229.867,84	-52,32	-574,54	229.240,98
MAQUINARIA	1.347.500,00	0,00	0,00	1.347.500,00	-460,13	-3.367,60	1.343.672,27
REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	282.879,00	0,00	0,00	282.879,00	0,00	-707,20	282.171,80
SUBVENCION CONTADORES 2023	363.371,00	67.858,55	0,00	363.371,00	-1.650,49	-904,30	360.816,21
CONDUCCION ALJAIMA-ATABAL (CERRO BLANCO)	31.722.574,74	6.011.675,00	25.747.522,07		-1.182.231,37	2.955,58	24.568.246,28
URBANISMO (Saneamiento Sector Misericordia)	122.635,31	122.635,31	7.958,46		-366,84	0,92	7.592,53
URBANISMO (Saneamiento El Olivar N-340 y actua. urgentes)	66.150,79	66.150,79	5.245,74		-241,80	0,60	5.004,55
URBANISMO (Saneamiento El Candado)	17.880,11	17.880,11	2.319,09		-106,92	0,27	2.212,43
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Saneamiento Jaramin)	12.621,25	12.621,25	2.006,86		-92,52	0,23	1.914,57
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Red de agua Cerro Lanza)	29.569,77	29.569,77	3.835,28		-176,76	0,44	3.658,96
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Red de agua Cortijo Lourdes)	6.010,12	6.010,12	1.123,14		-51,83	0,13	1.071,44
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Colector Ollas "Podadera")	4.507,59	4.507,59	1.703,28		-78,48	0,20	1.624,99
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Abastecimiento Barriada Castilla)	18.571,27	18.571,27	4.788,84		-220,69	0,55	4.568,70
PARTICULAR (Saneamiento Avda. Dr. Marañón)	6.118,30	6.118,30	1.447,01		-66,72	0,17	1.380,45
PARTICULAR (Tubería C/ La Espuela/Mayorazgo)	3.606,00	3.606,00	910,53		-41,99	0,10	868,65
PARQUE VICTORIA (Tratamiento Terciario)	711.792,95	711.792,95	15,72		0,00	0,00	15,72
OBRA ABASTEC.AGUA "LOS RUICES"	407.707,82	407.707,82	176.724,48		-8.145,60	20,36	168.599,24
DEPOSITO LAGAR DE TASSARA	540.000,00	540.000,00	538.650,00		0,00	0,00	538.650,00
PINARES SAN ANTON	57.780,00	57.780,00	1,32		0,00	0,00	1,32
AGENCIA ANDAL.ENERGIA EXP.1974	55.840,00	55.839,47	23.438,57		-1.080,36	2,70	22.360,91
AGENCIA ANDAL.ENERGIA EXP.1865	548.518,00	548.518,00	15,19		0,00	0,00	15,19
AGENCIA ANDAL.ENERGIA EXP. 91390	1.595,74	1.595,74	759,47		-35,03	0,09	724,53
OBRAS CANON DE MEJORA 1992	10.915.232,19	25.096.253,38	1.953.686,69		-99.655,35	249,14	1.854.280,48
OBRAS CANON DE MEJORA 2006	26.054.552,00	24.465.302,59	3.015.119,39		-137.920,44	344,80	2.877.543,75
TOTALES	124.940.751,04	108.893.243,77	60.949.139,36	3.018.114,03	-2.785.891,14	-881,06	61.180.981,20

(*) El importe que figura en la columna de "Valor inicial" representa el importe total de subvención concedida a la Sociedad.

(*) El importe que figura en la columna "Aumentos y Disminuciones" no incluye las subvenciones de explotación por importe de 51.470,86 euros (25.270,02 euros en el ejercicio anterior).

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb116679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	37/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb116679Utg==		038
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






El importe y las variaciones en las cuentas de subvenciones a 31 de diciembre de 2022 (en euros) era el siguiente:

NOMBRE	Valor Inicial	Recibido al 31/Dicbre/2022	Saldo 31/Dicbre/2021	Aumentos y/o Disminuciones	Imputación Resultados	Reconocimiento Impuesto Diferido	Saldo 31/Dicbre/2022
F.E.D.E.R. Obras de Saneamiento	903.321,19	903.321,19	15.906,71		-700,66	1,75	15.207,80
AYUNTAMIENTO (Barcos Limpiza Playas)	84.141,00	84.141,00	12.019,56		0,00	0,00	12.019,56
M.O.P.U. (Modificación NaI. 340)	118.385,19	118.385,19	23.659,29		-1.042,21	2,61	22.619,69
P.O.M.A.L (II FASE E.D.A.R. Peñón del Cuervo)	7.774.692,58	7.774.692,58	719.283,69		-31.684,09	79,21	687.678,81
F.COHESION (Mejoras E.D.A.R. Guadalhorce)	4.488.202,40	4.488.202,40	1.860.694,50		-81.962,76	204,91	1.778.936,65
F.COHESION (Abastecimiento Areas urbanas)	6.880.653,00	6.880.653,00	4.069.287,38		-179.250,19	448,13	3.890.485,32
F.COHESION (Saneamiento zona Este)	6.492.312,80	6.492.312,80	3.645.254,54		-160.571,78	401,43	3.485.084,19
F.COHESION (Saneamiento zona Oeste)	2.282.444,80	2.282.444,80	1.207.297,61		-53.180,88	132,95	1.154.249,68
F.COHESION (Cubrimiento E.D.A.R. Guadalhorce)	1.679.808,60	1.679.808,60	992.233,96		-43.707,42	109,27	948.635,81
F.COHESION (Saneamiento Guadalmar)	904.812,80	904.812,80	429.091,52		-18.901,30	47,25	410.237,47
F.COHESION (Saneamiento Guadalhorce)	1.338.300,40	1.338.300,40	684.153,77		-30.136,65	75,34	654.092,46
AYUNTAMIENTO (Tramo final Guadalmedina)	901.518,15	901.518,15	263.251,29		-11.596,11	28,99	251.684,17
POCTEFEX	712.918,15	712.918,15	504.160,46		-20.659,43	51,65	483.552,68
IFS - Depósito Aceiteros renovación tubería salida	60.330,00	60.330,00	41.196,49		-4.858,52	12,15	36.350,12
IFS - Remodelación EBAR A. Martín y Bypass EDAR Galdos	126.581,28	126.581,28	86.436,32		-10.193,93	25,48	76.267,87
IFS - Interconexión EBAR Pacifico - Guadalhorce	285.395,65	285.395,65	194.883,07		-22.983,70	57,46	171.956,83
IFS - Interconexión EBAR Sacaba - Guadalhorce	147.460,28	147.460,28	100.693,61		-11.875,34	29,69	88.847,96
IFS - RTO.ENERGETICO DEPURADORA P.CUERVO	178.200,00	178.200,00	177.754,50		0,00	0,00	177.754,50
IFS - ESTACION PRETRATAMIENTO AGUA DE TORMENTA	699.632,96	699.632,96	640.603,84		-28.218,33	70,55	612.456,06
IFS - SISTEMA DESCARGA CAMIONES EDAR GUADALHORCE	198.408,88	198.408,88	187.205,12		-5.036,67	12,59	182.181,04
IFS - CANALIZACIÓN COLECTOR SOR TERESA PRAT - PRINCESA	271.716,41	271.716,41	229.339,93		-10.063,62	25,16	219.301,47
IFS - SISTEMA MEDICIÓN Y CONTROL AGUA EN ALTA	68.264,84	68.264,84	51.751,57		-5.460,68	13,65	46.304,54
IFS - Renovación tramos de red en Miraflores del Palo	199.957,78	199.957,78	199.457,89		0,00	0,00	199.457,89
IFS - Reordenación suministro agua potable en "La Mosca"	126.814,22	126.814,22	126.813,43		0,00	0,00	126.813,43
IFS - Redes impulsión en Pinares San Antón	187.680,12	187.680,12	178.315,28		-9.379,78	23,45	168.958,95
IFS 2019-CONEX.IMPULSIÓN SNMTO.PSO.MARITIMO	330.569,49	330.569,49	329.743,07	119.459,78	0,00	-298,65	448.904,20
IFS 2019-MEJORAS RED ABASTECIMIENTO MIRAFLORES PALO	125.147,29	125.147,29	124.834,42	74.883,00	0,00	-187,21	199.530,21
IFS 2019-MEJORAS RED SANEAMIENTO MIRAFLORES PALO	137.118,45	137.118,45	136.775,65	113.003,62	0,00	-282,51	249.496,76
IFS 2019-APROVECHAMIENTO POZO M.PALO USOS URBANOS	172.432,66	172.432,66	172.001,58	56.537,37	0,00	-141,34	228.397,61
IFS 2019-SIST.SEPARAT. SANEAMIENTO DIVERSOS PUNTOS	303.654,34	303.654,34	302.895,20	52.415,00	0,00	-131,04	355.179,16
IFS 2019-CONEX. CONDUCCIÓN VIÑUELA CON BORES	238.126,81	238.126,81	237.531,49	9.458,89	0,00	-23,65	246.966,73
IFS 2019-REHABILITACIÓN INTERIOR DEPÓSITO OLETAS	525.041,57	525.041,57	523.728,97	276.118,75	0,00	-690,30	799.157,42
IFS 2019- NUEVA IMPULSIÓN SANEAMIENTO CAMBO DE GOLF	1.300.000,00	1.300.000,00	1.296.750,00	0,00	0,00	0,00	1.296.750,00
ACONDICIONAMIENTO SALIDAS A LA PLAYA DE ALVIADEROS DE SNMTO.	59.546,24	59.546,24	0,00	59.546,24	0,00	-148,87	59.397,37
CONSTRUCCIÓN BOMBEO RESIDUALES PARA ASEOS PLAYA P.CUERVO	68.425,00	68.425,00	0,00	68.425,00	0,00	-171,06	68.253,94
NUEVOS COLECTORES FECALES Y PLUVIALES C/ SAMANIEGO C.MAÑAS	230.240,87	230.240,87	0,00	230.240,87	0,00	-575,60	229.665,27
MEJORA SNMTO Y DRENAJE COLECTOR PLUVIALES CTRA OLIAS	419.435,16	419.435,16	0,00	419.435,16	0,00	-1.048,59	418.386,57
MEJORA SNMTO Y DRENAJE MIRAFLORES ANGELES C/JUAN A.TERCERO	320.269,95	320.269,95	0,00	320.269,95	0,00	-800,67	319.469,28
PLAN DE SEPARACIÓN DE REDES Y MEJORA DRENAJE	500.000,00	366.204,44	0,00	500.000,00	0,00	-1.250,00	498.750,00
RECUPERACIÓN DEL CAUCE ALTO DEL ARROYO EL LEÑAR	852.425,00	852.425,00	0,00	852.425,00	0,00	-2.131,06	850.293,94
PROYECTO MEJORA DRENAJE Y SEPARACIÓN REDES PG.IND.LA ESTRELLA	71.163,81	45.927,20	0,00	71.163,81	0,00	-177,91	70.985,90
MEJORA REDES ABASTECIMIENTO BDA. M.PALO	237.268,67	237.268,67	0,00	237.268,67	0,00	-593,17	236.675,50
MEJORA REDES SNMTO BDA. M.PALO	355.903,00	355.903,00	0,00	355.903,00	0,00	-889,76	355.013,24
INFRAEST.HIDRÁULICAS Y MEJORA DRENAJE C/BIZNAGA Y C/PORTAL-ABASTECIMIENTO	272.371,50	272.371,50	0,00	272.371,50	0,00	-680,93	271.690,57
INFRAEST.HIDRÁULICAS Y MEJORA DRENAJE C/BIZNAGA Y C/PORTAL-SNMTO	272.371,50	272.371,50	0,00	272.371,50	0,00	-680,93	271.690,57
REDES ABAST.C/GUARDIO, CORAL, FILPO PEÑAS, SIRENA, VARADERO, CHUITA	288.548,92	288.548,92	0,00	288.548,92	0,00	-721,37	287.827,54
REDES SNMTO C/GUARDIO, CORAL, FILPO PEÑAS, SIRENA, VARADERO, CHUITA	288.548,92	288.548,92	0,00	288.548,92	0,00	-721,37	287.827,54
PLAN DE INSTALACIONES FUENTES AGUA DE BEBER	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	-1.250,00	498.750,00
MEJORA RED SANEAMIENTO Y DRENAJE URBANIZACIÓN PINARES SAN ANTÓN	605.152,00	605.152,00	0,00	605.152,00	0,00	-1.512,88	603.639,12
CÁMARAS DE OZONIZACIÓN ETAP ATABAL	946.012,56	0,00	0,00	946.012,56	0,00	-2.365,03	943.647,53
REDES BALDEOS Y DARSENAS - CONCESION AYTO	3.525.855,33	3.525.855,33	3.368.954,76		-148.400,87	371,00	3.220.924,89
EDUSI - SOFTWARE ANALISIS DATOS CONTADORES ELECTRON.	76.680,30	76.680,30	76.488,60		0,00	-69,51	104.223,79
EDUSI-OFICINA VIRTUAL	139.587,45	139.587,45	0,00	139.587,45	0,00	-348,97	139.238,48
CONDUCCIÓN ALJAIMA-ATABAL (CERRO BLANCO)	31.722.574,74	6.011.675,00	26.926.259,36		-1.181.691,52	2.954,23	25.747.522,07
URBANISMO (Saneamiento Sector Misericordia)	122.635,31	122.635,31	8.324,23		-366,69	0,92	7.958,46
URBANISMO (Saneamiento El Olivar N-340 y actuac. urgentes)	66.150,79	66.150,79	5.486,84		-241,70	0,60	5.245,74
URBANISMO (Saneamiento El Candado)	17.880,11	17.880,11	2.425,69		-106,87	0,27	2.319,09
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Saneamiento Jarazmin)	12.621,25	12.621,25	2.099,11		-92,48	0,23	2.006,86
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Red de agua Cerro Lanza)	29.569,77	29.569,77	4.011,52		-176,68	0,44	3.835,28
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Red de agua Cortijo Lourdes)	6.010,12	6.010,12	1.174,80		-51,79	0,13	1.123,14
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Colector Olias "Podadera")	4.507,59	4.507,59	1.781,55		-78,47	0,20	1.703,28
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (Abastecimiento Barriada Costilla)	18.571,27	18.571,27	5.008,92		-220,63	0,55	4.788,84
PARTICULAR (Saneamiento Avda. Dr. Marañón)	6.118,30	6.118,30	1.513,52		-66,68	0,17	1.447,01
PARTICULAR (Tubería C/ La Espuela/Mayorazgo)	3.606,00	3.606,00	952,36		-41,93	0,10	910,53
PARQUE VICTORIA (Tratamiento Terciario)	711.792,95	711.792,95	15,72		0,00	0,00	15,72
OBRA ABASTEC.AGUA "LOS RUICES"	407.707,82	407.707,82	184.846,50		-8.142,38	20,36	176.724,48
DEPOSITO LAGAR DE TASSARA	540.000,00	540.000,00	538.650,00		0,00	0,00	538.650,00
PINARES SAN ANTON	57.780,00	57.780,00	1,32		0,00	0,00	1,32
AGENCIA ANDAL ENERGIA EXP 1974	55.840,00	55.839,47	24.515,77		-1.079,90	2,70	23.438,57
AGENCIA ANDAL ENERGIA EXP 1865	548.518,00	548.518,00	15,19		0,00	0,00	15,19
AGENCIA ANDAL ENERGIA EXP 91390	1.595,74	1.595,74	794,37		-34,99	0,09	759,47
OBRAS CANON DE MEJORA 1992	10.915.232,19	25.096.253,38	2.053.050,71		-99.613,05	249,03	1.953.686,69
OBRAS CANON DE MEJORA 2006	26.054.552,00	24.465.302,59	3.152.640,59		-137.865,86	344,66	3.015.119,39
TOTALES	121.577.114,21	107.121.461,06	56.124.017,16	7.156.951,65	-2.319.736,44	-12.093,04	60.949.139,36

Al 31 de diciembre de 2023 existen cesiones de uso gratuito de infraestructuras (Acceso a la infraestructura sin contraprestación), cuyo importe asciende a 2.806.956,70 euros netos de amortizaciones (2.806.956,70 euros en el ejercicio anterior) (Ver Nota 5).

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb116679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	38/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb116679Utg==		039
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En el ejercicio 2023 se han recibido nuevas subvenciones del Ayuntamiento de Málaga que se resumen en el siguiente cuadro:

Nombre Obra	Importe Subvenc.
EDUSI - TELE-LECTURA Y SECTORIZACIÓN	38.303,74
CONEXIÓN SALIDA PILONES ALJAIMA	182.281,90
CUBIERTAS ESPESADOR Y POSTESPESADOR Y PRETRATAMIENTO P. CUERVO	220.000,00
CAMARA OZONIZACIÓN ATABAL	333.987,44
INSTALACIONES	229.867,84
MAQUINARIA	1.347.500,00
REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	282.879,00
SUBVENCIÓN CONTADORES 2023	363.371,00
EDUSI - OFICINA VIRTUAL	19.923,11
	3.018.114,03

Las condiciones exigidas para la concesión de las subvenciones relacionadas anteriormente se han cumplido o están siendo cumplidas por la Sociedad y, consecuentemente, los administradores consideran que tienen el carácter de no reintegrables.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene reconocido el pasivo por impuesto diferido de las subvenciones concedidas pendientes de imputar a resultados, que asciende a 153.964,00 euros (153.382,94 euros en el ejercicio anterior).

11. Provisiones y contingencias

11.1 Provisiones

El detalle de los importes contabilizados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 en los epígrafes de Provisiones a largo plazo, y provisiones a corto plazo del pasivo del balance adjunto, se muestra a continuación:

Año 2023

	31.12.2022	Dotaciones	Reversiones	31.12.2023
Largo Plazo:				
Provisiones para indemnizaciones y otras	67.962,91		-7.476,88	60.486,03
Total	67.962,91	0,00	-7.476,88	60.486,03
Corto Plazo:				
Derechos Urbanísticos	730.740,00	0,00	0,00	730.740,00
Provisiones para impuestos y tasas	335.116,45	86.520,50	-39.246,01	382.390,94
Tasas ocupación Suelo Ayuntamiento y Puerto	2.502.968,88	987.203,52	-2.264.505,42	1.225.666,98
Otras Provisiones	480.000,00	0,00	-480.000,00	0,00
Provisiones Consejería Medio Ambiente	438.727,99	1.059.921,58	-438.727,99	1.059.921,58
Provisiones facturas pendientes recibir electricidad	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones por indemnizaciones de siniestros	517.467,20	300.588,04	-274.115,20	543.940,04
Otras Provisiones de Sueldos	10.691,92	104.677,07	-10.691,92	104.677,07
Total	5.015.712,44	2.538.910,71	-3.507.286,54	4.047.336,61

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38	
Observaciones		Página	39/75	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		040	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Año 2022

	31.12.2021	Dotaciones	Reversiones	31.12.2022
Largo Plazo:				
Provisiones para indemnizaciones y otras	75.541,79		-7.578,88	67.962,91
Total	75.541,79	0,00	-7.578,88	67.962,91
Corto Plazo:				
Derechos Urbanísticos	730.740,00	0,00	0,00	730.740,00
Provisiones para impuestos	259.711,44	420.688,40	-345.283,39	335.116,45
Tasa Municipal Ayuntamiento de Málaga	2.176.148,43	1.274.467,40	-947.646,95	2.502.968,88
Otras Provisiones	310.729,90	480.000,00	-310.729,90	480.000,00
Provisiones Consejería Medio Ambiente	438.727,99	0,00	0,00	438.727,99
Provisiones facturas pendientes recibir electricidad	134.116,00	0,00	-134.116,00	0,00
Provisiones por indemnizaciones de siniestros	417.300,79	517.467,20	-417.300,79	517.467,20
Otras Provisiones de Sueldos	13.441,44	10.691,92	-13.441,44	10.691,92
Total	4.480.915,99	2.703.314,92	-2.168.518,47	5.015.712,44

Al cierre del ejercicio 2023, permanece registrada una provisión por indemnizaciones a largo plazo que asciende a 60.486,03 euros (67.962,91 euros al cierre del ejercicio anterior).

11.2 Contingencias

En el ejercicio 2006, la Sociedad, Acuamed y la Junta de Andalucía firmaron un convenio de colaboración para ejecutar unas obras de mejora en el abastecimiento de agua a la planta de El Atabal, cuya financiación se haría de forma conjunta como sigue: un 20% de la financiación procederá de fondos europeos que recibirá Acuamed, la Junta de Andalucía financiará el 48% del coste de las obras, y el importe restante, una vez descontada la financiación europea y la autonómica, la financiará Acuamed, si bien trasladará esta parte mediante tarifa de amortización a la Sociedad, durante la vigencia del convenio, es decir, sería el 32% del total en un periodo de 50 años.

Durante los ejercicios 2009 a 2023, la Sociedad recibió 6.491.675,01 euros de la Junta de Andalucía, que han sido transferidos en su totalidad a Acuamed, ya que ésta última es la Sociedad que está realizando las obras en la actualidad. Durante el ejercicio 2023 y con referencia a este asunto, se han solicitado 498.000,00 euros de la Junta de Andalucía (480.000,00 euros en el ejercicio anterior).

12. Administraciones públicas y situación fiscal

12.1 Administraciones públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente (en euros):

Deudores:	2.023	2.022
Hacienda Pública deudora por Iva	764.984,34	1.984.045,25
Ayuntamiento Málaga por subvenciones	3.211.963,50	1.163.133,73
Ayuntamiento Málaga - IFS pendientes solicitar	0,00	0,00
Junta de Andalucía - Subvención ACUAMED	498.000,00	480.000,00
Hacienda Pública deudora por impuesto de sociedades	108.449,45	61.139,71
Total:	4.583.397,29	3.688.318,69
Acreedores:	2.023	2.022
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-558.653,08	-626.845,63
Junta de Andalucía - Canon Mejora	0,00	-3.308.021,54
Organismos Seguridad Social Acreedores	-740.149,15	-650.765,24
Consejería de Medio Ambiente	-14.308,48	-14.308,48
Total:	-1.313.110,71	-4.599.940,89

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	40/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		041
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





12.2 Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad dispone de una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 99%.

12.3 Resultado contable – Resultado fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	Cta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados a P.Netó	
	2.023	2.022	2.023	2.022
Resultado contable del ejercicio	-1.096.935,95	-3.700.870,31	3.061.910,93	7.164.266,12
Impuesto sobre Beneficios	0,00	0,00	-7.673,96	-17.955,55
Diferencias permanentes:	644.541,71	135.652,20		
Diferencias temporarias:			-3.069.584,89	-7.182.221,67
- Con origen en el ejercicio			-3.069.584,89	-7.182.221,67
Base imponible	-452.394,24	-3.565.218,11	0,00	0,00

	2.023	2.022
Base imponible	-452.394,24	-3.565.218,11
Cuota íntegra	0,00	0,00
Bonificación 99% cuota íntegra	0,00	0,00
Cuota íntegra ajustada	0,00	0,00
Deducciones	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones e ingresos a cuenta	69.542,39	38.907,06
Cuota diferencial del ejercicio	-69.542,39	-38.907,06

12.4 Situación fiscal

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los administradores y asesores fiscales de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	41/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		042
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las deducciones por inversiones y donativos pendientes de aplicar recogidas en el Impuesto sobre Sociedades son las que se detallan:

Deducción por inversiones ptes de aplicar	Año 2023	Año 2022
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 (Año 2001)	27.119,80	27.119,80
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 (Año 2002)	112.690,59	112.690,59
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 (Año 2003)	123.467,21	123.467,21
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 (Año 2004)	112.129,10	112.129,10
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2005)	112.331,83	112.331,83
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2006)	132.768,51	132.768,51
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2007)	153.174,13	153.174,13
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2008)	153.670,08	153.670,08
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2009)	202.869,01	202.869,01
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2010)	254.894,65	254.894,65
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2011)	241.298,79	241.298,79
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2012)	302.277,53	302.277,53
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2013)	300.966,74	300.966,74
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2014)	333.006,59	333.006,59
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2015)	423.012,06	423.012,06
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2016)	442.743,79	442.743,79
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2017)	410.958,22	410.958,22
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2018)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2019)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2020)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2021)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2022)	0,00	0,00
Deducciones capítulo IV Tit. VI Ley 43/95 y Ley I.S. (Año 2023)	0,00	0,00
Total deducc.Cap. IV Tit. VI Ley 43/1995	3.839.378,63	3.839.378,63


Deducción por donaciones ptes de aplicar	Año 2023	Año 2022
Deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2020	5.760,46	5.760,46
Total deducc. donac. A entid. Sin fines de lucro (Ley 49/2002)	5.760,46	5.760,46

13. Ingresos y gastos

13.1 Cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a ventas por abastecimiento, saneamiento, depuración y agua regenerada con tratamiento terciario, así como a ventas de electricidad producidas en el secado térmico. Las prestaciones de servicios se refieren principalmente a injerencias y acometidas realizadas en las redes. La totalidad de los ingresos han sido obtenidos en Málaga.

CONCEPTOS	2.023	2.022
Ventas de abastecimiento	44.163.334,27	42.570.410,40
Ventas de saneamiento y depuración	25.038.970,09	25.157.202,97
Ventas de electricidad	4.826.176,24	5.702.800,74
Ventas agua terciario	2.228.868,99	2.340.993,35
Prestación de servicios y otras ventas	2.433.336,22	2.258.330,36
TOTAL	78.690.685,81	78.029.737,82

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb116679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38	
Observaciones		Página	42/75	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb116679Utg==		043	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

13.2 Aprovisionamientos

Detalle de la cuenta de aprovisionamientos al cierre del ejercicio es el siguiente (en euros):

CONCEPTOS	2.023	2.022
Consumo de agua (compras)	974.183,46	962.035,50
Energía proceso productivo	11.410.513,78	15.704.289,74
Productos químicos y otros	7.078.720,42	5.536.099,93
Variación de existencias	-1.471.417,77	332.969,98
Deterioro de Existencias	-106.964,00	-88.791,00
TOTAL	17.885.035,89	22.446.604,15

La distribución de compras ha sido casi en su totalidad en operaciones interiores. La variación de existencias se produce por la compra durante el mes de noviembre de 2023 de membranas para la Desalobradoradora que a 31 de diciembre de 2023 estaban pendientes de instalación por importe de 865.634,00 euros, así como otras compras pendientes de activar (contadores) o de consumir (otros materiales) a esa misma fecha.

13.3 Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de los ejercicios 2023 y 2022, presenta la siguiente composición (en euros):

Gastos de personal	2.023	2.022
Sueldos y salarios	22.437.677,25	21.712.664,26
Indemnizaciones y otros	93.985,15	151.250,48
Total sueldos, salarios y asimilados	22.531.662,40	21.863.914,74
Cargas sociales	2.023	2.022
Seguros Sociales	7.074.632,71	6.411.997,88
Otras cargas sociales	698.548,37	627.967,04
Total cargas sociales	7.773.181,08	7.039.964,92
Total gastos de personal	30.304.843,48	28.903.879,66

13.4 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en euros):

	2.023		2.022	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	246.908,69	-1.377.884,25	2.155,08	-980.449,79

En la partida de gastos financieros del cuadro anterior figuran incluidos 181.360,13 euros (261.503,28 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a la carga financiera, asociada al arrendamiento financiero de la planta Desaladora y 206.193,25 euros (222.923,76 euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la carga financiera de la conducción de Cerro Blanco (véase Nota 7).

La carga financiera asociada a las concesiones de abastecimiento, saneamiento y depuración ascienden a 912.932,23 euros (494.407,95 euros en el ejercicio anterior) de ellos 123.129,05 euros han sido desactivados, (280.760,96 euros en el ejercicio anterior) (véase Nota 5).

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	43/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		044
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



13.5 Gastos en servicios exteriores

La distribución de los gastos en servicios exteriores al cierre del ejercicio ha sido la siguiente (en euros):

Servicios exteriores	2.023	2.022
Arrendamientos	140.157,67	102.667,76
Reparación y conservación	14.009.985,07	11.550.952,87
Servicios profesionales	854.135,59	1.150.763,86
Seguros	298.382,58	265.772,16
Campañas de información y divulgación	169.958,97	177.703,34
Otros servicios	4.636.993,09	4.575.808,46
Total gastos servicios exteriores	20.109.612,97	17.823.668,45

13.6 Consejo de Administración

Durante 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún tipo de sueldo, dietas o cualquier otro tipo de remuneración o prestación. Las retribuciones devengadas durante el presente ejercicio por la alta dirección de la Sociedad han ascendido a 111.018,98 euros (101.170,50 euros al cierre del ejercicio anterior) y según el siguiente desglose:

Remuneración Directivos	2023	2022
Remuneración básica directivos	90.282,84	88.080,72
Remuneración variable directivos	20.736,14	13.089,78
Totales	111.018,98	101.170,50

Así mismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a la alta dirección ni a los miembros del Consejo de Administración actuales ni anteriores. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración. En la retribución variable de 2023 se incluyen 7.449,53 euros que corresponde a la liquidación de variables de 2022 (en el ejercicio 2022 se incluyeron 7.393,25 euros que correspondían a 2021)

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil de consejeros y Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo cuya prima en el presente ejercicio ha sido de 22.541,00 euros (14.954,00 euros en el ejercicio anterior).

No se han realizado contratos entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales de mercado.

13.7 Situaciones de conflicto de intereses de los Administradores.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del RLSC.

14. Información sobre medioambiente

La depuración de aguas residuales es una actividad clave para evitar el deterioro medioambiental de las masas de agua. A efectos de tratamiento de dichas aguas, Málaga queda dividida en dos zonas, una de ellas evacua los caudales correspondientes hasta la E.D.A.R. Guadalhorce y la otra hasta la E.D.A.R. Peñón del Cuervo.

La Depuradora Guadalhorce recoge las aguas de la zona centro, zona oeste, Torremolinos y Alhaurín de la Torre; y la del Peñón del Cuervo las de la zona este.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	44/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		045
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se depuran las aguas mediante pretratamiento, tratamiento primario, tratamiento secundario de tipo biológico y digestión anaerobia de fangos con posterior secado mediante centrifugas y sistema de cogeneración eléctrica, para aplicación agrícola, industrial o su transporte a vertedero. El agua depurada se envía al mar mediante dos emisarios submarinos. También existe un tratamiento terciario, con la finalidad de poder reutilizar el agua residual, siendo éste un paso más en el proceso de mejora medioambiental en que se encuentra esta Sociedad.

El detalle de los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin ha sido la protección y mejora del medioambiente se expresa en el cuadro siguiente (en euros):

CONCEPTOS	2.023	2.022
Mano de obra propia	5.887.909,76	4.855.039,15
Evacuación de lodos y residuos	959.803,89	644.978,24
Mantenimiento	2.314.683,40	2.281.000,94
Laboratorio	1.002.524,50	306.187,34
Electricidad y Gas	4.398.925,22	7.428.606,47
Amortizaciones, gastos generales y otros	9.749.823,84	9.692.022,33
TOTAL	24.313.670,61	25.207.834,48

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos y contingencias relacionados con daños medioambientales.

15. Otra información

15.1. Cánones de mejora de infraestructuras hidráulicas

Al 31 de diciembre los cánones de carácter finalista que posee la Sociedad son los siguientes:

Canon de mejora 1992: Como consecuencia del Plan de Grandes Inversiones la empresa solicitó con fecha 13 de junio de 1991 la implantación de un canon de mejora de 6 ptas/m³ que fue aprobado el 15 de octubre de 1992 y publicado en el B.O.J.A. de 24 de octubre de 1992.

Las características de este canon son las siguientes:

- Se aprueba el canon como garantía del préstamo que se solicitó para financiar parcialmente el Plan de obras.
- El canon posee un régimen financiero y económico independiente del de la explotación del servicio.
- Posee un régimen financiero y económico independiente del Canon de Mejora en vigor reseñado a continuación.
- Su imposición tenía una duración limitada hasta el año 2011. No obstante, lo anterior, será condición de obligado cumplimiento para la vigencia del recargo la constatación del carácter finalista del mismo. En este sentido, los ingresos asociados al canon se reducirán en lo necesario para ajustarse a los costes derivados del mismo en los próximos ejercicios, de forma que el efecto del canon en la cuenta de pérdidas y ganancias sea nulo.

La Sociedad comenzó a facturar durante el ejercicio 1992 un recargo en la tarifa denominado canon de mejora, que fue aprobado por la Junta de Andalucía, y que financia parte de las obras del Plan de Grandes Inversiones. El mencionado canon, dejó de facturarse en el ejercicio 2010, previa autorización del Consejo de Administración, por considerarse que el importe cobrado por anticipado sería suficiente para cubrir las obligaciones hasta el final del plazo de este.

Canon de mejora 2006: El 14 de agosto de 2006 se publica en el BOJA nº 157 un canon de mejora, igualmente aprobado por la Junta de Andalucía, que comienza a facturarse desde el 15 de agosto de 2.006, para financiar obras parcialmente subvencionadas por Fondos de Cohesión y la construcción de una instalación para el secado térmico de lodos procedentes de las EDAR.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	45/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las características de este canon eran las siguientes:

- Se aprueba el canon como garantía del préstamo que se solicitó para financiar parcialmente el Plan de obras.
- El canon posee un régimen financiero y económico independiente del de la explotación del servicio.
- Su imposición tiene una duración limitada hasta la amortización del préstamo obtenido para la financiación de las obras, que se prevé sea en el año 2030.

Para ejecutar las obras reseñadas se obtuvo la financiación necesaria mediante la concertación de préstamos con entidades financieras (véase Nota 8).

Los movimientos producidos en estas cuentas son los siguientes:

CONCEPTOS	Notas	2.023	2.022
CANON 1992 Saldo inicio ejercicio		1.953.686,69	2.053.050,71
Intereses financieros del préstamo		0,00	0,00
Imputación a resultados por subvenciones	Nota 10.3	-99.406,12	-99.364,02
Ajuste de gastos financieros		0,00	0,00
CANON 1992 Saldo final ejercicio		1.854.280,57	1.953.686,69

CONCEPTOS		2.023	2.022
CANON 2006 Saldo inicio ejercicio		-5.005.368,41	-6.899.099,94
Intereses financieros del préstamo		-191.022,32	-37.049,27
Imputación a resultados por subvenciones	Nota 10.3	-137.575,64	-137.521,20
Ingresos del ejercicio activados		2.189.129,01	2.068.302,00
CANON 2006 Saldo final ejercicio		-3.144.837,35	-5.005.368,41

CONCEPTOS		2.023	2.022
Saldo al final del ejercicio		-1.290.556,78	-3.051.681,71

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.15, durante el presente ejercicio y en ejercicios anteriores, se cargan al epígrafe "Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso, con objeto de compensar la amortización técnica que ha sido recogida como gasto hasta dicha fecha de los bienes que han sido financiados mediante el canon de mejora. Durante el presente ejercicio los cobros, según lo establecido en la orden de adecuación del Canon de mejora 2006, han sido de 2.189.129,01 euros (2.068.302,00 euros en el ejercicio anterior).

15.2. Saldo y operaciones con el accionista único

El detalle de los saldos y operaciones realizados durante el ejercicio con el Accionista Único de la Sociedad se muestra a continuación (en euros):

EPÍGRAFE	CONCEPTO	2.023	2.022
<i>Saldos deudores:</i>			
	Cientes	60.272,25	173.397,89
	Cientes, fras ptes de recepcionar	4.311,85	13.432,53
	Cientes dudoso cobro	26.671,99	26.671,99
	Provisión insolvencias	-26.671,99	-26.671,99
	Transferencias de capital por inversiones	3.211.963,50	1.163.133,73
		3.276.547,60	1.349.964,15
<i>Saldos acreedores:</i>			
	Administraciones Públicas - Tasas y tributos	0,00	0,00
		0,00	0,00
<i>Gastos:</i>			
	Tributos y Tasas	1.026.633,32	1.029.124,94
		1.026.633,32	1.029.124,94
<i>Ingresos:</i>			
	Ventas	1.964.024,20	2.033.812,41
		1.964.024,20	2.033.812,41

La Sociedad, de acuerdo con un criterio de prudencia, mantiene registrada una provisión para insolvencias en relación con determinados saldos dudosos pendientes de cobro del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	46/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		047
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En opinión de los Administradores de la Sociedad, las tarifas, precios y otras condiciones que son aplicables a las diferentes operaciones mercantiles que realiza la Sociedad con el Accionista Único se determinan de acuerdo con el criterio de libre mercado.

15.3. Avales

Al cierre del ejercicio el importe de los avales comprometidos con terceros asciende a 28.330,36 euros (71.654,41 euros en el ejercicio anterior), según detalle del cuadro siguiente:

Año 2023

ENTIDAD	CONCEPTO	ORGANISMO	IMPORTE
UNICAJA	Tarjetas combustible	SOLRED	18.030,36
CAJAMAR	Instalaciones de generación de energía eléctrica de biogás	Delegación Innovación, Ciencia y Empresa delegacion Málaga	300,00
UNICAJA	Reparación desvío caudal para evitar vertidos río Guadalhorce	ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias)	10.000,00
TOTAL			28.330,36

Año 2022

ENTIDAD	CONCEPTO	ORGANISMO	IMPORTE
UNICAJA	Tarjetas combustible	SOLRED	18.030,36
CAJAMAR	Instalaciones de generación de energía eléctrica de biogás	Delegación Innovación, Ciencia y Empresa delegacion Málaga	300,00
UNICAJA	Reparación desvío caudal para evitar vertidos río Guadalhorce	ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias)	10.000,00
UNICAJA	Individualización de contadores	Comunidades de propietarios	30.917,14
POPULAR	Individualización de contadores	Comunidades de propietarios	6.201,30
CAJAMAR	Individualización de contadores	Comunidades de propietarios	6.205,61
TOTAL			71.654,41

15.4 Auditoría

Durante el presente ejercicio, los honorarios de auditoría de Cuentas Anuales, así como de auditoría de cumplimiento y operativa, de cánones y verificación del estado de información no financiera, prestados por la Sociedad Auren Auditores SP, S.L.P., han ascendido a 26.513,25 euros (el importe en el ejercicio anterior fue de 26.513,25 euros).

15.5 Personas empleadas

El número medio de personas empleadas y su desglose por categorías, ha sido el que a continuación se detalla:

CONCEPTOS	2023	2022
Directivos	1	1
Responsables de Area	7	9
Personal técnico y mandos intermedios	154	151
Personal administrativo	69	74
Personal obrero	202	207
Totales	433	442

El desglose por sexos al final de cada ejercicio es el siguiente:

CONCEPTOS	2023		2022	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Directivos	1		1	
Responsables de Area	5	2	7	2
Personal técnico y mandos intermedios	115	38	113	38
Personal administrativo	37	30	40	34
Personal obrero	195	7	200	7
Totales	353	77	361	81

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	47/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		048
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El desglose del personal con discapacidad superior al 33% es el siguiente:

PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2023	2022
Personal técnico y mandos intermedios	4	5
Personal administrativo	2	1
Personal obrero	7	4
Totales	13	10

16. Hechos posteriores

16.1 Situación Tarifaria:

Como ya se informó en el Informe de Gestión del ejercicio 2022, se hacía necesario llevar a cabo un plan de acción para equilibrar los ingresos y los costes reales de la prestación del servicio y mejorar la capacidad de inversión y de mantenimiento de infraestructuras. En este sentido, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, ha aprobado de forma inicial la propuesta de modificación de las ordenanzas relativas a los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua para la actualización de las tarifas tras ocho años de congelación en los que el incremento de costes ha sido soportado por la entidad. Las Ordenanzas se publicaron en el BOP de la Provincia de Málaga de los días 1 y 13 de febrero de 2024, encontrándose al cierre de estas cuentas los expedientes sometidos a período de alegaciones que finalizará el próximo 27 de marzo.

Se espera su entrada en vigor durante el segundo trimestre de 2024 para las tarifas de Saneamiento y Depuración y en el tercer trimestre para las tarifas de Abastecimiento.

16.2 Sequía:

Con referencia a la situación de sequía, con fecha julio de 2023 se decretó por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el estado de excepcional sequía para la Cuenca Guadalhorce Limonero, estado que se renovó en octubre de 2023 y que sigue vigente a día de hoy.

Con fecha 1 de febrero de 2024 se publicó el Decreto-ley 2/2024, con nuevas medidas contra la excepcional sequía.

Los efectos económicos producidos por esta sequía en el ejercicio 2023 se prevé que se intensifiquen de manera significativa durante el ejercicio 2024 debido el efecto que tendrán las obligadas reducciones de consumo sobre los ingresos de la sociedad, así como a los incrementos de costes asociados a la gestión de la escasez.

16.3 Axaragua – Situación de cobros:

Adicionalmente a lo indicado en las notas 8.2 y 10.2.2 en las que se detallan los importes registrados como facturación, durante el ejercicio 2023 así como la dotación de los periodos anteriores a la firma del convenio (15 de febrero de 2023), a día de hoy, la facturación emitida a Axaragua pendiente de cobro.

Los importes facturados sin IVA correspondientes a períodos anteriores a la firma del convenio ascienden a 971.618,93 euros por el periodo 2018 a 2022 y 19.113,74 euros por el periodo desde el 1 de enero de 2023 a 14 de febrero de 2023. Si bien se estima que dichas cantidades han sido correctamente facturadas, Axaragua ha manifestado expresamente su negativa a reconocer dichas obligaciones, sustentándolo en que el convenio no estaba en vigor con anterioridad a la fecha de firma. Emasa continuará los trámites y acciones correspondientes para procurar hacer efectivas dichas cantidades.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	48/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		049
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Con respecto a la facturación sin IVA y devengos posteriores a la fecha de firma del convenio (por valor total de 1.294.273,61 euros correspondientes al periodo del 15 de febrero de 2023 a 30 de septiembre de 2023 y 597.355,13 euros que han sido provisionadas como ventas por el periodo 1 de octubre de 2023 a 31 de diciembre de 2023), existen indicios suficientes para entender que Axaragua no opondrá inconvenientes ni a la facturación ni a su pago. Cabe destacar a este respecto que la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía, a la cual pertenece el 100% de Axaragua, ha tramitado y realizado la aprobación provisional de un incremento de las tarifas que repercutirá a sus clientes expresamente destinado al pago de las obligaciones con Emasa por la compra de agua procedente de su sistema. Se destaca lo que indica al respecto el propio expediente de dicha tarifa aprobado en Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía del 28/11/2023:

“La ordenanza establece una tarifa mensual (TM) que mantiene la misma cuantía y estructura que las tarifas vigentes establecidas conforme al estudio técnico-económico de 2008; si bien incorpora en su artículo 6 un nuevo termino mensual para casos de emergencia (TMVE), que se suma a los costes estructurales y cuya cuantía se regula conforme a los precios recogidos en el “Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía, la Empresa de Agua de la Costa del Sol, S.A., la empresa de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A y la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. para aumentar la garantía del abastecimiento a sus poblaciones”; suscrito por las referidas entidades el día 15 de febrero de 2023, quedando definido en el art. 6.4 de la ordenanza en los siguientes términos:

“4.- El término variable en caso de emergencia que sirve para compensar los costes establecidos en el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Junta de Andalucía, la Empresa de Agua de la Costa del Sol, S.A., la empresa de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A y la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A para aumentar la garantía de abastecimiento a sus poblaciones viene determinado por el precio unitario, o precio de la unidad de volumen, de 0,0774 euros por metro cúbico de agua en alta consumida por la transferencia de agua potable en alta procedente del Sistema Guadalhorce en favor del Sistema Viñuela Axarquía.”

Por ello, la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2023 es la que se detalla en la siguiente tabla:

Periodo	Base Imponible	IVA	Total Factura	Observaciones
Año 2018 - 2022	971.618,93	10%	1.068.780,81	Factura anterior al Convenio
1 Ene - 14 Feb 2023	19.113,74	10%	21.025,10	Factura anterior al Convenio
15 Feb - 30 Sep 2023	1.294.273,61	10%	1.423.700,99	Factura posterior al Convenio
Oct - Dic 2023	597.355,13			Provisiones de Ventas ptes de facturar
	2.882.361,41		2.513.506,90	

16.4 Financiación para la ejecución del Plan Especial de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras:

Para la ejecución del Plan Especial de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras reflejado en el expediente de aprobación de tarifas, es necesario acudir al endeudamiento bancario por un importe estimado de unos 90 millones de euros.

Dicho plan de actuaciones, por valor total de 100,3 Millones de euros, a ejecutar en 6 años, está condicionado a la aprobación de los dos expedientes de modificación de las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias por los servicios de Abastecimiento y de Saneamiento y Depuración, que ya han sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Málaga y se encuentra en estos momentos en trámite de alegaciones y a la espera de su posterior aprobación definitiva. La Ordenanza de la PPPNT de Saneamiento y Depuración se espera que entre en vigor en el segundo trimestre de 2024, y la Ordenanza de la PPPNT de Abastecimiento se espera entre en vigor en el tercer trimestre del 2024. Evidentemente la financiación externa de este plan de actuaciones está condicionado también a la entrada en vigor de ambas Ordenanzas.

Una vez aprobadas estas tarifas, los ingresos esperados de estas, serán suficientes para atender la financiación anticipada de este plan de actuaciones durante estos años.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	49/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



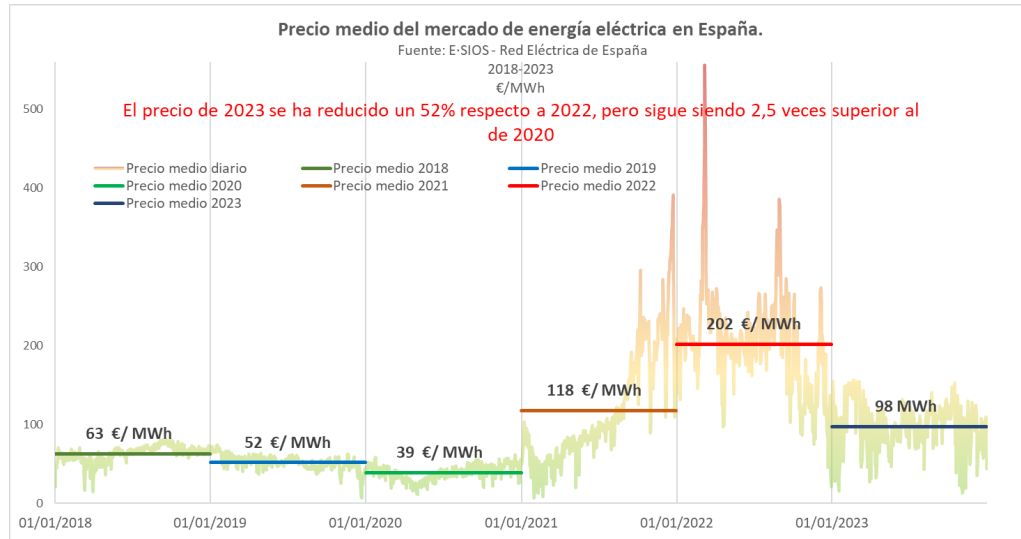
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

1. FACTORES MACROECONÓMICOS Y PRINCIPALES RIESGOS EXÓGENOS.

La situación general a nivel macroeconómico del ejercicio 2023 ha mantenido una inflación que ha continuado elevando los precios, aunque a un ritmo menor que en 2022.

En concreto, el IPC Nacional de 2021 fue del +6,5%, 2022 cerró con un +5,7%, y el 2023 ha cerrado con un +3,1%. Si se miran los datos desde febrero de 2016, fecha en que se actualizaron por última vez las tarifas de la compañía, la variación acumulada del IPC Nacional a diciembre de 2023 ha alcanzado el +23,3%. Cabe destacar que en el mismo período la variación del IPC en la provincia de Málaga ha sido del +26,1%. Como factor positivo cabe destacar una significativa moderación de los precios de la energía eléctrica, lo cual, dada la naturaleza de la actividad que realiza Emasa, que obliga a usar intensivamente electricidad tanto para el proceso de desalación y depuración de aguas residuales, y gas como combustible adicional para el secado de lodos, se ha reflejado de manera positiva en los resultados de la compañía.

En la imagen adjunta se analiza la evolución del mercado eléctrico en los últimos años.

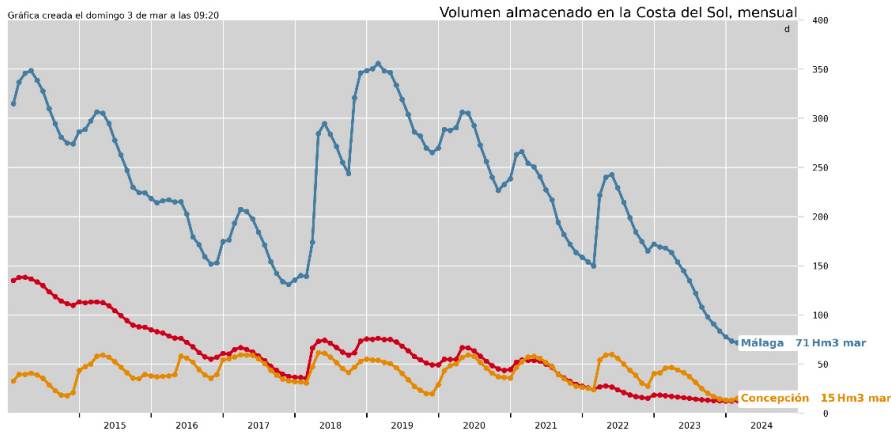


El suministro de agua a la ciudad de Málaga procede fundamentalmente de los embalses del Sistema del Guadalhorce, situados en la zona de El Chorro. A principios de 2019 las reservas totales del sistema se encontraban en niveles máximos de capacidad si tenemos en cuenta los últimos 10 años.

El año 2023 ha sido un nuevo año con escasez de lluvias lo que ha mermado las reservas que han continuado reduciéndose hasta alcanzar unos niveles en marzo de 2024 de 71 hm³ lo que supone escasamente un 18% de su capacidad, muy por debajo del año anterior.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	50/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Esta situación de sequía ha condicionado de manera muy importante la actividad de la compañía durante el ejercicio 2023. Si bien los efectos económicos de la misma aún no se han reflejado con intensidad en las cuentas que ahora se presentan, se espera que los mismos se intensifiquen de manera importante en el ejercicio 2024, debido a las reducciones de consumo y a los incrementos de costes asociados a la gestión de la escasez.

En resumen, 3 principales factores externos influyen de manera importante en la gestión de la compañía:

- Por un lado, la continuidad del incremento de precios de los factores de la producción, aunque dicho incremento se haya moderado respecto a 2022.
- La moderación de los costes de energía eléctrica, aunque aún por encima de valores de años precedentes.
- La grave situación de sequía. Esto último supone un importante riesgo para 2024.

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023 – RESULTADOS

Tanto la reducción de los costes de la sociedad que se evidencia en el ejercicio como el crecimiento de los ingresos han contribuido a mitigar los resultados negativos del año 2022, si bien aún no en cuantía suficiente para equilibrar el resultado de la compañía.


El gasto total realizado en 2023 asciende a 85,0 M€, por su parte los ingresos del mismo periodo han sido de 83,9 M€, arrojando pérdidas de 1,1 M€, aunque estos resultados del ejercicio 2023 mejoran significativamente a los resultados negativos del ejercicio anterior de -3,7 M€.

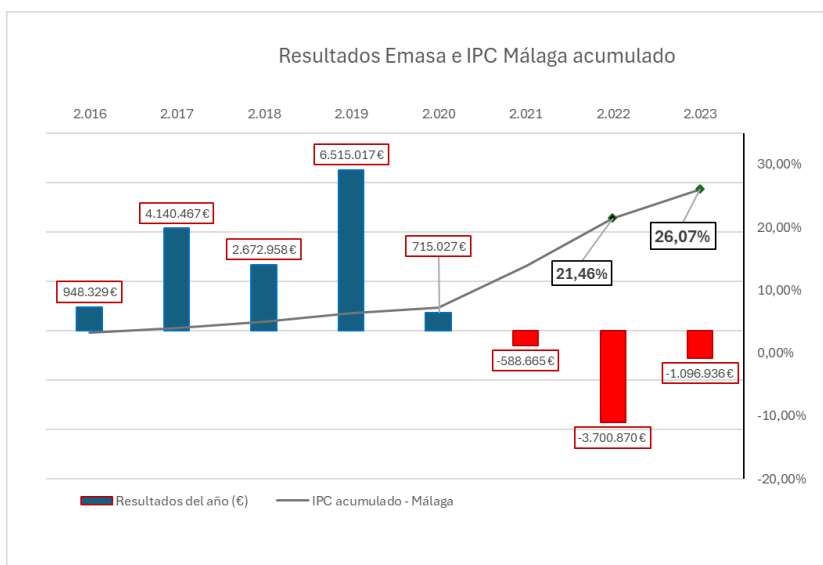
Comparados con el año anterior:

- Por un lado, los gastos totales del ejercicio 2023 son un 1,3% inferiores respecto de 2022, y esto a pesar de que la inflación ha continuado ejerciendo un importante efecto en los costes unitarios.
- Por su parte, los ingresos globales de la compañía se han incrementado en un 1,9% respecto a los de 2022.

El gráfico siguiente representa los resultados de la compañía de los últimos años y la evolución del Índice de precios al consumo de la provincia de Málaga en cada ejercicio.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	51/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		052
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
IPC anual - Provincial	3,20%	0,74%	1,01%	1,32%	0,81%	6,11%	6,73%	3,79%
IPC Acumulado	3,20%	3,96%	5,01%	6,40%	7,26%	13,81%	21,46%	26,07%

Los esfuerzos de la empresa durante este ejercicio, en cuanto al desempeño económico, se han dirigido a minimizar las pérdidas esperadas, así como a garantizar que la compañía dispone de la tesorería necesaria para no poner en riesgo la continuidad de la operación del servicio a corto plazo.

Los ingresos de Emasa proceden básicamente de tres líneas de actividad, como son la venta de agua, saneamiento y depuración y otros servicios relacionados a los usuarios, la venta de electricidad producida y la venta de agua regenerada, siendo la primera de ellas la de mayor importancia debido a que supone prácticamente el 91% de la cifra de negocio. Cabe destacar que la mayoría de los ingresos allí incluidos proceden de las prestaciones patrimoniales establecidas cuyos importes están en vigor desde el año 2016 sin variación.

Por otro lado, se han realizado grandes esfuerzos de contención de gastos en todas las áreas de la empresa, reduciendo coyunturalmente, en algunos casos, el número de actuaciones ejecutadas que no comprometieran la operación del servicio básico a corto plazo.

En cuanto a las inversiones, se ha realizado una reducción del esfuerzo en inversión con fondos propios, ajustando las decisiones sobre ejecución de inversión a los criterios de estricta renovación de infraestructuras indispensables para asegurar el servicio, atención a situaciones de emergencia sobrevenida o ejecución de inversiones estratégicas apoyadas con financiación externa de terceros en forma de subvención.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2023 se ha comenzado a tramitar una actualización de las tarifas del servicio que permitirán restablecer el equilibrio económico para ejercicios sucesivos, así como para incrementar los servicios prestados a los ciudadanos y para ejecutar un importante plan de infraestructuras por valor de 100,3 M€.

Las mismas no actualizan sus importes desde 2016, mientras que el IPC ha sufrido una variación interanual acumulada desde dicha fecha del 26,1%. Se espera que la actualización de las tarifas de saneamiento y depuración entren en vigor en el segundo trimestre y las de abastecimiento en el tercer trimestre de 2024.

Código Seguro De Verificación	tkez6PcCdhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	52/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PcCdhMKbi16679Utg==		053
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Análisis de los resultados obtenidos en 2023:

Ingresos:

Los ingresos totales del año ascienden a 86,8 M€, elevándose 1,47 M€ por encima de los del año anterior. En este incremento viene por dos vías: 0,66 M€ corresponden al aumento de la cifra de negocios respecto a 2022 y el resto es resultado del incremento de subvenciones recibidas respecto al ejercicio anterior:

1-Importe neto cifra de negocios: El importe neto de la cifra de negocios ascendió a 78,69 M€ en 2023, superando tan sólo en 0,66 M€ los ingresos del 2022.

2.1. Ventas: La partida más significativa que contribuye a dicha cifra de negocios es la relativa a las Ventas del ejercicio, que alcanzaron 76,26 M€ con el siguiente desglose:

Concepto	2022	2023	Variación (€)	Variación (%)
Venta de Agua, Saneamiento y Depuración	67.727.613,37 €	67.291.561,88 €	- 436.051,49 €	-0,6%
Venta de Agua en alta	- €	1.910.742,48 €	1.910.742,48 €	
Venta de Agua regenerada	2.340.993,35 €	2.228.868,99 €	- 112.124,36 €	-4,8%
Venta Energía eléctrica	5.702.800,74 €	4.826.176,24 €	- 876.624,50 €	-15,4%
Total Ventas	75.771.407,46 €	76.257.349,59 €	485.942,13 €	0,6%

Como se observa en la tabla anterior, las **Ventas de Agua, Saneamiento y Depuración** arrojan una ligera disminución respecto a 2022

Significativo es el importante incremento de la **Venta de agua en alta**, es consecuencia del suministro de 7,24 hm³ por 1,91M€ de agua en alta a la sociedad Axaragua, perteneciente a la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, para el abastecimiento de los municipios de la Axarquía en la situación de emergencia. Este suministro se sustenta en un convenio suscrito en febrero de 2023.

Otra partida importante es la **Venta de agua regenerada** para la utilización en los procesos industriales de la Central de Ciclo Combinado de Naturgy. Ha descendido ligeramente respecto al año anterior (-4,8%) en atención de la reducción de la demanda de dicha CCC (-38% en volumen).

Respecto a la **Venta de energía eléctrica**, los ingresos han caído 0,88 M€ (-15%) respecto al año anterior, debido principalmente a una reducción de la energía generada en un 18%, alcanzando los 30,9M kWh generados en 2023. Esta reducción viene motivada principalmente por las necesarias labores de mantenimiento de los motores de cogeneración que se realizaron durante el ejercicio, así como por las limitaciones derivadas del régimen especial de cogeneración.

2.2. Prestación de servicios: Esta partida, que incluye principalmente las cuotas de contratación, así como la ejecución de acometidas e injerencias ha arrojado un resultado de 2,4 M€ en 2023, ligeramente por encima de 2022.

2-Otros ingresos de explotación: Los ingresos accesorios y de gestión corriente ascendieron a 1,96 M€, lo que supone un incremento de 0,60 M€ respecto a 2022 (+42%). Todo el incremento en esta partida se debe a la ampliación de los fondos procedentes del Ayuntamiento de Málaga, que pasó de 0,18 M€ en 2022 a 0,77 M€ en 2023. Los fondos recibidos del Ayuntamiento se han aplicado para financiar las

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	53/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





siguientes dos actuaciones: Rehabilitación de la cubierta del depósito de Teatinos para el aprovechamiento en la instalación de energía solar fotovoltaica y Mejoras en las redes en el recinto ferial.

3-Ingresos por Imputación de subvenciones de inmovilizado: Esta partida ha ascendido a **2,79 M€** en el ejercicio 2023 y es equivalente a la dotación de amortización anual de los bienes total o parcialmente subvencionados por diversos organismos, entre los que se incluye el propio Ayuntamiento de Málaga.

Por otro, como se detallará en el capítulo de Inversiones, durante el ejercicio 2023 se han recibido subvenciones por valor de 3,02 M€ que se han activado en el ejercicio y que progresivamente serán incorporadas a los resultados de la compañía en años sucesivos en función de la amortización técnica de los bienes subvencionados.

Gastos:

1-Aprovisionamientos: los gastos de aprovisionamiento en 2023 se redujeron en 4,56 M€ (-20% de reducción) respecto al año 2022, siendo el factor determinante detrás de esta reducción la estabilización de los precios energéticos a lo largo del año y su influencia sobre el resto.

1.1 Energía Eléctrica: el coste en energía eléctrica en 2023 ascendió a 9,45 M€, este importe que es un 28% inferior al del año anterior, supone un ahorro de 3,66 M€. El consumo energético en 2023, sin embargo, ha aumentado un 24% respecto al año 2022 siendo las causas principales de este incremento la situación de sequía (puesta en funcionamiento de pozos...) que la empresa está afrontando actualmente, así como la demanda de energía necesaria para el suministro de los 7,24 hm³ de agua en alta a la Axarquía.

La caída en el gasto eléctrico es resultado principalmente de la estabilización de los costes energéticos que soporta Emasa en el año 2023. Estos costes se mantienen un 33% por encima de los costes habituales en 2019 (año de referencia-tipo, previo a la pandemia).

La tabla adjunta muestra la evolución del consumo, gasto energético anual y precios medios soportados por Emasa las instalaciones principales en el periodo 2018-2023. Se añade una columna que compara los costes unitarios anuales con el del año 2019 como índice de referencia. El coste unitario de 2023 sigue siendo sensiblemente superior a los precios medios unitarios del ejercicio 2019.

AÑO	TOTAL ANUAL		PRECIO €/kWh	VARIACIÓN	
	kWh	€		interanual	Año-tipo
2018	71.713.285	7.149.189	0,0997		
2019	68.304.241	6.191.198	0,0906	-9,13%	Año-tipo
2020	65.858.631	5.152.544	0,0782	-13,69%	-13,69%
2021	58.198.414	8.578.863	0,1474	88,49%	62,69%
2022	59.079.911	13.224.786	0,2238	51,83%	147,02%
2023	73.318.091	8.838.424	0,1205	-46,16%	33,00%

En Julio de 2023 se publica el decreto de sequía que afecta a la Zona hidrográfica Guadalhorce-Limonero.

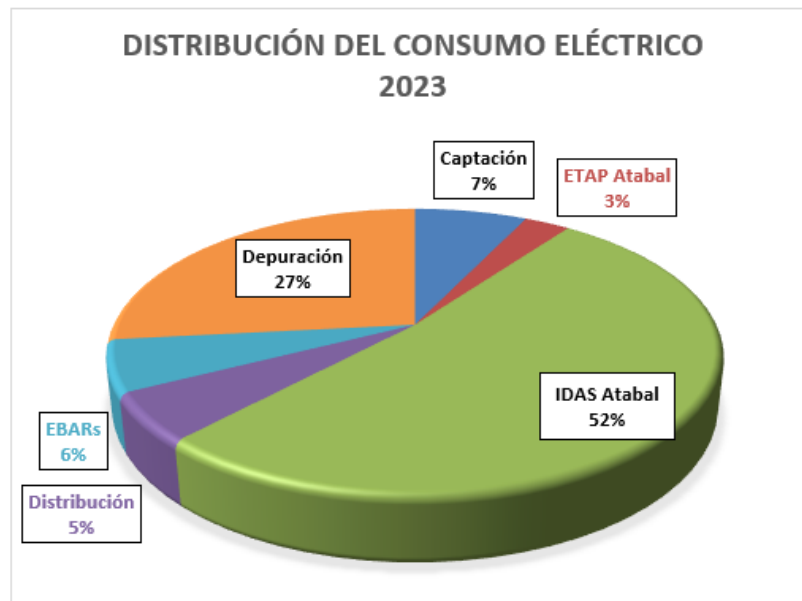
La declaración de sequía implica, entre otras medidas, la activación de recursos alternativos de agua bruta respecto al agua embalsada, principalmente la rehabilitación y puesta en marcha de pozos, lo cual tiene consecuencias directas en el consumo de energía. En el caso de Emasa, se deben poner en

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb116679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	54/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb116679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



funcionamiento, entre otros, pozos que estaban en desuso situados en el entorno del río Guadalhorce, incurriendo por tanto en gastos de energía adicionales para bombear y elevar el agua de estos pozos hasta la ETAP para su potabilización. En 2023 el volumen de agua captada en pozos ha sido de 6.285.718 m³, el doble que en 2022.

Pero además la calidad del agua embalsada que se recibe en las instalaciones y el aporte extra de agua potable a otros municipios (Mancomunidad Costa del Sol Oriental Axarquía) tiene consecuencias también en el consumo de la potabilizadora del Atabal, cuya demanda eléctrica se ha incrementado en un 41% respecto al año anterior. Así, el 67% consumo eléctrico de Emasa en 2023 se ha empleado en los procesos relacionados con la captación, potabilización y transporte de agua potable, 7 puntos porcentuales por encima del año anterior.



1.2 Gas Natural: el gasto realizado en 2023 en gas natural ascendió a 1,96 M€ que es inferior al del año anterior en un 24%. Esta reducción ha sido motivada por la menor demanda de la instalación de secado térmico, pero que a su vez ha permitido maximizar el aprovechamiento de biogás generado en el proceso de digestión.

2-Otros gastos de explotación - Servicios exteriores:

Esta partida asciende en 2023 a 20,1 M€ superando a los del año anterior en 2,28 M€, +12,8% de incremento. Las variaciones más significativas que destacar en este grupo de gasto respecto al año anterior se recogen bajo el grupo de gastos relacionados con reparación y conservación cuyos costes anuales de 14,0 M€ superan a los realizados en 2022 en 2,46 M€, +21% de incremento. Por otro lado, se observa una importante reducción en los costes de servicios profesionales técnicos respecto al año anterior -0,24 M€ (-35%), y finalmente, se deben destacar los costes adicionales de 0,37 M€, +76%, respecto a 2022 del servicio de Gestión Integral de Fangos incluido bajo el epígrafe de Otros servicios.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	55/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		056
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Servicios exteriores	2022	2023	Variacion 23-22	
Arrendamientos	102.668	140.158	37.490	37%
Reparación y conservación	11.550.953	14.009.985	2.459.032	21%
Servicios profesionales	1.150.764	854.136	-296.628	-26%
Seguros	265.772	298.383	32.610	12%
Campañas información/divulgación	177.703	169.959	-7.744	-4%
Otros servicios	4.575.808	4.636.993	61.185	1%
Total gastos servicios exteriores	17.823.668	20.109.613	2.285.945	12,83%

2.1 Reparación y conservación de instalaciones. La cuenta de reparación y conservación de instalaciones recoge trabajos de construcción necesarios para la conservación entre otras de los depósitos de agua potable. En el año 2023 los costes aplicados a estos trabajos exceden en 0,95 M€ a los realizados en el año anterior. El motivo de este aumento está en la reparación de tres depósitos cuyo coste ha sido superior a lo habitual: Jaboneros, Cañaveral y Teatinos. De ellos, destaca la rehabilitación de la cubierta del depósito de Teatinos cuya ejecución en 2023 asciende a 731.467,46€.

Esta obra, se ha realizado con ayuda de “Fondos PAEM” y ha consistido en el refuerzo de la cubierta del depósito (el más grande de la ciudad) para acoger parte de la instalación fotovoltaica que actualmente está en construcción con ayuda financiera procedente de Fondos Next Generation.

2.2 Reparación y conservación - Mantenimiento de redes de abastecimiento y saneamiento: los costes recogidos en estas partidas en 2023 han ascendido a 5,95 M€, superando en 1,75 M€ a los realizados en 2022 (+42% de incremento). Estos costes adicionales del año 2023 se originan principalmente en trabajos de mantenimiento, sustitución y reparación de la red de abastecimiento relacionados, directa e indirectamente, con la sequía. Destacando entre otros: 0,4M€ dedicados a trabajos de instalación de válvulas reguladoras de presión en distintos puntos de la ciudad; 0,6M € empleados en trabajos de reparación de la red arterial de la ciudad (plan de choque de reparación de fugas).

Además de los trabajos en red mencionados se han aplicado fondos también para reforzar trabajos de sustitución de redes de saneamiento, 0,4 M€, ampliar el mantenimiento de elementos de superficie (registros, imbornales...) 0,1 M€, instalación de módulos radio para el control de consumos (731 unidades nuevas), y atender la demanda de nuevas acometidas e injerencias.

2.3 Servicios profesionales. En 2023 el gasto realizado en la contratación de servicios profesionales asciende a 0,85 M€, un 35% inferior al gasto realizado en 2022. Este descenso de 0,29 M€ se localiza en las partidas relacionadas con la contratación de servicios profesionales técnicos. La causa de este descenso se encuentra en la aplicación de medidas de contención del gasto realizadas por casi todas las áreas de la empresa, destacando entre otras: la menor contratación de proyectos del área de Ingeniería (-86.455€), y el descenso en asistencias técnicas al área de Tecnologías de la Información (-59.815€).

2.4 Otros servicios- Gestión Integral de Fangos. El importe total realizado en 2023 en el servicio de gestión integral de fangos ha ascendido a 0,85 M€ superando en un 76% los costes del año anterior.

La principal causa de este incremento es una adaptación de la normativa andaluza de gestión de lodos de depuradora, que ha pasado a exigir el compostaje de los mismos, si no están deshidratados, no permitiendo su aplicación directa en agricultura como venía haciéndose en años anteriores. Esta nueva obligación, que añade importantes costes al proceso, se ha visto además agravada por la falta

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	56/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		057
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

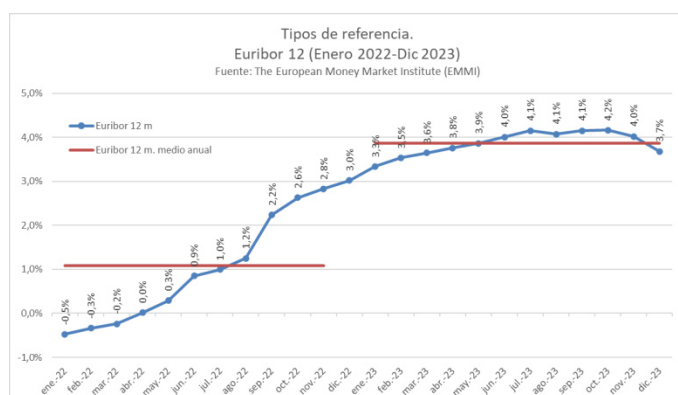


de instalaciones de compostaje necesarias para atender a toda la demanda de Andalucía, lo que ha hecho que los precios unitarios se hayan incrementado de manera muy importante.

3- Otros gastos de explotación: El resto de las partidas bajo “otros gastos de explotación” de la compañía han mantenido o reducido sus costes respecto al año anterior, limitando y posponiendo actuaciones en la medida de lo posible y siempre con el foco puesto en mantener el nivel de prestación de servicio.

4- Gastos de personal, los gastos de personal por su parte han experimentado un crecimiento de 1,40 M€ que son resultado por un lado de la subida salarial establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 (2.5% + 0.5% + 0.5%) y por otro efecto de los incrementos previstos en el RDL 2/2023 de reforma del sistema de pensiones.

5- Gastos financieros: se han incrementado en 0,40 M€, +41% respecto a 2022 motivado por el incremento de los tipos de interés.



6- Gastos de amortización: se han incrementado en 0,66 M€ (+5%) derivado de los nuevos activos incorporados al inmovilizado de la sociedad.

Conclusiones

Como conclusión de lo anteriormente expuesto, se pone de manifiesto que las medidas de control y contención de gasto adicionales que la empresa lleva aplicando desde el año 2022, han permitido que los gastos realizados en el ejercicio se redujeran en 1,13 M€ respecto al año anterior.

Esta reducción del gasto podría haber sido mayor, pero la publicación del decreto de sequía en la segunda mitad del año ha obligado a realizar mayores esfuerzos en acciones y trabajos para sequía cercanos a 0,59 M€, además de otros incrementos añadidos a otros costes de operación que se han ido comentando en el análisis (consumos de electricidad productos químicos al alza, plan de choque de reparación de fugas en la red arterial, etc...). Además, el cambio de normativa autonómica en la gestión de los lodos también ha impactado en la cuenta de resultados.

También cabe destacar las ayudas recibidas del Ayuntamiento de Málaga para ejecución de relevantes actuaciones para el servicio por valor total de 3,79 M€ en el año. Esta colaboración municipal ha ayudado a mitigar el desequilibrio económico del ejercicio.

Por último, las nuevas tarifas que se están tramitando y que próximamente entrarán en vigor permitirán la recuperación del equilibrio económico del servicio, que se amplíe el alcance de los servicios prestados a los ciudadanos y el comienzo del Plan especial de mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructuras por valor de 100,3 M€. En los próximos meses se abrirán los procesos de contratación

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	57/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		058
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



para recabar la financiación necesaria para este Plan.

Ratios económicas

Seguidamente se hace referencia a la evolución de las ratios asociadas a la solvencia y el endeudamiento de la empresa en los últimos cuatro años.


Ratios Balance	Fórmula	2020	2021	2022	2023
SOLVENCIA					
Ratio de solvencia	Activo Total / Pasivo	2,06	2,13	2,23	2,32
Ratio de Liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	1,26	1,04	1,10	1,16
Tesorería	Efectivo /Pasivo corriente	0,65	0,46	0,39	0,26
ENDEUDAMIENTO					
Ratio de endeudamiento	Pasivo / Activo	0,49	0,47	0,45	0,43
Calidad de la deuda	Pasivo corriente/ Pasivo total	0,25	0,22	0,20	0,20

3. INVERSIONES REALIZADAS EN 2023

- En el ejercicio 2023 se han dado de alta, tanto en el Activo Intangible como en el Material, un total de 6,97 M€ que es un importe un 14% inferior al realizado en 2022.
- Siguiendo la política de moderación del gasto y conservación de tesorería, 3,02M€ de las inversiones realizadas en 2023, un 43% de la inversión, se ha llevado con ayuda de diferentes subvenciones, todas ellas gestionadas desde el Ayuntamiento de Málaga.

Los proyectos de inversión activados en 2023 procedentes de subvenciones son los siguientes:

Nombre de la actuación	Importe Subvención
EDUSI - TELE-LECTURA Y SECTORIZACIÓN	38.303,74 €
CONEXIÓN SALIDA PILONES ALJAIMA	182.281,90 €
CUBIERTAS ESPESADOR Y POSTESPESADOR Y PRETRATAMIENTO P. CUERVO	220.000,00 €
CAMARA OZONIZACIÓN ATABAL	333.987,44 €
INSTALACIONES	229.867,84 €
MAQUINARIA	1.347.500,00 €
REDES ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	282.879,00 €
SUBVENCIÓN CONTADORES 2023	363.371,00 €
EDUSI - OFICINA VIRTUAL	19.923,11 €
Total subvenciones	3.018.114,03 €

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38	
Observaciones		Página	58/75	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		059	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4. ACTUACIONES MÁS RELEVANTES POR ÁREA EN 2023

Área de Tratamiento de Agua Potable

En 2023 la planta del Atabal ha tratado 64'73 hm³ de agua bruta, un 6% más que en 2022. La mayor parte de ella, proveniente de embalses, destacando los 54'5 hm³ recibidos desde el Sistema Guadalhorce (mismo volumen que en 2022).

Como se puede ver en el cuadro adjunto el aporte extra de agua tratada en la planta respecto a 2022 es agua procedente del azud de Aljaima, los pozos de Fahala y Aljaima.

Extracción total de agua (m3)	2021	2022	2023	Var 23-22
Agua subterránea y superficial (pozos, ríos)	1.072.889	3.110.589	6.285.718,00	102%
Agua de terceros (Suministro de agua municipal o de otras empresas, principalmente a través de embalses)	56.132.712	58.170.689	58.440.047	0,5%
Total de agua extraída	57.205.601	61.281.278	64.725.765	6%

Por segundo año consecutivo, de los 64'73 hm³ tratados en el Atabal, 7'24 hm³ se han destinado al abastecimiento de municipios del sistema Viñuela, según el Decreto 178/2021, de 15 de junio y las medidas adoptadas en los Comités de Gestión de la Sequía de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, un volumen que es un 43% superior al proporcionado en 2022, y que constituye el motivo del incremento anual del 6% en el volumen de agua tratada en planta.

Sequía: La gestión del área de potable en 2023 ha girado en torno a los temas relacionados con la sequía que estamos padeciendo en toda la provincia. Se han realizado innumerables reuniones, visitas e informes en colaboración con la Junta con plena implicación de Emasa, incluyendo la búsqueda de datos históricos de instalaciones de extracción de agua subterránea (pozos) que en algún momento han formado parte del abastecimiento de la ciudad; los estudios realizados para contemplar otros recursos extraordinarios llegado el caso, como la traída de agua en barco o los relativos a la producción de agua potable mediante desaladoras (en barco, en contenedores portátiles o en instalación fija).

Convenios con otros gestores: Este año se terminó de materializar el convenio para la transferencia de agua potable entre sistemas con los gestores del ciclo integral del agua, AXARAGUA y ACOSOL. El acuerdo se rubricó el 15 de febrero y se autorizó en el Consejo de Administración de Emasa, comenzando ya la facturación de caudales conforme al nuevo convenio hacia ambos operadores. En la misma línea, se está tramitando también un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Cártama en sustitución del existente que contemplará, además del pozo 00 ya conveniado, el suministro desde otros pozos y el bombeo a sus depósitos desde la instalación de Aljaima.

Nuevas instalaciones: durante el año 2023 se ha trabajado en la puesta en funcionamiento de la ampliación de la IDAS, realizada por Junta de Andalucía, para suministro en emergencia a Axarquía.

También se ha finalizado y se encuentra en pruebas de funcionamiento las nuevas instalaciones de tratamiento con Ozono, instalaciones subvencionadas en más del 60%, 1,28 M€ con fondos municipales.

Actualmente se están ejecutando las obras para las nuevas instalaciones de energía eléctrica fotovoltaica y la interconexión entre la ETAP de Atabal y la de Pilones, ambas también en ejecución con ayuda de Fondes Europeos Next Generation en el primer caso, y fondos PAEM de Diputación en el segundo.

Finalmente, respecto a la ETAP Pilones, se han redactado los requerimientos técnicos básicos que ha de tener la futura línea de tratamiento prevista para complementar el abastecimiento a Málaga y

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	59/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		060
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





previsiblemente a otros municipios del valle del Guadalhorce.

Distribución en alta: dentro del plan continuo de mantenimiento y rehabilitación de depósitos, destacan la rehabilitación de la cubierta del depósito de Teatinos y la adecuación de los depósitos el Candado, el Cañaverál (puesta en servicio por primera vez) y Jaboneros, además de la eliminación de la antigua elevación de Carlinda. Por último, la puesta en marcha del nuevo bombeo de San Isidro, en Pinares de San Antón.

Mejora en los procesos de contratación: dentro del plan de acción para la racionalización de la contratación, desde esta área se ha colaborado en la búsqueda de nuevos proveedores, extensión de la aplicación de contratos marco y sistemas dinámicos de adquisición en los procesos de compra del área destacando en este sentido la materialización de un nuevo pedido a través de un proceso de contratación abierto en el producto químico dispersante, un producto que venía adquiriéndose bajo la modalidad de proveedor único desde la puesta en funcionamiento de la IDAS.

Otros puntos para destacar: realización con éxito de dos paradas completas programadas de la ETAP + IDAS, el 17/01 y el 28/03, de más de 12 horas de duración para ejecutar parte de la obra de la Instalación de dosificación de Ozono en cabecera de planta. Este tipo de operación requiere de un excepcional esfuerzo de coordinación y preparación previa entre distintos departamentos para asegurar no sólo la ejecución de los trabajos dentro de un plazo de tiempo muy exigente (pocas horas), sino minimizar las complicaciones que implica llevar a instalaciones de estas características a una parada completa y su posterior vuelta al ritmo de funcionamiento habitual, asegurando en todo este proceso que ninguna zona de Málaga quedara desabastecida.

Área de Depuración de Agua Residual:

El volumen de agua depurada en 2023 ha sido de 58,89 hm³, lo que supone una ligera reducción respecto a 2022 relacionada con la escasez de lluvias y la sequía. Así mismo la producción de agua regenerada ultrafiltrada en 2023 para atender la demanda de la Central de Ciclo Combinado de Gas Natural en Campanillas también se ha reducido en un 38%, de acuerdo con los volúmenes de agua demandada desde esta instalación de Gas Natural.


TIPOLOGÍA - m3	2022	2023	Var 2023-22
Volumen agua depurada	60.113.302	58.886.998	-2%
Vol. Agua ultrafiltrada - CCC	1.319.075	822.369	-38%

La gestión de estas instalaciones bajo responsabilidad de esta área se ha adecuado a la política de gestión restrictiva del gasto establecida para la compañía, es decir, ajuste estricto a los presupuestos de mantenimiento preventivo, y atención a gastos no previstos de acuerdo con su gravedad y posible afección a la buena ejecución del servicio.

Estaciones de bombeo de aguas residuales: Además del mantenimiento preventivo programado para estas instalaciones, destacan las siguientes actuaciones:

- Sustitución de monolitos de EBAR Cenacheros y La Milagrosa por encontrarse muy deteriorados.
- Reparación de monolitos de ventosas por encontrarse muy deteriorados.
- Adquisición de sensores para el control de olores.
- EBAR Gálica: se continúa con la redacción del proyecto para la creación de un nuevo Cuadro eléctrico de control y maniobra.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	60/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Diversas EBAR: sustitución de bombas Piranha por hidráulicas tipo Vortex, que no sufren erosión por las arenas, con objeto de mejorar la eficiencia de los bombeos, gracias a un menor desgaste respecto a las bombas Piranha.
- EBAR Puerto: reparación de emergencia de obra civil en foso Nº1 de bombas, muy deteriorado por efecto del agua residual, por suponer un riesgo para la estabilidad del edificio.
- EBAR Hutchinson: puesta en servicio de tamiz en aliviadero.

Al margen de las intervenciones realizadas, se han pospuesto durante el ejercicio algunas actuaciones en el marco de la política de ajuste de costes. Entre estas actuaciones, que se esperan abordar en los próximos meses, se pueden citar las siguientes:

- EBAR Puerto: ampliación del cerramiento para instalar contenedor de 5 m3, lo que facilitaría la operación de la instalación y la retirada de los residuos sólidos extraídos en esa EBAR.
- EBAR Pacifico: reforma para facilitar la operación de la instalación, incluyendo el acceso a contenedor de residuos y la modificación de claraboyas y puente grúa.
- EBAR Sacaba: rehabilitación interior y exterior, con el objetivo de realizar una conservación adecuada de la instalación que evite su deterioro con el paso del tiempo.
- EBAR Jaboneros: bypass en el colector este, entre la entrada y salida a EBAR Jaboneros, con el objetivo de reducir costes y aumentar capacidad de impulsión.
- Instalación de tamices para reducir vertidos de sólidos en los puntos de alivio de las EBAR Jaboneros, Campo Golf, Sacaba, Misericordia y Gálica.
- EBAR Haza de la Luna: reubicación de la estación de bombeo con objeto de facilitar su operación y mantenimiento, al encontrarse en plena calzada y afectar al tráfico cualquier intervención en ella.

EDAR Guadalhorce:

Principales actuaciones realizadas

- Reparaciones en el suministro de agua de servicio en línea de fangos de la EDAR Guadalhorce, eliminándose los problemas de presión que dificultaban la operación.
- Reparaciones en línea de agua y tratamiento biológico: reparaciones en decantadores secundarios, reactores biológicos y sistema de aireación, requiriéndose para ello parada completa de planta de una semana de duración.
- Optimización línea de fangos: instalación de nuevos intercambiadores de calor para garantizar la correcta transmisión de calor en el proceso de digestión.
- Medio ambiente: supervisión de inspecciones reglamentarias y emisión de informes periódicos y declaraciones anuales relativas a planes de vigilancia y control de emisiones a la atmósfera, vertidos, medio receptor, conducciones de vertido, lodos...

Al margen de las intervenciones realizadas, la aplicación del presupuesto de 2023 ha supuesto tener que posponer otras actuaciones, necesarias para llevar a cabo de la mejor forma posible la operación y el mantenimiento de las EDAR, y que no han podido ejecutarse durante este año, al tener que priorizar trabajos y reparaciones urgentes con el presupuesto disponible. Entre las actuaciones aplazadas están las siguientes:

- Adecuación de la iluminación de instalaciones interiores y exteriores de EDAR Guadalhorce a la normativa vigente.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	61/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		062
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Conversión del reactor biológico en una segunda balsa de laminación para minimizar los vertidos de agua depurada al canal de la margen izquierda del río Guadalhorce por la alta ocupación del emisario submarino y gestionar con mayor eficiencia el tratamiento biológico.
- Ampliación del sistema de televigilancia para mejorar las medidas de seguridad de la instalación.
- Implantación de sistema de megafonía para mejorar las medidas de seguridad de la instalación.

Planta de agua regenerada de Guadalhorce: además de la producción de agua ultrafiltrada indicada al inicio del informe, el volumen de agua regenerada con calidad agua de terciario sin ultrafiltración suministrado para agua de servicio a las instalaciones operativas (intercambiadores de calor, preparadores de polielectrolito...) y riego de zonas verdes en el recinto de la EDAR Guadalhorce ha sido de 414.495 m³.

Planta de secado térmico de Guadalhorce:

Se ha mantenido en servicio la cogeneración de energía eléctrica en las instalaciones de secado térmico de lodos de la EDAR Guadalhorce, estableciéndose como principal criterio de operación la obtención del calor útil necesario para atender los procesos de digestión y secado térmico de lodos, con los siguientes resultados de producción:

PLANTA DE COGENERACIÓN	2022	2023	Var 2023-22
Energía total generada en EDAR Guadalhorce (GWH)	39,12	31,83	-19%
Energía generada con biogás en EDAR Guadalhorce (GWH)	11,10	9,90	-11%
% Energía generada con Biogás	28,40%	31,10%	9,51%

El total de energía eléctrica exportada ha sido de 30.900,49 MWh dando lugar a unos ingresos por venta de energía eléctrica de 4,83 M€.

Teniendo en cuenta el consumo eléctrico de la planta anual realizado en la EDAR Guadalhorce, que asciende a 17.803 MWh, la energía eléctrica generada en 2023 equivale a una ratio de autoconsumo del 56%

Actuaciones de calado realizadas en la planta: Se ha llevado a cabo el mantenimiento integral de los motores 2 y 3 al cumplir las 60.000 horas de funcionamiento, lo que permite alargar la vida útil de estos equipos y seguir produciendo el calor necesario para los procesos de depuración y generar electricidad destinada a la venta.

EDAR Peñón del Cuervo:

Principales actuaciones realizadas

- Sustitución de una bomba del pozo de vaciados de pretratamiento por una bomba tipo Concertor, por tratarse de un equipo crítico.
- Pretratamiento: reparación mecánica de los dos desarenadores debido al mal estado en que se encontraban por el deterioro de los canales de hormigón de soporte de las guías de los puentes, lo que provocaba desalineaciones y atranques continuos de los puentes y roturas de los finales de carrera.
- Línea de fangos: construcción e instalación, en espesamiento y deshidratación, de plataformas para descargar polielectrolito en los preparadores de polielectrolito en formato de big-bags y eliminar los aspiradores existentes previamente.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	62/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		063
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Terciario: construcción, por parte de la Junta de Andalucía, de una nueva instalación de tratamiento terciario para el 100% del caudal nominal de la EDAR debido a la situación de emergencia por sequía.
- Aprovechamiento de biogás mediante motor de cogeneración:

MOTOR COGENERACIÓN - PEÑÓN DEL CUERVO	2022 (*)	2023
Energía eléctrica generada para autoconsumo - MWh	1.125,60	1.082,50
Energía eléctrica consumida en la planta - MWh	2.942,50	1.667,59
Ratio de autoconsumo	38,3%	64,9%

(*) El motor de cogeneración comenzó a funcionar en continuo en abril 2022

Al margen de las intervenciones realizadas, la aplicación del presupuesto de 2023 ha supuesto tener que posponer otras actuaciones convenientes para llevar a cabo de la mejor forma posible la operación y el mantenimiento de las EDAR, y que no han podido ejecutarse durante este año, al tener que priorizar trabajos y reparaciones urgentes con el presupuesto disponible. Entre las actuaciones aplazadas están las siguientes:

- Implantación de sistema de televigilancia para mejorar las medidas de seguridad de la instalación.
- Implantación de sistema de megafonía para mejorar las medidas de seguridad de la instalación.

Área de Relaciones con Clientes y Gestión de Redes:

Gran parte del trabajo realizado por la División de Gestión de Redes desde el segundo semestre de 2023 ha girado en torno a la reducción de pérdidas en la red de abastecimiento para paliar los efectos de la sequía.

Con ese fin, se han intensificado las tareas relacionadas con la búsqueda y reparación de fugas, el control de grandes consumidores (alerta temprana de averías), además de incorporar mecanismos reguladores de presión que faciliten, más adelante, la reducción general de consumos. Así, cabe destacar:


La ejecución de un plan de choque de reparación de fugas en redes arteriales, habiéndose realizado un total de 32 actuaciones en este ámbito. Estas actuaciones son resultado de la labor recurrente de búsqueda de fugas en la red de distribución, que inspecciona 4.300 km anualmente. Las fugas detectadas a partir de este trabajo han dado lugar a la detección de 576 averías.

Control consumos, se han instalado 731 nuevos módulos de radio para la tele lectura de contadores, de forma que disponemos de un parque de contadores con tele lectura cercano a los 50.000 equipos.

Dentro de las actividades relacionadas con sequía se encuadra la instalación de válvulas reguladoras de presión en distintos sectores de la ciudad para realizar disminuciones en la presión de suministro en horarios nocturnos de modo que estas bajadas de presión hagan que se pierda menos agua en las posibles averías.

Mantenimiento y explotación recurrente de la red de abastecimiento, como datos más relevantes, cabe destacar los siguientes:

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	63/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		064
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Red de abastecimiento	2022	2023	Var 2023-22
Incidencias atendidas	1.637	2.080	27%
Vol. de reparaciones atendidas	2.064	2.015	-2%

En 2023 se han renovado 3,6 km de red de abastecimiento.

Mantenimiento y explotación recurrente de la red de saneamiento. En la red de saneamiento, se realiza una labor continua de mantenimiento preventivo de las conducciones y elementos externos de la red que consiste en la ejecución de una inspección programada de la red para su evaluación y en la posterior limpieza de los tramos afectados una vez estudiado su nivel de suciedad.

Además, en la red de saneamiento también se desarrolla una labor continua de mantenimiento correctivo en la red atendiendo y subsanando las incidencias que surgen. Como cifras más destacadas de este trabajo, se podrían mencionar las siguientes actuaciones:

Red de saneamiento	2022	2023	Var 2023-22
Kilómetros de red inspeccionados	1.497	1.507	1%
Nº Imbornales inspeccionados	103.256	103.474	0%
Nº Imbornales limpiados	17.189	26.842	56%

En 2023, se han atendido 1.568 incidencias de la red (atoros, malos olores, filtraciones) y 1.473 incidencias relacionadas con elementos de superficie (registros, rejillas...). También se han realizado 718 inspecciones de control de vertidos y se han renovado 3,0 km de red de saneamiento.

La unidad encargada de ejecutar los trabajos de fontanería y construcción necesarios para la instalación de acometidas, injerencias y contrataciones ha realizado los siguientes trabajos a lo largo del año 2023:

Unidad fontanería	2022	2023	Var 2023-22
Altas de contratación	4.518	3.675	-19%
Ejecución acometidas	503	420	-17%
Ejecución injerencias	151	190	26%

Finalmente, el parque de contadores alcanza en la actualidad un número de 238.177 equipos, de los cuales casi el 75% son contadores electrónicos. La sustitución de equipos en 2023 ascendió a 6.136 contadores.

Este año 2023 se han realizado más de 1,4 millones de lecturas a estos equipos de las que más del 20% ya se hacen por la tecnología de tele lectura.

Toda esta labor ha dado lugar a la gestión de más de 14.400 avisos y órdenes de trabajo.

Relaciones con clientes: Esta unidad gestiona la relación con los clientes, cuyos datos más significativos se resumen en la tabla siguiente:

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	64/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Relación con el cliente	2022	2023	Var 2023-22
Atención presencial	8.066	6.103	-24%
Call center - llamadas atendidas	155.279	138.290	-11%
Escritos tramitados	44.473	45.865	3%
Gestiones desde la Oficina Virtual	9.347	22.979	146%

El plazo medio de asignación de cita previa en 2023 ha sido de 3,5 días.

La unidad de Gestión de Suministros, a lo largo de este año, ha gestionado 5.370 avisos de clientes y tramitado un total de 2.598 expedientes. Además, se han realizado 1.586 inspecciones de suministro dentro de las cuales se han detectado 864 anomalías (posibles fraudes).

Tanto los índices de facturación como de cobro en 2023 son similares al año anterior. El acceso al agua es un derecho que Emasa tiene muy presente en sus relaciones con el cliente, buscando siempre fórmulas de ayuda al pago de la factura que garanticen el acceso de todos sus clientes a este servicio.

	2022		2023	
	NÚMERO	IMPORTE (€)	NÚMERO	IMPORTE (€)
FONDO SOCIAL	1.276	288.791	1.507	361.939
Variación 2023-22			18%	25%

Gestión de deuda	2022	2023	Var 2023-22
Acuerdos fraccionamiento	5.512	7.128	29%

Para ayudar a los clientes en el pago de los recibos, se han realizado 7.128 acuerdos de fraccionamientos de pago, casi 30% más que en 2.022.

Por último, también en este ámbito, se ha intensificado la gestión de las subvenciones concedidas a personas con dificultades económicas o vulnerables a través del Fondo Social. Este mecanismo ha atendido a 1.507 familias aportándoles un importe total en ayudas de 361.939 €, un incremento notable tanto de alcance 18% más de familias atendidas como de aportación de ayuda 25% más que en 2.022.

Área de Ingeniería y Mantenimiento

El Área de Ingeniería y Mantenimiento por un lado proporciona apoyo técnico, de consultoría y de relaciones institucionales en la ejecución de planes, proyectos y desarrollos estratégicos al resto de áreas tecnológicas (A. de Tratamiento de AP; A de Depuración de AR y A. Clientes y Gestión de redes para las áreas) de la compañía. Por otro lado, Mantenimiento, gestiona servicios de apoyo instrumental a la compañía en su conjunto englobando bajo este concepto: Mantenimiento mecánico, eléctrico y de instrumentación, Cartografía, Laboratorio y servicios de Gestión de Medios comunes (limpieza, jardinería, mantenimiento de sedes, vehículos...).

Ingeniería: entre las actividades desarrolladas en el ejercicio 2023, destacan dos actividades de carácter

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	65/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		066
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





estratégico en el desarrollo de la actividad de la empresa a corto y medio plazo:
Redacción y desarrollo del Plan Especial de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras. Este plan, que nace de estudios previos sobre las necesidades de inversión en el Ciclo Integral del Agua para la ciudad de Málaga, recoge la ejecución de parte de las actuaciones que la ciudad requiere de acuerdo con su prioridad a al órgano competente para su ejecución, es decir obras de ejecución dentro del ámbito municipal. Por un importe de 100,3 M€ el plan vertebrará más de 100 obras de distinto complejidad agrupadas en cinco líneas de actuación: producción de agua potable, redes de abastecimiento, redes de saneamiento y drenaje, depuración de agua residual y agua regenerada y, finalmente, energía y digitalización. Este plan además tiene un doble objetivo como posible palanca para la participación de terceros en la financiación de las infraestructuras del Ciclo Integral, haciendo así que estos 100,3 M€ puedan incrementarse (red de agua regenerada, Digitalización, Energías Renovables...)

Participación en la coordinación y gestión de actuaciones relacionadas con sequía, ingeniería está participando activamente en la coordinación con la Junta de Andalucía de las actuaciones y obras previstas en el Decreto de Sequía para la Zona Hidrográfica Guadalhorce -Limonero y más concretamente el municipio de Málaga, así como a las áreas de Emasa implicadas en proyectos relacionados con actuaciones en sequía. En el ejercicio 2023 los proyectos redactados en apoyo a esta situación son los siguientes:

- Memoria valorada de obras para la mejora de la estación de intercambio entre Málaga y Costa del Sol en Rojas.
- Pliego de bases para concurso de proyecto y obra de la ETAP de Pilonos para el abastecimiento a los municipios del bajo Guadalhorce.
- Anteproyecto para solicitud de concesión de aguas regeneradas para zonas verdes y otros usos en la ciudad de Málaga desde la EDAR del Peñón del Cuervo.
- Pliego de bases para redacción del proyecto de abastecimiento de agua regenerada a Alhaurín de la Torre y Guadalhorce.

Además, a cierre de 2023, están en fase de redacción proyectos intermunicipales de calado como son: el Proyecto para abastecimiento de agua regenerada a Alhaurín de la Torre y bajo Guadalhorce desde la EDAR, o el Pliego de bases para concurso de proyecto y obra de la ETAP de Pilonos para el abastecimiento a los municipios del bajo Guadalhorce.

En cuanto a la participación con la Junta de Andalucía en la ejecución de las obras previstas por aquella dentro del decreto (financiación 100% autonómica) para ceder su explotación a Emasa, en el año 2023 destacan las siguientes: Remodelación del Bombeo Rosaleda para hacerlo reversible (obra clave para el suministro de agua a los Municipios de Axarquía), Instalación de una planta de terciario en la EDAR P. del Cuervo (en ejecución) y la puesta en marcha de los pozos previstos para ambas márgenes del río Guadalhorce así como la conexión de los de Fahala con Aljaima (en ejecución) que se unirán a la ampliación de capacidad de la planta desalobradoradora del Atabal (Idas) realizada en 2022.

En paralelo a todas estas obras, esta misma área trabaja en la redacción de Planes de emergencia, convenios y planes de gestión de uso que acompañan necesariamente a la explotación de estas

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	66/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





infraestructuras.

Laboratorio: Como consecuencia del nuevo RD 3/2023, el año 2023 ha supuesto para el Laboratorio un año de adaptación para cumplir con las modificaciones y novedades de este decreto, que incluyen: cambios sobre la tipología de análisis, los métodos y parámetros de análisis a comprobar; actualizaciones en la frecuencia y forma de recogida de las muestras, calificación sanitaria y actuación frente a incidencias.

En definitiva, una actualización completa del Plan Sanitario del Agua que se extiende también a la agilidad y el formato de la información que se proporciona en SINAC y así como a la que se debe proporcionar en línea al consumidor.

También en este año se han añadido modificaciones desde la Delegación Territorial relacionadas con las *Instrucciones del Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Consumo* aumentando el número de plaguicidas a controlar tanto en la fase de tratamiento como en el agua de consumo, multiplicándose el número de muestras para monitorización de AMPA, subproducto procedente de la acción microbiana de plaguicida glifosato y también subproducto de ATMP y DTPMP, monitorización de los principios activos (fosfonatos) del antiincrustante usado actualmente en la IDAS El Atabal..

Finalmente, cambios normativos recientes en el Reglamento (Reglamento (UE) 2020/741 y Real Decreto 487/2022) también han derivado en un aumento significativo del número de análisis a realizar.

Las modificaciones mencionadas han supuesto un incremento en los costes operativos del laboratorio de 0.12 M€ un incremento cercano al 40% respecto al año 2022.

Ante este inevitable incremento en el gasto, en la situación de restricción económica aplicada desde 2022 en Emasa, la unidad de Laboratorio no ha invertido en la renovación de equipos y se han congelado proyectos de mejora en LIMS para añadir documentación/extraer información.

Mantenimiento: En 2023 el foco principal está puesto en la colaboración con el Área de Tratamiento de Agua Potable para la puesta en funcionamiento de pozos en el entorno del río Guadalhorce dentro del marco de actuaciones de sequía.

Instrumentación y telemando: Se han comenzado los trabajos de segmentación de la red y se han instalado sondas de análisis del tráfico de red para dotar a Tecnologías de la Operación de unos parámetros en ciberseguridad acordes con la norma ISA / IEC 62443.

Área de Tecnologías de la Información:

Las restricciones presupuestarias han condicionado la ejecución y desarrollo de proyectos durante todo el año 2023. Así, en términos generales se ha favorecido la realización de proyectos de mejora o correctivos sobre las plataformas existentes, en detrimento de proyectos más evolutivos más ambiciosos siempre y cuando estos desarrollos no suponen un menoscabo del servicio que Emasa presta a sus clientes.

Así, cabe mencionar las **mejoras** aplicadas en las siguientes plataformas:

- **Nuevo ERP Financiero y Logístico**
Tras la implantación de este sistema en 2022, durante el año 2023, se ha continuado con la mejora y evolución del ERP, atendiendo las nuevas necesidades que han ido surgiendo. El ERP está permitiendo resolver los nuevos requerimientos de las áreas implicadas, incluyendo el

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	67/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		068
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



desarrollo de nuevas soluciones para necesidades futuras. También está facilitando los trabajos de recopilación de la información almacenada en el ERP para generar informes y gráficas desarrollados con herramientas de Cuadros de mando y Business Intelligence (BI).

- *Oficina Virtual Avanzada*

En el ejercicio 2023 se han llevado a cabo los trabajos de actualización y evolución de varias funcionalidades en base a nuevos requerimientos detectados durante los primeros meses de funcionamiento de la Oficina Virtual, y se han incorporado elementos que facilitan la automatización del trabajo de los gestores, lo que redundará en la mejora del servicio a nuestros clientes. Asimismo, se han ampliado los servicios online disponibles, incluyendo la solicitud de comisión consultiva, las verificaciones de contador y la solicitud de bonificación por tramos del canon de la Junta de Andalucía. También se ha creado un cuadro de mando con los principales datos del usuario, que se le presenta al mismo cuando inicia sesión.

Igualmente, se ha mejorado la herramienta de conversaciones que permite interactuar con los clientes, así como la interfaz y gestiones que implican contratación de servicios (alta de suministro y cambio de titularidad), incorporando la aceptación de condiciones de contratación en la propia solicitud inicial.

- *Nuevos requerimientos del sistema de gestión de Clientes*

En colaboración con el Área de Clientes, se han llevado a cabo diversos proyectos para adaptar el sistema SAP a nuevos requerimientos:

- Automatización de las ayudas del Fondo Social
- Envío de cartas por devolución de remesa bancaria.
- Adaptaciones autodeclaración del Canon de la Junta de Andalucía.

Las restricciones presupuestarias han condicionado la ejecución de otros proyectos evolutivos solicitados por el Área de Clientes y Redes para el sistema SAP que no se pudieron llevar a cabo.

Otros: Además de los mencionados se han llevado a cabo numerosas mejoras enfocadas a agilizar y facilitar la comunicación con los clientes en la plataforma de registro electrónico y en la web.

También se han centrado buena parte de las mejoras y correctivos aplicados en distintas plataformas en la mejora de la productividad de los usuarios: mejoran el acceso a datos y análisis por parte de los empleados (Control visual), agilizando y facilitando los procesos y flujos de firmas, mejorando la integración con el sistema de gestión documental (Firma Electrónica), añadiendo nuevas funcionalidades el sistema de movilidad se Avisos... Y en general destaca el esfuerzo realizado con otras áreas para analizar procesos potencialmente automatizables.

En cuanto a **nuevos desarrollos**: los proyectos de nuevo desarrollo se han limitado en lo posible debido a las restricciones de gasto de la compañía. Sin embargo, en 2023 se han mantenido los siguientes proyectos de desarrollo:

- *Nuevo ERP Clientes y Redes*

Siguiendo la estrategia marcada de trabajar en implantar sistemas que permitan agilizar los procesos, y dado que los sistemas actuales que dan soporte al Área de Clientes y Redes, basados en SAP-ISU y SAP-PM, tienen un coste muy elevado de mantenimiento, y además van a dejar de estar soportados por SAP, se finalizó la licitación de un sistema integrado que diera

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	68/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		069
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





soporte a todos los procesos de la gestión Comercial y de Redes de la empresa, y que a su vez se integrase con todas las aplicaciones existentes en EMASA que demanden interacción con el nuevo sistema (Gestión Documental, GIS, Oficina Virtual Avanzada, etc.). Lamentablemente, las restricciones presupuestarias, entre otros factores, propiciaron que el nivel de las ofertas recibidas fuera muy pobre y, en consecuencia, que el concurso fuera declarado desierto. Actualmente estamos revisando los pliegos y requerimientos y haciendo consultas con los proveedores para identificar puntos de mejora que nos permitan favorecer la concurrencia competitiva en una posible futura licitación.

- *Sistema experto de gestión de sospechas, alertas y comunicación a la ciudadanía*

En colaboración con el Área de Clientes se ha implantado un sistema experto que sirve para identificar fugas y consumos anómalos en los domicilios de la ciudadanía, lo que permite dar un mejor servicio a esta mediante avisos personalizados. Este tratamiento analítico permite poner a disposición de los clientes, a través de canales preferentemente telemáticos, información temprana sobre incidencias en su consumo de agua, y así fomentar un uso responsable del suministro domiciliario de agua potable.

En 2023 se ha implantado el sistema Gestor de Sospechas y Actuaciones que servirá para gestionar la información sobre incidencias en el consumo de agua de los clientes, y permitirá a EMASA organizar las actuaciones requeridas para su subsanación, y así fomentar un uso responsable del suministro domiciliario de agua potable.

Este sistema, basándose en las incidencias detectadas en el consumo de agua de los clientes por el Motor de Cálculo de Sospechas (MCS), generará una serie de actuaciones encaminadas a comunicar dichas incidencias a los clientes y a resolverlas.

Las posibilidades de alerta de este sistema que tienen también un alcance social por su capacidad de alertar sobre situaciones anómalas de consumo. Y su necesaria integración con el motor de cálculo de sospechas para poder explotar todas las posibilidades que ofrece esta tecnología han motivado el mantenimiento de este desarrollo a pesar de las restricciones aplicadas en Emasa desde 2022.

- *Recepción de facturas electrónicas*

Acorde a la *Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica*, en 2023 se han preparado los desarrollos necesarios para conectar la plataforma de facturación electrónica del proveedor *Minsait* con nuestros sistemas de información para la recepción de facturas electrónicas de Proveedores.

Asimismo, se ha automatizado la descarga de facturas electrónicas que nos envíen los proveedores, de forma que pasarán directamente a nuestro ERP Business Central, y a su vez se ha automatizado el alta de nuestros proveedores en la plataforma, así como el cambio de estado de las facturas recibidas.

Todo esto se ha llevado a cabo en previsión de lo que supondrá la implantación de la nueva Ley *Crea y Crece*.

Proyectos relacionados con la Ciberseguridad

En 2023 se han llevado a cabo diferentes iniciativas, con el fin de mejorar la seguridad informática de la

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	69/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





empresa entre otras: realización de campañas de concienciación informativas, y campañas de concienciación pro-activas con el diseño de una campaña de simulación de phishing.

Por otra parte, se han llevado a cabo diversas actuaciones destinadas a garantizar la seguridad de la información y/o la privacidad de la misma: Migración servicios web HTTP a HTTPS; adquisición de un sistema de copia de seguridad alojado fuera de sus instalaciones, totalmente desconectado de la red (sistema de Backup “air-gapped”); habilitación del Doble Factor en los accesos VPN...

Finalmente, en 2023 se llevó a cabo la licitación del SOC (Centro de Operaciones de Ciberseguridad) para dar apoyo y servicio 24x7 a las diferentes infraestructuras informáticas de la empresa, tanto en el área IT como en la informática industrial. La falta de presupuesto hizo que la concurrencia en la licitación fuera muy escasas, con solo dos ofertantes, además de haber tenido que limitar considerablemente el alcance del servicio, que es fundamental para la ciberseguridad de EMASA como operador esencial e infraestructura crítica.

Soporte al Puesto de Usuario

Dentro de las labores que realiza el Área está la de atención a las incidencias y peticiones de nuevo software, hardware o accesos para el resto de las áreas de la organización. En este sentido, en 2023 se han atendido un total de 6.127 peticiones (+ 20% de incremento), frente a las 5.100 de 2022. Este año seguimos realizado mejoras en el seguimiento de las solicitudes e incidencias reportadas por los usuarios, lo que está permitiendo absorber el aumento de solicitudes.

Convenios con otros organismos:

- **Proyecto Piloto para evaluar la Red IoT municipal soportada sobre el sistema de tele gestión de alumbrado público.** Dentro del convenio de colaboración suscrito con las empresas ETRALUX y UVAX, y con el Ayuntamiento de Málaga, venimos realizando estudios de compatibilidad e integración entre los sistemas de tele lectura de EMASA y la red de comunicaciones basada en los dispositivos de control de alumbrado repartidos en los centros de mando y puntos de luz de la ciudad, dentro de una futura Plataforma Smart City. Por el momento el proyecto está en fase de estudio preliminar.
- **Convenio con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía.** El Área de T.I., en colaboración con la de Clientes, está trabajando con la Junta de Andalucía y el área de Derechos Sociales del Ayto. de Málaga en un programa de atención proactivo, que permita predecir posibles riesgos y llevar a cabo una actuación anticipada, dando respuesta a las posibles emergencias y prestando un servicio centrado en las personas dependientes, a través de la detección de consumos inusuales de las personas usuarias de teleasistencia. Esta tele monitorización del entorno domiciliario permitirá comparar históricos de consumo con consumos actuales, que puedan indicar la necesidad de verificar que todo está correcto en el domicilio de la persona usuaria de teleasistencia.

En 2023 se han venido realizando tareas para la puesta en marcha de la primera fase del proyecto piloto como: la selección de viviendas (128 viviendas); recolección de la autorización de los usuarios a la participación en el proyecto. Esta tarea la está llevando a cabo la Junta de Andalucía; Desarrollo técnico de los sistemas de datos y de comunicaciones entre Emasa y la

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKb116679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	70/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKb116679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Agencia de Servicios Sociales para la comunicación telemática de las sospechas y el registro de las actuaciones realizadas en el domicilio...

El proyecto se encuentra actualmente en fase de pre-producción y finalización de la configuración de los distintos sistemas implicados.

- **Convenio con la Cátedra de Economía y Finanzas Sostenibles de la Universidad de Málaga.**

El Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Málaga está realizando un trabajo de investigación sobre los usos del agua que se llevan a cabo en el sector turístico de la ciudad de Málaga, para lo que nos solicitó determinada información, correspondiente a los años 2017 hasta la actualidad, sobre suministro de agua a los que resulte de aplicación la tarifa denominada "Industrial, comercial u otros usos en actividades económicas" recogida en la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y otros servicios conexos, aprobada por el Ayuntamiento de Málaga. En este ejercicio 2023 EMASA ha realizado un trabajo de depuración de los filtros de extracción de información a partir de los datos almacenados en nuestros sistemas y los ha facilitado a la Universidad, que continua el estudio de investigación y participará a EMASA de los resultados de este.

- **Convenios para la donación de equipamiento informático obsoleto.** EMASA continúa con la donación de lotes de equipos informáticos a asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan con personas desfavorecidas, en virtud de convenios de colaboración. En 2023 se ha realizado la donación de un lote de equipos a la asociación ASIT, compuesto por 36 equipos de sobremesa con sus correspondientes teclados y ratones, más 19 monitores.

Área de Personas, Jurídica y Comunicación

2023 ha sido un año de reorganización interna, realizado dentro de un proceso continuo de mejora y búsqueda de las mejores soluciones a las diferentes funciones que asume el área.

Unidad de Administración de Personal: dentro de las medidas de restricción del gasto, la contratación temporal realizada en 2023 se ha restringido a la cobertura de bajas y demás ausencias en aquellos puestos que resultaran imprescindibles para el mantenimiento de la actividad.

La situación de sequía, sin embargo, ha obligado a incrementar el volumen de contratación temporal en los últimos meses para apoyar a la ejecución de las actuaciones necesarias para hacer frente a la sequía: instalación de mecanismos de reducción de presión en la red, o apoyo a la mayor carga productiva en la desaladora, etc.

Así, el número total de contratos temporales realizados en 2023 ha ascendido a 388, frente a los 467 del año anterior.

En virtud de aplicación legal y tras negociación con el Comité de Empresa, se acordó aplicar la subida salarial permitida por la Ley General de Presupuesto del Estado para este ejercicio (2.5% y un 1% adicional vinculado a determinados índices económicos), junto a otras medidas tales como la regulación de las bolsas de Emasa, adaptándola a la nueva reforma laboral. Además, se siguen aplicando los incrementos en los seguros sociales según la nueva normativa estatal.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	71/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En el aspecto social, en 2023 se alcanzó un acuerdo para la regulación del trabajo a distancia por motivos de conciliación impulsado desde la comisión de Igualdad. En el ejercicio 2023 se han solicitado 350 días bajo este nuevo sistema de trabajo.

Durante este ejercicio se ha activado de forma decidida la negociación con el Comité de Empresa de un nuevo sistema de clasificación profesional para sustituir a las categorías de convenio actuales. Se han celebrado desde el mes de junio 11 reuniones, y se ha avanzado en el contenido teórico de los nuevos grupos profesionales, sus factores y variables.

Equipo de Desarrollo: encargado de las labores de reclutamiento, promoción y formación de la empresa. Durante este año 2023 se han publicado dos convocatorias de empleo a nivel externo, y se han realizado 3 convocatorias internas.

Con relación al plan de formación en el año 2023, se han ejecutado 105 cursos, siendo el total de personas matriculadas 683. De los cursos impartidos 31 han sido de formación interna.

Unidad de *Bienestar Laboral*, en el ámbito de Seguridad, Higiene y Ergonomía se han realizado los simulacros de emergencia en las instalaciones de ETAP Atabal y Olletas. Asimismo, Gestión de Riesgos ha acometido mejoras y ampliaciones en los sistemas de seguridad física (CCTV y videoporteros).

El equipo de *Procesos y Mejora Continua* ha participado en la puesta en marcha de 272 procedimientos activos en este ejercicio, lo que supone un total de 1360. Además, hay más de 400 en redacción y 228 identificados. Sin embargo, como ya se ha comentado, no es posible acometer la fase de mejora de los procedimientos ya escritos, para lo que se requiere un esfuerzo económico adicional que no es posible acometer debido a la situación financiera.

Comunicación: en colaboración estrecha con Prensa del Ayuntamiento de Málaga, se han emitido 25 notas de prensa. También se han lanzado dos grandes campañas concienciatoras: sobre toallitas, “No tirar toallitas al WC”; y sobre consumo responsable y sequía (Unidos por el agua).

Se han recibido más de 31 visitas de colegios, universidades, colegios profesionales y asociaciones a nuestras instalaciones, con más de 1.335 visitantes. También se han impartido 20 talleres en colegios con más de 665 participantes. Se ha renovado además el acuerdo marco para la asistencia a las visitas y talleres durante este año para los próximos 4 ejercicios y se ha reforzado la unificación de mensaje con la Campaña Escolar “La gota perita” y todas sus adaptaciones, incluido mascota y video divulgativo.

Emasa ha participado como colaboradora en los eventos de Fycma: Transfiere y Greencities, y en jornadas, seminarios y eventos diversos tales como: Jornada técnica sobre reparaciones de hormigón, organización de Comité Ejecutivo de ASA en Málaga, colaboración con la Carrera de la Prensa, día Mundial del Agua, grupos de trabajo diversos, Día Mundial del Medio Ambiente y entrega Premios redacción concurso COPE para escolares, entre otras.

Comunicación interna – blog: se han publicado 52 artículos en el blog interno de la empresa, lo que ha supuesto un incremento de casi un 27% con respecto al año anterior.

La Unidad de *Asesoría Jurídica* ha continuado con la labor de reclamar judicialmente las cantidades impagadas de pólizas de clientes, conexiones e inspecciones por fraude, así como por daños ocasionados a nuestras instalaciones. Y también se ha trabajado en la gestión de las reclamaciones recibidas por daños, tanto extrajudicial como judicialmente.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	72/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área Financiera y de Compras

Unidad de contratación y Compras: Cabe resaltar que en esta unidad se ha dado máxima prioridad a continuar con el plan de acción para reducir el número de contratos menores que se viene desarrollando desde el año 2018. Al mismo tiempo con este plan se busca incentivar el uso de otros tipos de contratos que, mediante una adecuada planificación, favorezcan y avancen en la racionalización de la contratación.

Como aspecto más destacable cabe mencionar que se han establecido nuevos Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que han permitido la celebración de hasta 3.171 contratos basados en ellos en el año.

En consecuencia, en 2023 se han realizado sólo 592 contratos menores, que suponen una nueva reducción del número de contratos menores respecto al año anterior (-47%). Cabe mencionar que el importe de la contratación menor durante 2023 ha supuesto escasamente el 2,17% del total de la contratación de la compañía.

Unidad Financiera:

Ante el crecimiento de los principales gastos que soportaba la sociedad para el desarrollo de la actividad, y pese a las políticas de contención del gasto llevadas a cabo con objeto de evitar acumular desequilibrios económicos en la cuenta de resultados (pérdidas de 0,588 M€ y 3,700 M€ en los años 2021 y 2022 respectivamente), a finales de 2022 se tomó la decisión de iniciar un plan de acción para equilibrar los ingresos y los costes reales de la prestación del servicio, así como mejorar la capacidad de inversión y de mantenimiento de infraestructuras.

Durante el año 2023 el plan previsto se ha concretado en la tramitación de nuevos expedientes de tarifa que permitan a la compañía no solo adecuar sus tarifas vigentes, aprobadas hace ahora 8 años, a la realidad económica del entorno, si no sobre todo poder acometer reformas de estructurales necesarias para actualizar las instalaciones asociadas al ciclo integral del agua, adoptar las mejoras tecnológicas que hasta ahora se habían visto restringidas y además aportar nuevos servicios a la ciudad.

Estos expedientes de tarifas han pasado ya los trámites municipales y están en trámite con la Junta de Andalucía.

La propuesta que está en aprobación incorpora los nuevos servicios de Gestión de Injerencias y Gestión de la Red de Pluviales y propone la ejecución, en 6 años, del Plan Especial de Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras que con un presupuesto de 100,3 M€ recoge mejoras muy necesarias para la rehabilitación del ciclo integral del agua, pero también destinadas a la innovación de sus sistemas de control y el necesario impulso a las energías alternativas y la extensión de la red de agua regenerada.

5. INFORMACION SOCIETARIA PRECEPTIVA.

- No existen operaciones con instrumentos derivados, ni con acciones propias.
- El periodo medio de pago a proveedores es de 15,67 días en 2023, habiendo sido de 19,41 en 2022.
- La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Área Financiera y de Compras, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	73/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






- a) **Riesgo de crédito:** Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.
El criterio general que utiliza la Sociedad para determinar las provisiones por deterioro de valor de las partidas a cobrar a corto plazo es el de deteriorar aquellos saldos con antigüedad superior a 12 meses desde el vencimiento de la factura, así como aquellas facturas del ejercicio corriente de los usuarios que no hayan realizado ningún tipo de pago durante los últimos tres años.
- b) **Riesgo de liquidez:** Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería, líneas crediticias y financiación necesarias.
- c) **Riesgo de tipos de interés:** La Sociedad cuenta con diversas fuentes de financiación externa, entre las que se encuentra la obtención de préstamos con entidades de crédito. Los tipos de interés pactos son variables. La Sociedad no tiene contratados instrumentos de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuación en los tipos de interés, si bien realiza un seguimiento de los mercados financieros para proceder a su contratación cuando se considere que las condiciones así lo aconsejen.

6. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF).

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, materia de información no financiera y diversidad, Emasa ha elaborado el Estado de Información no financiera relativo al ejercicio 2023, que forma parte, según lo establecido en el artículo 262.5 de la ley de Sociedades de Capital del presente informe y que se anexa como documento separado.

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	74/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Consejo de Administración de la sociedad, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (EMASA), en fecha 14 de marzo de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2023.

Así mismo, los administradores de la sociedad, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (EMASA), declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos mediante la suscripción y firma del presente folio.

FIRMANTES

Firmado por GÓMEZ JIMENEZ
MARIA PENELOPE - DNI
***4109** el día
21/03/2024 con un
certificado emitido por AC
Sector Público

D. Francisco de la Torre Prados

PORRAS
TERUEL MARIA
TERESA - DNI
52542114V
Firmado digitalmente
por PORRAS TERUEL
MARIA TERESA - DNI
52542114V
Fecha: 2024.03.21
13:53:33 +01'00'

Dña. M^a Teresa Porrás Teruel

Dña. M^a Penélope Gómez Jiménez

Firmado por
HERNANDEZ MENDEZ
MARIA TRINIDAD - DNI
***9159** el día
21/03/2024 con un

Dña. M^a Trinidad Hernández Méndez

MEDINA SANCHEZ
MARIA BEGOÑA -
DNI 22701199S
Firmado digitalmente por
MEDINA SANCHEZ MARIA
BEGOÑA - DNI 22701199S
Fecha: 2024.03.19 13:04:46
+01'00'

Dña. M^a Begoña Medina Sánchez

SGUIGLIA
NICOLAS
EDUARDO - DNI
X4204487H
Firmado digitalmente
por SGUIGLIA
NICOLAS EDUARDO -
DNI X4204487H
Fecha: 2024.03.18
13:02:11 +01'00'

D. Nicolás Eduardo Sguiglia

TRUJILLO
CALDERON
SALVADOR -
DNI 25068028Y
Firmado digitalmente
por TRUJILLO
CALDERON SALVADOR
- DNI 25068028Y
Fecha: 2024.03.19
11:47:47 +01'00'

D. Salvador Trujillo Calderón

FLORES
DELGADO MARIA
DE LA PAZ - DNI
25710027Y
Firmado digitalmente
por FLORES DELGADO
MARIA DE LA PAZ - DNI
25710027Y
Fecha: 2024.04.02
14:26:32 +02'00'

Dña. M^a de la Paz Flores Delgado

Firmado por
ALCAZAR DIAZ
ANTONIO ALFONSO
- DNI ***0190**

D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz

Las presentes Cuentas Anuales de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A (EMASA) referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han quedado recogidas en los folios 1 a 49, ambos inclusive, y el Informe de Gestión de la Sociedad referido al mismo periodo ha quedado recogido en los folios 50 a 74 ambos inclusive impresos a doble cara, numerados correlativamente.

Manifestaciones de determinados consejeros al momento de la firma: Los consejeros Dña. María Begoña Medina Sánchez, D. Salvador Trujillo Calderón y D. Nicolás Sguiglia firman las CCAA únicamente a efecto de su depósito, significando que su rúbrica no comporta aceptación ni asunción de la responsabilidad y ello por discrepancias políticas en la sesión, lo que motivó el voto en contra de dichos consejeros en relación con el punto del orden del día de formalización de las cuentas anuales.

Fdo. El Secretario del Consejo.

75

Código Seguro De Verificación	tkez6PCcDhMKbi16679Utg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2024 15:17:38
Observaciones		Página	75/75
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tkez6PCcDhMKbi16679Utg==		076
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME AUDITORIAS



**EMPRESA MUNICIPAL
DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.**

**Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgos relacionados con los ingresos (notas 4.9 y 13.1)

Descripción El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como por la importancia del importe neto de la cifra de negocio en el contexto de los estados financieros, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Hemos realizado un entendimiento de los procedimientos de control interno que la sociedad tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, realizamos una evaluación y testeo del ciclo de ingresos, así como de los controles generales informáticos de la aplicación operativa de facturación, con el objetivo de analizar la eficacia de los controles clave que mitigan el riesgo de fraude y el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos.
- Hemos evaluado la razonabilidad de los volúmenes de ventas respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas de la sociedad, realizando procedimientos analíticos sustantivos sobre la evolución histórica de las facturas pendientes de emitir.
- Comprobamos también que los ingresos se han registrado en el período correcto, que se han aplicado las tarifas adecuadas a la normativa reguladora, realizando pruebas sustantivas y recálculos sobre las previsiones de ingresos registradas.
- Hemos obtenido confirmaciones externas de saldos y transacciones para una muestra realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación.
- Hemos comprobado la adecuación de las políticas contables de la Sociedad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación al reconocimiento de ingresos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se facilita como documento separado del informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
R.O.A.C. N° S2347



Félix Daniel Muñoz Ruiz
R.O.A.C. N° 21257

25 de abril de 2024

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, SLP

2024 Núm. 07/24/00919

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional